



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Contabilidad de costos

Passalacqua, Honorio Santiago

1940

Cita APA:

Passalacqua, H. (1940). Contabilidad de costos.

Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires



ORIGINAL

73040

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

-----cCo-----

C O N T A B I L I D A D

D E

C O S T O S,

-----oCo-----

T E S I S

presentada por

HONORIO S. PASSALACQUA

para optar al título de

DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS

-----bCo-----

Diciembre de 1940.-

Passalacqua
Brandesen 609
11 asse lu city

73040



BIBLIOTECA

C C E T A B I L I D A D

D E

C O S T O S

.....oCo.....

I N T R O D U C C I O N

.....oCo.....

C O N T A B I L I D A D D E C O S T O S

I N D I C E

INTRODUCCION. 1

---oOo---

P A R T E P R I M E R A

I.- MATERIALES

1.- Obtención: . *Vido.* x 1

- a) Adquisición a terceros ✓
- b) Producción propia x
- c) Recuperación x
- d) De propiedad de terceros.-/

2.- Valoración: . . . *Vido.* 9

- a) Valor neto de adquisición
- b) Valor integral de adquisición
- c) Valor de producción interna

3.- Inversión : 10

- a) Inversión en Obras y Servicios
- b) Inversión en Explotaciones Auxiliares
- c) Inversión en Servicios Auxiliares
- d) Inversiones transitorias
- e) Inversiones en Gastos Generales
- f) Otras

4.- Control : 14

- a) Relación del movimiento de materia
les y su documentación
- b) Registración del movimiento

- c) Control documentario
- d) Control Contable
- e) Control extra-contable

II.- MANO DE OBRA

- 1) Consideraciones Generales 53
- 2) Valuación : 53
 - a) Jornales pagables a tanto por hora
 - b) Jornales por día de labor
 - c) Pago por tarea ejecutada
 - d) Pago por periodos
- 3) Inversión de la Mano de Obra aprovechada 55
 - a) Inversión en Obras y Servicios
 - b) Inversión en Explotaciones Auxiliares
 - c) Inversión en Servicios Auxiliares
 - d) Inversión en Gastos Generales
 - e) Otras
- 4) Control : 5
 - a) Relación del movimiento y su documentación
 - b) Registración del movimiento
 - c) Control del movimiento :
 - I.-Control de la liquidación
 - A) Control Contable
 - B) Control extra-contable
 - II.-Control de la inversión de jornales :
 - A) Control contable
 - b) Control extra-contable,

III.- OTRAS INVERSIONES DIRECTAS 51

CODIGO DE INVERSIONES. 54

IV.- EXPLOTACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES :

- Consideraciones Generales. 52
- 1.- Explotaciones Auxiliares 51
- 2.- Servicios Auxiliares 51
- 3.- Explotaciones Auxiliares 51

- a) Taller Auxiliar de Fundición 93
 - Características
 - Elementos concurrentes a la formación de su costo
 - Valorización de la producción
 - Descargo de la producción
 - Comentario de su funcionamiento
 - Estadística.-
- b) Taller de Cromo-Niquelación. 102
 - Características
 - Elementos que concurren a la formación de su costo
 - Valorización de la producción
 - Descargo de la producción
 - Comentario de su funcionamiento

4.- Ejemplos de Servicios Auxiliares :

- a) Servicio Auxiliar de Transporte a Tracción Mecánica:- 105
 - Características
 - Elementos concurrentes a la formación de su costo
 - Valorización de la producción
 - Descargo de la producción
 - Comentario de su funcionamiento
 - Estadística
- b) Servicio Auxiliar de Garage. 117
 - Características
 - Elementos concurrentes a la formación de su costo
 - Valorización de la producción
 - Descargo de la producción
 - Comentario de su funcionamiento
 - Estadística
- c) Servicio Auxiliar de Máquinas. 123
 - Características
 - Elementos concurrentes a la formación de su costo
 - Valorización de la producción
 - Descargo de la producción

Primo.
X

5.- Ejemplo de Explotaciones Auxiliares
destinadas a la elaboración de ele
mentos primarios que de otra manera
serían licitados a terceros:

- a) Fábrica Auxiliar de Asfalto. 127
 - Características
 - Elementos concurrentes a la forma-
ción de su costo
 - Valorización de la producción
 - Descargo de la producción
 - Comentario de su funcionamiento

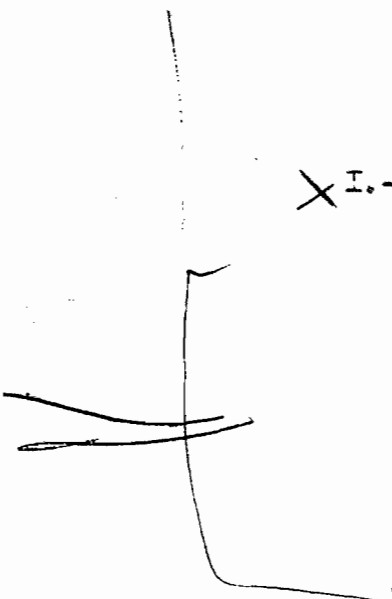
- b) Explotación Auxiliar Fábrica de
Baldosas: 130
 - Características
 - Elementos concurrentes a la forma-
ción de su costo
 - Valorización de la producción
 - Descargo de la producción
 - Comentario de su funcionamiento

---oCo---

P A R T E S E G U N D A

DETERMINACION, CLASIFICACION, CONTROL, INCIDEN
CIA Y ABSORCION DE LOS ELEMENTOS INDIRECTOS
DEL COSTO DE PRODUCCION.-

- X I.- GASTOS GENERALES DE EJECUCION/O FABRICACION 133
 - 1) Concepto General
 - 2) Forma de clasificación:
 - a) Gastos Generales de fábrica propia-
mente dichos
 - b) Gastos Generales de Dirección y Con-
trol de fábrica
 - c) Gastos Generales de Administración
de fábrica.-
 - 3) Forma de apropiación o determinación
 - 4) Ejemplo
 - 5) Control :
 - a) Contable
 - b) Subjetivo
 - 6) Incidencia y absorción de los Gastos



- 7) Registración
- 8) Algunos problemas que pueden presentarse en la absorción de gastos
- 9) Fijación de porcentajes de absorción para futuros períodos

X
 II.- GASTOS DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE MATERIA LES. 154

- 1) Concepto General
- wo X (2) Incidencia y Absorción
- 3) Ejemplo
- 4) Estadística

III.- GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE PRODUCCION EN BUENAS CONDICIONES DE USO. 169

- 1) Concepto General
- 2) Incidencia y Absorción
- 3) Ejemplo

IV.- GASTOS INSUMIDOS POR EL FUNCIONAMIENTO, ATENCION, ENTRETENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS MENORES O AUXILIARES NO SUSCEPTIBLES DE SER TARIFADAS 172

V.- GASTOS DE TRANSPORTE PROPIO, CUANDO NO MEREZCA TARIFICACION 173

(VI) X INVERSIONES QUE POR SU INDOLE DEBERIAN SER CONSIDERADAS COMO DIRECTAS, PERO QUE RESULTARON DESAPROVECHADAS 174

- (1) Concepto General de Mano de Obra malograda o Régimen de Trabajo
- 2) Forma de apropiación o determinación
- 3) Incidencia y Absorción
- 4) Registración
- 5) Ejemplo
- 6) Estadística

VII.- CARGAS ESPECIALES DERIVADAS DE LA ADOPCION DE PREVISIONES INDUSTRIALES Y REGIMEN DE AMORTIZACIONES 184

- 1) Previsiones industriales
 - a) Forma de constitución
 - b) Forma de afectación

2) Amortizaciones :

- a) Consideraciones generales
- b) Forma de constitución y computación de las amortizaciones
- c) Forma de afectación

CUADRO RESUMEN DE INCIDENCIA DE GASTOS . . . 192

.---oOo---

P A R T E T E R C E R A

DETERMINACION E INFLUENCIA INCIDENTAL DE SOBRECARGOS QUE AUNQUE NO PROPIAMENTE INDUSTRIALES AUMENTAN EL COSTO DE PRODUCCION. -

I.- INFLUENCIA ECONOMICA DE DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR 198

- 1) Concepto
- 2) Incidencia
- 3) Absorción

X

II.- INTERES FINANCIERO EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA EJECUCION DE DETERMINADOS TRABAJOS O DE TODA LA PRODUCCION HAGAN NECESARIA LA SOLICITUD DE PRESTAMOS AD-HOC O DISTRAIGAN FONDOS DE LA FAZ COMERCIAL QUE LA ORLIGUEN A SUFRIR CARGAS FINANCIERAS 201

- 1) Concepto
- 2) Incidencia
- 3) Absorción

III.- PREVISIONES DESTINADAS A ESTABLECER UNA RELATIVA INVARIABILIDAD DE PRECIOS DE COSTO EN PRODUCCIONES SIMILARES CONTINUADAS QUE EVENTUALMENTE PUEDAN SER AFECTADAS POR UNA MENOR CANTIDAD DE OBRA HECHA 203

- 1) Concepto
- 2) Incidencia
- 3) Absorción

IV.- CLAS REVISIONES DESTINADAS A MANTENER LA CAPACIDAD FABRIL A LA ALTURA DE LA CONS TANTE MODERNIZACION DE LOS ELEMENTOS Q A PREVENIRLA CONTRA EVENTUALES DIFEREN CIAS NEGATIVAS DE EJECUCION. 205

- 1) Concepto
- 2) Incidencia
- 3) Absorción.-

-----oOo-----

OBTEENCION FINAL DEL COSTO 207

CONSIDERACION FINAL 212

-----oOo-----



C O N T A B I L I D A D D E C O S T O S

I .- I N T R O D U C C I O N

Ante el problema que significa establecer los costos de producción, el técnico contable debe orientar su actividad y aplicar su ciencia en los siguientes puntos cardinales de la cuestión :

- 1) Conocimiento tecnológico de la industria;
- 2) Obtención, valoración, inversión y control de los elementos directos del costo;
- 3) Determinación, clasificación, incidencia, absorción y control de los elementos indirectos del costo de ejecución; y
- 4) Determinación e influencia incidental de sobrecargas, que, aunque no propiamente industriales, aumentan el costo de producción.-

Respecto del primer punto: "Conocimiento tecnológico de la industria", este trabajo no hará alusión alguna ya que cada industria tiene peculiaridades propias; asimismo procesos particulares que escapan a la índole del presente estudio y que es preciso conocer previamente a la implantación de una contabilidad de costos.-

En cuanto al segundo punto, ya es materia de esta tesis, y ^{ante} bajo ese punto de vista corresponde considerar todos los agentes tributarios al costo de producción que, en el preciso instante de su inversión se conoce su destino o aplicación y el quantum de...

Tales serán : a) los materiales o primeras materias; b) la mano de obra; ^{directa} c) las partes de obras encargadas a terceros; d) las erogaciones por gastos satisfechos a terceros con determinación particular de obra en ejecución; e) la sustitución de estas erogaciones por actividades creadas de exprofeso internamente en la industria como accesorias de la misma y para sustituir aquellas prestaciones, buscando aumentar el lucro apetecido.-

Por tanto se dilucidarán aquí los problemas que pueden presentarse ante la ^{OBJETIVO} adquisición o producción interna de estos elementos primarios, la valorización de que deben ser objeto, su inversión en obras o en contratos de venta en el mismo estado en que se han adquirido u obtenido y el control final aplicado en todos los órdenes del proceso.-

En lo que atañe al tercer punto es también motivo de este trabajo.- En él habrán de ponerse en juego todos los argumentos que derivan de una correcta aplicación de la economía y política industrial asociados a los de tecnología mercantil -si bien estos últimos considerados en algunos casos particulares- para llegar a precisar y clasificar todas aquellas erogaciones que, al momento de producirse, a pesar de ser hechas por imperio de las necesidades industriales, no pueden afectar a trabajo o producción alguna en particular, sino que son hechas en favor de un sinnúmero de trabajos o de producción de cosas, originándose así el problema de como habrán de prorratearse entre todos aquellos trabajos o producción favorecida para que el costo de los mismos no resulte de virtuado, y pueda alcanzarse el límite de lo racional.-

Son estos elementos indirectos, agentes tributarios del costo de producción no menos importantes que los directos; por lo tanto, necesitan también tener en la contabilidad un control eficaz que haga reducir al mínimum su importancia significativa relacionada con el volumen de producción y por ende no menos severas han de ser las reglas de control a aplicar buscándose como establecer a manera de punto neurálgico del control, un régimen de absorción de gastos que ponga siempre de manifiesto las reglas de la economía industrial de permanente aplicación.-

En este grupo de elementos indirecto pueden considerarse los siguientes conceptos :

- a) Gastos Generales de fabricación y producción
- b) Gastos Generales de dirección y control de fábrica.-
- c) Gastos Generales de Administración de Fábrica
- d) Gastos de acopio y distribución de materiales
- e) Gastos de mantenimiento de las herramientas y equipo de producción en buenas condiciones de uso.-
- f) Gastos insumidos por el funcionamiento, atención, entretenimiento y mantenimiento de máquinas y aparatos o auxiliares no susceptibles de ser tarificadas.-
- g) Gastos de transporte propio, cuando éste no merezca tarificación.-
- h) Inversiones que, por su índole debieron ser consideradas como directas pero que resultaron desaprovechadas.-

previsiones industriales y régimen de amortizaciones.-

Bajo el punto cuarto es de rig tener presente que, si bien en la técnica pura no pueden considerarse como un gasto de producción, será ^{menester} analizar ^{utilizando} en política industrial- ciertos factores que, en definitiva, representan una carga al costo de ejecución que haya derivado de los dos puntos precedentes para equipararlo y relacionarlo así con el costo de obtención de productos semejantes que pudieran ser motivo de adquisición a terceros o con miras a establecer precios de competencia sin perjudicar la obtención de un discreto lucro y en última instancia para alcanzar el propósito de mantener relativamente standardizado el precio de ejecución en producciones continuadas.-

En este orden de ideas podrán considerarse una sobrecarga en concepto de dirección y fiscalización superior; otra de interés financiero y una última: margen de explotación industrial destinado a la creación de previsiones para cubrir colapsos de fabricación -que ayuden a absorber determinados gastos fijos cuando la producción merme por causas fortuitas- y otras que podrían crearse según las finalidades perseguidas.-

No tratará este trabajo, pues, la parte de la explotación comercial a que comúnmente está ligada toda actividad industrial, ya que esa parte se capta a los límites de esta tesis.-

Corresponde por último hacer presente que esta tesis no es un trabajo de gabinete.- El exponente después de haber adquirido los conocimientos que el título a que pretende acredita, ha vivido el problema de los costos siendo, por tanto, este trabajo una parte de la experiencia adquirida en el acrisolamiento de aquellos conocimientos y del trabajo cotidiano en que los hubo de poner en práctica, reformándolos, ampliándolos o fortificándolos.-

.---o)0(o---

Así expuesto el plan de acción, motivo de esta tesis, se dan a continuación en forma analítica los puntos que habrán de tratarse.-

.---o)0(o---



PRIMERA PARTE

.---oOo---

OBTENCION, VALORACION, INVERSION Y CONTROL

46
—

DE LOS ELEMENTOS DIRECTOS DEL COSTO

.---oOo---

I. - MATERIALES

.---oOo---



PRIMERA PART EOBTENCION, VALORACION, INVERSION Y CONTROL DE
LOS ELEMENTOS DIRECTOS DEL COSTOI.- MATERIALES1) Obtención :

Constituyen, los materiales o primeras materias, uno de los principales agentes tributarios al costo de producción que, en el preciso instante de su inversión se conoce su destino o aplicación y el quantum de esa inversión.-

Su obtención puede operarse por alguna de las siguientes formas :

- a) Adquisición a terceros;
- b) Producción propia;
- c) Recuperación; y
- d) Pueden ser los materiales de propiedad de terceros y estar a cargo de la industria, la realización de trabajos sobre tales materiales provistos.-

a) Adquisición a terceros :

La compra de materiales necesarios para la realización de las obras o trabajos a cargo de la empresa, puede efectuarse ya para stock, y su inversión posterior a medida que los trabajos lo demanden, ya en la justa medida de las necesidades de una producción o trabajo cualquiera.-

~~1~~

un almacén organizado conforme las características de la industria considerada, auxiliado por un servicio de contabilidad que, además de proporcionar la existencia cuantitativa y según los casos, valorizada de cada artículo en todo momento, deberá contar con los elementos de control necesarios para asegurar la corrección de las anotaciones en los libros y fichas de existencia.-

En el segundo caso, adquisición a terceros en la medida de las necesidades de una obra o trabajo cualquiera, puede no existir realmente almacén, o como sucede en las adquisiciones que se efectúan para ser provistas al "pie de Obra", directamente en el lugar mismo en que habrán de utilizarse.- En este último caso, puede adoptarse el procedimiento de crear un "almacén nominal", cuyas entradas y salidas son simultáneas y equivalentes, sin dar lugar a la registración de existencia alguna, permitiendo con ello el mejor control de esas adquisiciones, ya que la identidad del débito y crédito de es "almacén nominal", comprueba que a toda entrada de especies, con su crédito respectivo al proveedor, ha correspondido una salida equivalente, con apropiación a la obra o servicio respectivo.-

Este "almacén nominal" puede utilizarse, por razones de unificación y simplicidad del control también para registrar todo ingreso que sin tener una entrada efectiva en el depósito de la empresa, constituye una incorporación patrimonial, haciéndose jugar las cuentas de "Almacenes" con pases nominales que aseguren un control eficaz de las operaciones de esa naturaleza.-

b) Producción propia :

Los materiales o primeras materias pueden también ser producidos por actividades creadas de exprofeso internamente en la industria para sustituir las adquisiciones a terceros.- Tales actividades, que producen elementos complementarios a la ejecución de las obras, que de otra manera habrían de adquirirse a terceros, constituyen las llamadas "Explotaciones Auxiliares", de cuyo régimen se tratará en el capítulo correspondiente.-

c) Recuperación :

Pueden obtenerse asimismo, los materiales, como consecuencia de la realización de una obra o trabajo determinado, los que pueden ser aprovechados oportunamente en la ejecución de otros.-

d) De propiedad de terceros :

Por la naturaleza especial de ciertos trabajos, puede el tercero que contrató su ejecución, proveer a la industria el material necesario para la realización de la obra.-

En tal caso, conviene efectuar el pase de estos materiales por "Almacenes", considerándolos como "materiales provistos" y considerar su inversión en el momento que se produce, y una vez conocido el costo integral de ejecución, esto es, ya efectuados los recargos correspondientes, proceder a deducir el importe equivalente a los materiales, de propiedad del tercero, provistos para la ejecución de esa obra o trabajo determinado.-

*Señalar
con
hij*

Valoración

2) Valuación :

La valuación de los materiales, puede efectuarse según la forma de obtención :

- a) Por su valor neto de adquisición;
- b) Por el valor integral de adquisición; y
- c) Por el costo de producción :

a) Valor neto de adquisición :

Esta forma de valuación de los materiales adquiridos en base a los precios reales de compra, supone considerar los ^Ugastos derivados de la adquisición y acopio de los materiales como un rubro de gasto indirecto de aplicación sobre los materiales en el momento de su inversión.-

b) Valor integral de adquisición :

Por este sistema, al precio de factura del proveedor, se incrementa, para la fijación del valor en libros de existencia, el monto de los gastos ocasionados para la adquisición del material y su acopio en los^m almacenes de la fábrica.-

El material se valoriza, pues, al valor integral de adquisición, en el momento de su ingreso a los almacenes.-

En cuanto a otros gastos en concepto de almacenaje, por descarga y movimiento de materiales, atención, etc., constituirían un rubro de gasto indirecto, cuya aplicación se haría a las obras y servicios, una vez realizada la inversión.-

c) Valor de Producción interna :

material deriva de la producción interna de Explotaciones Auxiliares el ingreso puede efectuarse : 1) a costo de producción, cuando se trate de construcción y provisión de elementos para su uso en la ejecución principal, cuyo costo es perfectamente individualizado dentro de la Explotación Auxiliar y 2) a valor de tarifa, basado lógicamente en el costo de obtención, cuando se trate de fabricación de elementos auxiliares a la gran ejecución, mediante Explotaciones Auxiliares, en las que la naturaleza de la producción permite su tarificación.^{función}

3) Inversión :

La inversión de los materiales puede tener lugar con cargo a los conceptos siguientes :

- a) Inversión en obras y servicios;
- b) Inversión en Explotaciones Auxiliares;
- c) Inversión en Servicios Auxiliares;
- d) Inversiones Transitorias;
- e) Inversión en gastos generales; y
- f) Otras (logico)?

a) Inversión en Obras y Servicios :

Significa la inversión de materiales para la realización de la función industrial principal o bien provistos a terceras personas, sin haberse efectuado transformación alguna.-

b) Inversión en Explotaciones Auxiliares :

Son los materiales provistos a las fábricas o talleres anexos para la producción de elementos complementarios a la ejecución básica.-

c) Inversión en Servicios Auxiliares:-

Representa las materias primas provistas a las actividades creadas internamente para la prestación de servicios a la industria principal con las características que expondremos al tratar los "Servicios Auxiliares", en el capítulo correspondiente.-

d) Inversiones transitorias :

Son las inversiones realizadas por materiales entregados en calidad de préstamo o para cumplir tareas que no permiten el conocimiento preciso "a priori" de los materiales necesarios.-

Son los materiales entregados con cargo de devolución o rendición de cuenta.-

También pueden referirse las inversiones transitorias, a entrega de materiales, cuyo monto es cierto, sin conocerse en el momento de efectuarse aquélla, por distintas razones, su verdadero destino.

e) Inversión en Gastos Generales :

Significa las inversiones de materiales que a pesar de ser hechas por imperio de las necesidades industriales, no pueden ser afectados a producción o trabajo alguno en particular.-

f) Otras :

De acuerdo a la naturaleza de la inversión.-

-----oOo-----.

Dejamos expresa constancia que, a pesar de referirse esta primera parte del trabajo

valoración, inversión y control de los elementos directos del costo de producción", para evitar repeticiones y ordenar la exposición en lo que se refiere a: "Inversión y Control", tanto de los materiales como de la Mano de Obra, expondremos en forma integral el movimiento de almacenes y de jornales, incluyendo aún en esta parte las inversiones y controles referentes a lo que podríamos llamar "material indirecto" y "mano de obra indirecta" que corresponden afe-
tarse a Gastos Generales como se explica en el capítulo de "Determinación; clasificación, control, incidencia y absorción de los elementos indirectos del costo de producción", y las inversiones con cargo a elementos del activo fijo, como por ejemplo Equipo Industrial.-

.-----.

Al exponer la relación del movimiento y su documentación, en lo que^a materiales respecta, suponemos la existencia de : a) depósito o almacén de existencias, cuyas registraciones se efectúan en forma cuantitativa en las fichas de estante que comentaremos; b) Oficina de Contabilidad Almacenes, ^{MAyOR} a cuyo cargo se hallan los libros de existencia valorizada; c) Oficina de Contabilidad de Ejecución, ^{Costos} encargada de registrar los cargos a costos por distintos conceptos; d) Oficina de Contabilidad Central, que centraliza y jornaliza las operaciones a que se dedican las distintas secciones o divisiones de la Empresa

Sin que ello signifique una regla absoluta, porque las características especiales de cada industria, harán variar el mecanismo y técnica de los formularios, al relacionar la documentación del movimiento de materiales y su control. indirectos

me la distinta distribución de las Oficinas intervinientes, nombradas más arriba.-

Para que tal relación del movimiento y su documentación no resulte demasiado extensa, la explicación de los formularios y su destino, se dan concretamente y a manera de comentario de un sistema ya implantado.-

o0)0(o---



4) Control :a) Relación del movimiento y su documentación

Las entradas pueden producirse por los conceptos principales que siguen :

Adquisición o Gastos
1. Compras : Los ingresos pueden registrarse con crédito a Cuentas a Liquidar, hasta la conformación de la factura o liquidación respectiva, momento en que debe transferirse tal crédito a "Acreedores Varios".-

2. Producción : Entrada con crédito a la Explotación Auxiliar respectiva o a la Cuenta de Obras y Servicios, según sea.-

3.- Varios : Comprende a los materiales recibidos por los conceptos que siguen :

a) Devoluciones.- Acreditadas a las cuentas que recibieron originariamente los cargos respectivos, a saber :

Obras y Servicios

Explotaciones y Servicios Auxiliares

Materiales con Cargo de Devolución

Gastos Generales

Etc.-

Esas devoluciones pueden corresponder a materiales que se reintegran a los almacenes en el mismo día.

tico estado que tenían al tiempo de entregarse o bien en condiciones distintas sea por uso normal o deterioro fortuito, en cuyo caso el nuevo ingreso a almacenes ha de practicarse previa revalorización *¿con que método? más consistente...*

b) Recuperación de Materiales.- Cuando se trate de material que se obtenga como consecuencia de la realización de una obra o trabajo determinado y que puede ser aprovechado oportunamente en la ejecución de otros.

c) Transferencias.- Entre depósitos de la misma Empresa.- *¿o se hace por el nominal*

d) Otras. Según lo determine la naturaleza del ingreso.

Las salidas pueden operarse con los destinos que acusan los siguientes cargos :

1. Obras y Servicios.- Materiales provistos para la ejecución o bien provistos a terceros sin sufrir transformación alguna.- Los cargos han de estar referidos a la obra o servicio que utiliza el material, constituyendo un débito de ^{"por proceso"} "inversión".
2. Explotaciones y Servicios Auxiliares.- Materias primas entregadas a los talleres auxiliares para la elaboración o provistos a los Servicios Auxiliares para mantener su funcionamiento.
3. Equipo Industrial. Provisión de elementos de trabajo a los obrejos, talleres auxiliares, etc.- Esta salida de almacén, debe producirse con una desvalorización inicial, llevándose la diferencia al rubro: "Depreciación Materiales Equipo".
4. Gastos Generales.- Por el consumo de Materiales

Si
 VALORACIÓN TÉCNICA
 No
 Valor de la última salida
 este bien

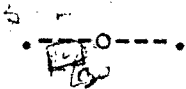
importante

hacer sacar antes de ponerlo

giu

la clasificación del mismo (apropiación)

- 5. Materiales con cargo de devolución.- Por los egresos como préstamo o para cumplir determinadas tareas que no permiten el conocimiento preciso "a priori" de los materiales necesarios. Se entregan con cargo de rendir cuenta facturándose el faltante y la diferencia de valorización en caso de deterioro.-
- 6. Transferencias.- Para otros depósitos de la misma empresa
- 7. Varios.- Con el cargo que corresponda a la índole de egreso.-



b) Registración del Movimiento

Documentación.- Uso de los formularios.-

Para el registro del Movimiento se pueden adoptar los formularios que, con la explicación de su finalidad, se consignan enseguida :

a) Entradas

Nº 1.- Entradas de Materiales : Por triplicado.-

Para las entregas de los proveedores.-
 El original queda en el depósito expedidor para la anotación en las fichas de existencia cuantitativa, (Form. Nº 2, explicado más adelante); el duplicado pasa a la Oficina de Contabilidad Almacenes para el ingreso a stock y el triplicado se remite a la Oficina de Contabilidad de Ejecución.
El formulario
cuantitativa (ca. #)
Costos. NO

el su a costos!

Con este formulario, además, la Oficina de Almacenes lleva cuenta del cumplimiento de las órdenes de provisión expedidas por Departamento de Compras, a los efectos de...

las facturas presentadas por los proveedores.- Tal control, relativo al monto conformado, se repite en la Oficina de Contabilidad Central, en la sección correspondiente, al liquidar la factura y al efectuar la cancelación de la cuenta en el rubro "Cuentas a Liquidar".-

Nº 3.- Entrada de Producción.- Por triplicado.-

Con él se comunican las entregas que efectúan los talleres auxiliares. El original queda en poder del expedidor.- El duplicado pasa a la Oficina de Contabilidad de ^{COSTOS} ~~Ejecución~~ para el registro de la producción del taller; y el triplicado va a la Oficina de Contabilidad Almacenes para el ingreso a stock.

1010
Nº 4.- Devolución y Transferencia de Materiales : Por cuadruplicado.-

Tiene por función la de comunicar las devoluciones de materiales con crédito a una obra determinada.- El original se lo reserva el capataz o responsable de obra que efectúa la devolución.- El duplicado va a la Oficina de Contabilidad de Almacenes; el triplicado a la Oficina de Contabilidad de Ejecución; y el cuadruplicado al Depósito receptor.-

Nº 5.- Devoluciones parciales.- Por cuadruplicado.-

Cuando se trate de devolución de materiales con crédito a Obras y Servicios, a Explotaciones o Servicios Auxiliares, a Materiales con cargo de devolución, etc., se utiliza este formulario.-

En el caso de devolución de materiales entregados con efecto devolutivo, estos formularios, una vez registrados...

penso, entregándose el original al responsable, quién al efectuar la devolución total los devuelve a cambio del recibo definitivo, Form. Nº 6 siguien-
do entonces el trámite de este último, conforme se indicará al tratar la documentación de las salidas de Depósito.-

En los demás casos, el original del Form. Nº 5 queda en poder de quien efectúa la devolución. El duplicado se remite a la Oficina de Contabilidad Almacenes para su anotación en los libros; el triplicado es retenido por el depósito receptor para descargo del stock; y el cuadruplicado pasa a la Oficina de Contabilidad de ^{Cont.} Ejecución.-

y el nº 6 en pag 32. enter. ?
b) Salidas : X

Nº 7.- Nota de pedido de Materiales para la inversión.-
Por duplicado.-

Las Oficinas Técnicas formulan estos pedidos por duplicado. El original se remite a la Oficina de Almacenes para dar curso al pedido mediante la confección del Form. Nº 8; el duplicado queda en la Oficina Técnica expedidora a los efectos del control.-

Nº 8.- Formulario a usarse cuando la empresa se dedique a obras cuya realización tenga lugar fuera del taller o fábrica, esto es, en que la principal actividad la constituyan obras y servicios en distintas ubicaciones hasta las cuales sea necesario transportar los materiales y elementos indispensables.-

Cinco ejemplares sincronizados.-

a) Original : Orden de Entrega

85)

Para Contaduria

Entrega de Materiales - Cumplimiento Orden

Número de Obra		
----------------	--	--

194...		
DÍA	MES	AÑO
Fecha de Emisión		

Depósito _____

Destino _____

Recibidor _____

A entregar el día _____ de _____ de 194 _____

Observaciones _____

Fecha de Cumplimiento	194...	
	DÍA	MES AÑO

Vehículo	Chapa Conductor	Nº de Carga
----------	-----------------	-------------

Cantidad Ordenada	Unidad	Detalle de los Materiales	Número del Artículo	Cantidad Remitida	Precio Unitario	IMPORTES		Observaciones	
						Parciales	Totales		
Autorizante		Encargado Depósito		Capataz o Recibidor		Fecha Hora de Recepción		Reg. Stock Registro Costos	

8

Original para el Expedidor

Orden de Entrega de Materiales

Número de Obra

		194....
Día	Mes	Año
FECHA DE EMISIÓN		

Depósito _____
 Destino _____
 Recibidor _____
 A entregarse el día _____ de _____ de 194____
 Observaciones _____

Fecha de Cumplimiento			19....
	Día	Mes	Año

Número
de
Orden

Cantidad Ordenada	Unidad	Detalle de los Materiales	Número del Artículo	Cantidad Remitida	Precio Unitario	IMPORTES		Observaciones
						Parciales	Totales	
Autorizante		Encargado Depósito		Capataz o Recibidor	Fecha	Hora de Recepción	Reg. Stock	Registro Costos

Orden de Transporte de Materiales - Cumplimiento

Número de Obra		
----------------	--	--

Depósito _____
 Destino _____
 Recibidor _____
 Ordenada para el día _____ de _____ de 194____
 Observaciones _____

194....		
DIA	MES	AÑO
Fecha de emisión		

Tarifa: _____

Fecha del Cumplimiento			194...
	DIA	MES	AÑO

Vehículo	Carga Conductor	№ de Carga
----------	-----------------	------------

Cantidad Ordenada	Unidad	Detalle del Transporte	Número del Artículo	Cantidad Remitida	Referencias de Transporte																																
					Viaje de: ida - vuelta - ida y vuelta (1) Tiempo Salida _____ Llegada _____ Terminación de la descarga _____ Regreso _____ TIEMPO COMPUTADO _____ Tonelaje _____ Valor del transporte con cargo a la obra indicada: \$ _____ Carga de Retorno _____ Detalle: _____ con cargo a Obra: _____ Valor del transporte _____ Reg. Costos _____																																
					<table border="1"> <tr> <th>Horas</th> <th>Minutos</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <th>Toneladas</th> <th>Kilogramos</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <th>Horas</th> <th>Minutos</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <th>Toneladas</th> <th>Kilogramos</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Horas	Minutos							Toneladas	Kilogramos							Horas	Minutos							Toneladas	Kilogramos						
Horas	Minutos																																				
Toneladas	Kilogramos																																				
Horas	Minutos																																				
Toneladas	Kilogramos																																				
Autorizante		Encargado Depósito	Control	Calculista																																	

del 72.000.000.000 que no corresponde

Entrega de Materiales - Comprobante descargo stock

Número de Obra		
----------------	--	--

Depósito _____
 - Destino _____
 Recibidor _____

Fecha de Cumplimiento			194...
	DÍA	MESES	AÑO

		194...
DÍA	MESES	AÑO
Fecha de Emisión		

Dispuesta para el día _____ de _____ de 194 _____
 Observaciones _____

Feticufo	Chapa Conductor	1/2 de Cargo

CANTIDAD ORDEADA	UNIDAD	DETALLE DE LOS MATERIALES	Número del Artículo	Cantidad remitida	PARA USO INTERNO DEL DEPOSITO
					Entregos parciales: Fecha, % y Cantidad - Observaciones

Autorizante	Encargado Depósito	Capataz o Recibidor	FICHA	Hora de Recepción	Descargo de Responsabilidad
-------------	--------------------	---------------------	-------	----------------------	--------------------------------

- b) Duplicado : Entrega de Materiales-Cumplimiento orden.- *Orden de Materiales - Cumplimiento*
- c) Triplicado: Orden de Transporte de Materiales - Cumplimiento.-
- d) Cuadruplicado : Entrega de Materiales - Comprobante descargo stock; y *Comprobante*
- e) Quintuplicado : Remito de Materiales.- *Remito*
- a) En base al formulario N° 7 la Oficina Técnica respectiva confecciona el original, inscribiéndose, también, a carbónico, los demás ejemplares.- La citada Oficina, al especificar los artículos sólo utiliza hasta la columna "detalle", inclusive, y "Número del Artículo", en el caso de serle conocido.-

La columna de "Cantidad remitida" será empleada por la Oficina expedidora de la orden al recibirse la comunicación del cumplimiento (ejemplar b) duplicado) para el control relativo a la ejecución de las órdenes.-

Este original a) queda en poder de la Oficina Técnica y los cuatro ejemplares restantes se remiten al depósito ejecutor de la orden.-

b), c), d), y e).- El depósito ejecutor, al recibir estos cuatro ejemplares del formulario, llena en todos ellos, la columna "Número del Artículo, en el caso de que no se haya consignado, y "Cantidad remitida". Asimismo hará constar la fecha de cumplimiento y el número de vehículo, chapa de conductor y N° de carga o viaje que le corresponda en orden con respecto a la cantidad de cargas o viajes que realice cada vehículo, particularmente, con el fin de que pueda operarse la función del *C*

porte de Materiales- Cumplimiento".-

Tales cuatro ejemplares son remitidos conjuntamente con la carga al destinatario, quién retiene el quintuplicado para el control de los materiales en obra, y conforma los otros tres.-

De regreso, cada conductor entrega al Depósito las boletas conformadas, quedando en éste el cuadruplicado como comprobante de descargo de stock.-

El duplicado es devuelto por el Depósito a la Oficina Técnica, la que después de haber aplicado el control técnico de práctica y toma de los datos estadísticos necesarios, lo pasa de inmediato, en el mismo día de la recepción, a la Oficina de Contabilidad Almacenes, a los efectos de la valorización y descargo en los libros de existencia valorizada.- Practicado el descargo, pasa a la Oficina de Contabilidad de ^{Costos} Ejecución para el cargo a obras.-

Nº 9.- Padrón de Control Simultáneo de 100 unidades.-

El control de las órdenes de entrega de materiales y su cumplimiento se lleva en este formulario, cuya característica es la de presentar un rayado cuadrangular dividido en 100 cuadriláteros iguales subdivididos a su vez diagonalmente.-

Una escala vertical indica las decenas y otra horizontal las unidades.- El punto de intersección da las dos últimas cifras del número de la orden de entrega desde 00 hasta 99.- Las primeras cifras se dan en el encabezamiento del formulario, así por ejemplo : del 3.100 al 3.199.-

El control se establece anotando en el cuadri

Deposito _____

3100 3199

Año 194... Mes..... Af.....

d	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0										
1		11	12	13	14	15	16	17	18	19
2		21								
3		31	32							
4	40	41								
5			53							
6										
7					75					
8								81	86	87
9										

Observaciones Generales _____

F. 0. 9

látero correspondiente, triángulo superior, la fecha de la emisión de la orden, y en el inferior la fecha de su cumplimiento.-

El sistema indicado permite a la Oficina de Contabilidad Almacenes el control de 100 órdenes de entrega simultáneamente.-

Nº 10.- Entrega de Materiales.- Por duplicado.-

Se utiliza para el pedido de los materiales que necesiten los talleres auxiliares, y también los que necesiten los mismos almacenes para su servicio interno.- El original queda en poder de quien solicitó los materiales y el duplicado en el respectivo Almacén para descargo en las fichas de estante y redacción del formulario de Inversión de Materiales.-

Nº 11.- Inversión de Materiales.- Por cuadruplicado.-

Se redacta diariamente para comunicar las entregas de materiales efectuadas a los talleres, y los retirados para uso interno, de acuerdo a las boletas Nº 10, de entregas de materiales.-

El original queda en el Depósito para descargo del stock; el duplicado va a la Oficina de Contabilidad Almacenes para su valorización y descargo de existencia valorizada y envío pertinente a la Oficina de Contabilidad de Ejecución; el triplicado al taller correspondiente; y el cuadruplicado a la Oficina Técnica respectiva.-

Nº 6.- Materiales con cargo de devolución.- Por cuadruplicado.-

Se utiliza para aquellos materiales que salen de los almacenes con cargo de devolución.

Nº

ENTREGA DE MATERIALES

Salida del Depósito — para la Sección —

Día — Mes — Año —

Destino		Nº
Cantidad	Unidad	No del Artículo
		Detalle de los Materiales

90

Encargado Depósito	Encargado Sección	Reg. Stock
-------------------------------	------------------------------	-----------------------

Inversión de Materiales

Salida del Depósito 70 para la Sección 12

Día 2 Mes 2 Año 1911

Cargos a Obras		Detalle de los Materiales	Nº del Artículo	Cantidad Remitida	Observaciones
Nº Especial	Nº Orden Fija Gasto				

ENCARGADO DEPÓSITO	ENCARGADO SECCIÓN	REC STOCK	REC COSTO
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	

de materiales, o casos especiales de entregas con carácter devolutivo .-

Entregados los materiales y elementos por el Depósito, estos formularios una vez registrada la salida total, quedan en suspenso hasta que se opera la devolución, en cuyo momento se anotan las cantidades devueltas. Por diferencia se obtienen las inversiones habidas o el faltante a facturar.-

En otros términos, tales formularios constituyen la cuenta personal del responsable por los materiales retirados en el carácter expuesto.-

Cumplida la devolución, el original queda en poder de la persona que recibió los materiales; el duplicado pasa a la Oficina de Contabilidad de Ejecución; el triplicado a la de Contabilidad Almacenes para el descargo en los libros; y el cuadruplicado al Almacén o Depósito que efectuó la entrega, para el correspondiente descargo definitivo en las fichas de existencia cuantitativa.-

c) Transferencias :

Nº 12.- Transferencia de Materiales.- Por cuadruplicado

Se emplea para las transferencias de materiales de un almacén a otro, principal o auxiliar.-

El original queda en poder del Depósito que transfiere.- Los otros tres ejemplares pasan, para ser conformados, al Almacén receptor, donde queda el cuadruplicado para el registro de stock; el duplicado y triplicado se envían a la Oficina de Contabilidad Almacenes para su valorización.-

La Oficina de Contabilidad Almacenes retiene el triplicado como comprobante de ingreso y salida.

Contos
duplicado de la Oficina de Contabilidad de Ejecución.-

c) TENEDURIA DE LIBROS

La jornalización del movimiento de especies tiene efecto mediante el uso de los formularios que, con su explicación, se indican :

A) Existencias :

Nº 2.- Fichas de Estante :

La existencia cuantitativa de especies se lleva en los mismos depósitos mediante la utilización de este formulario.-

Para cada artículo se abre una ficha en la que se anotan las unidades ingresadas y egresadas conforme a toda la documentación que se ha analizado.-

Dentro de lo posible debe exigirse que la anotación se haga en el acto mismo del movimiento que se opera y en el mismo lugar en que la mercadería se encuentra acondicionada.-

Nº 13.- Folios de existencia valorizada.-

Con este formulario se forman los libros de existencia valorizada en sistema de hojas movibles, que son llevadas por la Oficina de ^{hojas de albar} Contabilidad de Almacenes para registrar el movimiento de materiales documentado por todos los formularios relacionados y ya explicados.

CENTRALIZADOR

Nº 14.- Parte Diario de Movimiento General de Materiales

por Depósito.-

la numeración

?

Bal. Anual de P. Mov. 42

~~Balance Anual~~ Movimiento de Materiales

No. De Parte Diario

Depósito

Día	Mes	Año

Conceptos		Referencias - Detalle		Saldo Anterior	
ENTRADAS				Valor del Movimiento Diario	
Facturas		Proveedor		Parcial	Total
		No. de Orden de Provisión			
Producción	Según boleta/Explotación/Auxil.				
Recuperación	Ingreso/				
Devoluciones	Obras y Servicios				
	Explotación y Servicios Auxiliares				
	Equipo Industrial				
	Costos Generales				
	Materiales con Cargo de Devolución				
Transferencias entre Depósitos	de	de	de		
SALIDAS				Suma	
				Parcial	Total
Inversión	Obras y Servicios				
	Explotación y Serv. Auxiliars				
	Equipo Industrial				
	Costos Generales				
	Materiales con Cargo de Devolución				
Transferencias entre Depósitos	de	de	de		
Observaciones:				Saldo al día p.v.	
Empleado	Control	Encargado	Oficina de C. de E.P.C.	Devisado	

14

Diariamente la Oficina de Contabilidad de Almacenes confecciona en este formulario el balance diario del movimiento habido, haciéndolo en base a toda la documentación referida de entradas y salidas generales.-

Deben formularse dos ejemplares; uno queda en la Oficina para su archivo interno y otro, con la documentación completa, pasa a la Oficina de Contabilidad de Ejecución para las anotaciones correspondientes, con el fin de tener registradas, siempre al día, todas las inversiones y toda la producción.-

En este formulario se da, en resumen, el detalle de los ingresos y egresos y la actualización del saldo total de existencias, cuyo valor constituye el monto de responsabilidad para el titular del Depósito. Al pié se detalla la procedencia de los ingresos: por compra, producción, etc.-

Se analizan las entradas y salidas en grandes conceptos, cuyo análisis se toma como base para la función del formulario que se explicará más adelante.-

Apropiación de la inversión de Materiales)

Nº 15 - Inversión de Materiales.-

(La Oficina de Contabilidad de Ejecución, para cada concepto de inversión de materiales (en Obras y Servicios, en Explotaciones y Servicios Auxiliares, en Gastos, etc.) abre una cuenta individual en este formulario, para formar los libros mayores sub-auxiliares de inversión de materiales.-

En su rayado se encuentra una sección especial destinada al registro de los balances de comprobación diarias y para los acumulados, con lo que se facilita las tareas del control.

Resumen General del Movimiento :

- a) Por depósito
- b) En general por todos los Depósitos

Nº 16 - Libro Resumen General del Movimiento de Almacenes.

(anverso : Haber ; reverso: Debe)

En base a los formularios Nº 14, debidamente conformados, la Oficina de Contabilidad Central lleva este libro totalizador y clasificador del movimiento de especies de cada Depósito, en particular.-

Su funcionamiento se verifica por el sistema de partida doble, debitándose a "Almacenes" por los ingresos producidos con crédito a los rubros respectivos y acreditándosele por los egresos con cargo a los rubros totalizadores de la inversión.-(*Obra y Servicio Sin Auxiliar*)

En otros términos : constituye un subdiario sintético y tabulado, aplicado al movimiento de especies.-

Para obtener la centralización sintética del movimiento de todos los depósitos se lleva en el mismo formulario la registración conjunta de las operaciones realizadas, con lo que simplifica la jornalización de la centralización contable general y se facilitan los controles pertinentes.-

Bajo otro aspecto, el libro totalizador por Depósito constituye, a su vez, la cuenta personal y clasificada del responsable en su carácter de tal; y el totalizador general muestra, en su conjunto, el saldo de existencias y una representación sinóptica del movimiento general.-

d) Control Contable

Se lleva a cabo de la manera siguiente :

- a) Por el libro sub-diario "Resumen General del Movimiento de Almacenes".-

La función de este libro es la de proporcionar los grandes totales del movimiento de especies, clasificados convenientemente; vale decir : constituye un balance permanente de esas registraciones.- Por consecuencia, con él se establecen los siguientes controles :

1. O.S. Control diario y mensual de los materiales invertidos en Obras y Servicios, mediante la comparación del total apropiado por la Oficina de Contabilidad de Ejecución en los mayores sub-auxiliares de inversión de materiales en Obras y Servicios (form. N° 15), cuyo total es comunicado, con los respectivos balances de comprobación; en cinta de máquina si es diario, y en las planillas correspondientes si es mensual.-
2. E.S. Control diario y mensual de los materiales invertidos en las explotaciones y servicios auxiliares, sobre el mayor sub-auxiliar de todas las explotaciones y servicios en conjunto y sobre los mayores auxiliares de último análisis de cada explotación o servicio en particular.-
3. Gr Gr Control diario y mensual de los elementos invertidos en gastos generales, sobre los respectivos mayores sub-auxiliares y planillas de último análisis.-
4. Control de las transferencias internas

distintos almacenes, por el balance de las columnas correspondientes del Debe y del Haber del mismo libro.

5/ Control total general de las existencias en Depósito por confrontación con la suma de las parciales de cada uno, emergentes de los balances de comprobación de los libros de existencia valorizada de cada Depósito confeccionados por la Oficina de Contabilidad de Almacenes.— Además, dicha suma debe ser igual al saldo de la cuenta Almacenes del mayor auxiliar, cuenta que a su vez tiene sobre el libro de Resumen General del movimiento de Almacenes, el control del movimiento totalizado ya que, en definitiva, dicho libro obra a manera de mayor auxiliar de la citada cuenta.—

6. Control de las cuentas a liquidar correspondientes a los ingresos de especies en los almacenes, por la adición del columnado especial al final de "Haber" del formulario N° 16, que permite llevar cuenta de los totales liquidados con crédito a Acreedores Varios y por lo tanto verificar los balances de comprobación del Mayor subauxiliar de "Cuentas a Liquidar".—

El libro de
contabilidad
de

7. Control de los bienes ingresados al Activo Fijo (muebles, maquinarias, etc.), si se adopta la norma expuesta de hacer pasar por Almacenes toda ^{para} provisión, cualquiera sea su carácter.—✓

Dicho control se establece por confrontación con el total que acusan las planillas de altas preparadas por una Oficina de Inventario Permanente.—>

b) Por el libro "Resumen General del Movimiento de Almacenes" por cada Depósito (Form. N° 16),—¹⁷

Por cuanto este libro cumple la finalidad de presentar el movimiento ~~dicho~~

particular, sirve de base para los siguientes controles:

1.- Verificación del balance de comprobación de los libros de existencia valorizada del respectivo depósito y, por tanto, del saldo de cada responsable, practicado por la Oficina de Contabilidad de Almacenes, ya sea diariamente, referido a cargo y crédito, o bien mensualmente sobre los saldos de los artículos.- Dicho balance, en ambos casos puede practicarse a simple cinta de máquina sumadora.-

2.- Control de las cuentas a liquidar por provisiones recibidas.-

c) Por el parte de Movimiento de Materiales (Form. 14) y su documentación.-

Por la circunstancia de que dicho parte ha de ser confeccionado diariamente, por la Oficina de Contabilidad de Almacenes, y exigiéndose con la mayor estrictez la inclusión de todo el movimiento habido con la documentación respectiva correctamente llenada, constituye este parte diario, (por depósito y en conjunto), el punto de apoyo del sistema de control de especies.-

Antes de confeccionarlo, la Oficina de Contabilidad de Almacenes debe tener la certeza de que los pases a libros de existencias valorizadas, tanto en su cargo como en su descargo, realizados en base a la documentación recibida, han sido correctos.-

Para ello, debe realizar balances de comprobación del movimiento asentado en los libros.- Su resultado ha de concordar con los totales que se consignan en el parte y que se forman directamente

por la suma de los comprobantes.-

Verificado el control, dicho parte y su documentación es pasado, en el día, a la Oficina de Contabilidad de ^(Costos) ~~Ejecución~~ donde se practican los cargos correspondientes a las inversiones, en base a la documentación respectiva.-

De tales cargos, también diariamente, se extrae el balance de comprobación, cuyo total debe concordar con lo que se consigna en el parte diario del Movimiento de Almacenes.- Por ejemplo: el balance de comprobación de los cargos por materiales invertidos en obras y servicios, Explotaciones y servicios auxiliares, gastos, etc., tiene que sumar igual que los totales, que para esos consigna el parte citado.-

Este doble control, es, pues, una garantía de la corrección de los datos que registra la Contabilidad Central al centralizar las operaciones realizadas, de las que toma razón por los partes enumerados una vez que se han conformado por la Oficina de Contabilidad de Ejecución.- (Costos)

d) Sobre los libros Mayores Sub-Auxiliares de inversión de Materiales.-

Por la rigidez del funcionamiento del parte de Movimiento de materiales (form. 14) es sistemático el autocontrol de tener siempre actualizada la inversión de materiales.- De lo contrario, no le sería posible a la Oficina de Contabilidad de Ejecución la conformación de los partes.-

Por otra parte, con el procedimiento

la comprobación diaria de los cargos y descargos se tiene la seguridad de las anotaciones, pudiendo sólo ocurrir el hecho de tomar una cuenta por otra, error que se manifiesta en el momento de la liquidación al verificar los cargos con la documentación pertinente.-

e) Sobre los libros de existencia valorizada, de cada depósito

Todo cuanto se ha expuesto en el punto precedente con respecto a la actualización y exactitud de las anotaciones, le comprende a éste.-

El control contable de los saldos de cantidad de cada artículo, se establece por confrontación con las fichas de estante, las que deben verificarse periódicamente.- El control contable general de todos los saldos se obtiene por la confrontación del balance de saldos de todos los artículos, hecho a simple cinta de máquina sumadora, con la totalización acusada por el libro "Resumen General del Movimiento de Almacenes", por depósito.-

f) Sobre las fichas de estante.-

Por reciprocidad, el control de estas fichas se cumple con el cotejo aludido en el punto precedente.

.---oOo---.

e) CONTROL EXTRA-CONTABLE

Consiste en la verificación de las existencias acusadas por los libros de existencia valorizada y fichas de estante, con el recuento ^{físico} directo de los artículos respectivos.-

Para lograr tal control conviene disponer el recuento diario sistemático de un número variable de

un año se hayan verificado dos veces, por lo menos, todos los renglones.-

Tal procedimiento permite tener en cualquier momento, valores exactos -o bastante exactos- de las existencias en Almacenes, y evita la necesidad de recurrir al recuento general de todas las especies, en las épocas de clausura de los balances de ejercicio.-

.---oOo---

ESTADISTICA DEL CONTROL DE ESPECIES

Su control contable

Para lograr el control contable de las series del movimiento de almacenes con los libros respectivos conviene adoptar para todos los casos de correcciones, o contra asientos, el sistema de los números rojos, con lo que se consigue una completa identidad entre la expresión de libros y el concepto a que corresponde el movimiento de especies(entradas y salidas efectivas y netas), en virtud de no alterarse valor alguno de la contabilidad por la anotación de contra partidas.-

.---oOo---



II

M A N O D E O B R A

.....000.....



II.- M A N O D E O B R A1) CONSIDERACIONES GENERALES

Para establecer una correcta registración y control de las erogaciones en personal es necesario considerar aisladamente :

- a) el control e inversión de sueldos ; y
- b) registración, control y apropiación de jornales (mano de obra propiamente dicho).-

Los sueldos, en general, tienen una incidencia 'indirecta' sobre el costo; se refieren comúnmente a personal que reviste el carácter de administrativo, a remuneración mensual y cuya apropiación ha de ser también mensual.-

Los sueldos administrativos, representan, en general, un rubro de gastos y como tales al practicarse el respectivo descargo son absorbidos en forma indirecta por la producción.-

Las erogaciones en personal, en lo que a sueldos de personal con funciones administrativas, se refieren, escapan ,pues, a las consideraciones que se formulan en este capítulo, que sólo se refiere a personal obrero, cualquiera sea la forma de remuneración entrando en cambio aquéllas a considerarse en el capítulo correspondiente a la determinación de los gastos generales.-

2) VALUACION DE LA MANO DE OBRA :

bución para el personal obrero afectado a una empresa fabril :

- Alcorno* [
- a) Jornales pagables a tanto por hora;
 - b) Jornales por día de labor;
 - c) Pago por tarea ejecutada; *destajo*.
 - d) Pago por períodos; *(inmens)*
- etc.- *incentivación ?*

La elección de uno u otro sistema, depende de la naturaleza de las tareas a ejecutarse, las normas adoptadas por la empresa considerada, la costumbre seguida en determinada categoría de industrias, etc.-

En el caso a) el jornal-hora de apropiación será el pagable por hora de trabajo; en el b) surgirá de la relación entre el importe pagable por día de labor y el número de horas de trabajo diario; en cuanto al c) su apropiación estará dada por el valor correspondiente al número de piezas ejecutadas en el día.-

La cuarta forma de remuneración consignada, pago por períodos, (mercé consideración especial)

Puede existir en una empresa fabril, personal obrero con funciones específicamente determinadas, de inversión directa en la ejecución de la producción principal o auxiliar y que por la naturaleza de ésta o por las normas de la hacienda en que labora, es retribuída en forma periódica, generalmente mensual.-

En tal caso es imprescindible pues, la reducción de sueldo a jornal, pudiéndose obtener el jornal diario de apropiación de la relación; Importe abonado sobre treinta días (mes comercial) y el jornal hora resultará de la división del jornal diario

número de horas de trabajo.-

Los jornales así determinados deben ser cargados a las cuentas representativas de las actividades que las aprovechan, en el mismo acto de su inversión, (única manera de obtener con exactitud el costo directo por mano de obra.)

Claro está que la característica especial de pago a obreros en forma mensual, determina una serie de ajustes que es necesario contemplar, amén de la aparición de un concepto de gasto indirecto que podríamos denominar "Régimen de Trabajo", cuyo comentario se consigna en el capítulo respectivo referente a los elementos indirectos del costo de producción.-

Solamente diremos aquí que en él se contemplan las características especiales que determina la forma de remuneración mensual de personal que revista el carácter netamente de obrero, que (es necesario apropiar diariamente a la ejecución y que da lugar a mano de obra pagada y no aprovechada o malograda en la ejecución: días Domingos y feriados, sábado inglés, días de lluvia, licencias, etc.-)

3) INVERSION DE LA MANO DE OBRA (SOLAMENTE LA APROVECHADA)

Conforme a la aclaración formulada al tratar la inversión de materiales, aunque el capítulo se refiera a mano de obra en su carácter de elemento directo del costo de producción, para facilitar la exposición integral del movimiento, consignaremos el mismo considerando todas las inversiones, sean ellas con

*Mano de Obra
Inversión
7
Inversión de Trabajo*

directas, con cargo a Gastos Generales, a que puede dar lugar la apropiación de la mano de obra.-

La mano de obra aprovechada puede ser apropiada directa y diariamente a los siguientes conceptos :

- 2/10*
mayor importancia
- a) Obras y Servicios;
 - b) Explotaciones Auxiliares ;
 - c) Servicios Auxiliares;
 - d) Gastos Generales; y
 - e) Varios

a) Inversión en Obras y Servicios :

Representa la inversión con cargo a la ejecución principal de trabajos o producción determinada a cargo de la empresa.-

b) Inversión en Explotaciones Auxiliares y (c) Inversión en Servicios Auxiliares :

Significa la mano de obra debitada a cada Explotación o Servicio Auxiliar y sub-clasificada dentro de cada una, en los conceptos correspondientes.-

d) Inversiones en Gastos Generales:

La mano de obra afectada a la producción en general, sin determinación de trabajo o producción alguna.- La apropiación estará referida a una clasificación de Gastos Generales sub-clasificados cada uno de acuerdo a la índole y concepto del cargo correspondiente.-

e) Varias :

Cualquiera inversión no comprendida dentro de las enunciadas.-

4) - C O N T R O L *Acá Punturo se manda el cheque del profesor el sistema que hayo que vale largo de la antigüedad. - las fincas de la empresa*
Para lograr un control integral

de la mano de obra es necesario instituir el balance diario de la apropiación de la misma, referido al total real diario a invertir por cada una de las partes o secciones fabriles de la hacienda que se considere.-

Se ha de determinar, pues, previamente lo que podríamos denominar el presupuesto diario a invertir en cada una de las secciones industriales.-

El balance ha de ser integral y debe dar cuenta de como está representado el valor diario de presupuesto, incluyendo el movimiento habido en el personal de cada sección o departamento para determinar el importe real que ha de acusar la inversión.-

Con tales balances de inversión se consigue una correcta registración de la inversión; los costos directos de mano de obra actualizados permanentemente para todas las obras y servicios y un mejor aprovechamiento de los gastos en personal.-

Para facilitar las tareas contables es de conveniencia la valorización de la chapa de cada obrero, con el jornal-hora de apropiación correspondiente colocado a continuación del número de la chapa, del que lo separa una barra inclinada.-

La simple lectura de este

de chapa permite conocer el jornal-hora, facilitando así las operaciones de los encargados de valorizar las horas de trabajo consignadas en los partes a que nos referimos enseguida, para el posterior cargo a costo de producción.

Un ejemplo aclara :

2145/68 significa el obrero chapa N° 2.145³⁰

que devenga un jornal hora de \$ 0.68

*que tiempos
aquellos*

*842 pan = 1/4 -
30 vino = 1/8
cama = 1/15
10/12
90*

La relación del movimiento de jornales y su documentación, que se expone enseguida, supone

la existencia de: a) Capataces generales, de taller o cuadrillas, y apropiadores que confeccionan los partes de mano de obra; b) Oficina de "valorización" de la mano de obra, encargados de las operaciones de valorización y confección del balance diario de apropiación del personal a que nos referiremos de inmediato; c) Oficina de Contabilidad de ejecución para la registración de los cargos a costos; d) Oficina de Contabilidad Central, a cuyo cargo está la jornalización y centralización de las operaciones registradas en las diversas secciones de una Empresa.-

Ficha de Banco

-----Co-----

a
b
c
d



BIBLIOTECA

A) Relación del movimiento y su documentación

La apropiación de los jornales, en inversiones aprovechadas o no aprovechadas, puede llevarse a cabo con distintos formularios, según sea la naturaleza de las funciones a que se dedica la empresa, el lugar de realización de sus actividades principales o auxiliares, esto es, en Taller propio o en cuadrillas que realizan sus funciones en distintas ubicaciones, según sean los trabajos encomendados, etc.- ✓

Para los casos de empresas cuya sección industrial esté dedicada a trabajos u obras que se realicen mediante cuadrillas a cargo de capataces generales, podría utilizarse el siguiente formulario :

Formulario N° 17 : MANO DE OBRA

Diariamente, cada capataz comunica por este parte la asistencia y apropiación del personal que forma la cuadrilla a su cargo.- Se confeccionan tantas partes cuantas sean las distintas obras que se ejecuten.-

Cuando ingresa a la cuadrilla personal nuevo -por designación o transferencia de otra cuadrilla- así como en el caso de que se excluya algún obrero, tal circunstancia debe hacerse constar en la columna de "Observaciones", en el renglón correspondiente.-

También debe darse cuenta de los obreros ausentes y la causa de la inasistencia cuando es conocida por el informante.- Tales partes deben ser remitidos por los capataces a la Oficina Técnica respectiva

informaciones que no hayan consignado los capataces, y luego de extraerse los datos requeridos para la compilación de sus estadísticas técnicas, se pasarán a la Oficina de Valorización de Personal.- Una vez valorizados y practicado el Balance diario de apropiación, estos formularios de inversiones de mano de obra que forman parte de la documentación del balance citado, se pasan a la Oficina de Contabilidad de Ejecución ^{Contables} donde se opera el cargo a las cuentas receptoras de las inversiones.-

Conforme lo consignado al clasificar las inversiones de mano de obra, ellas pueden ser también con cargo a Explotaciones y Servicios Auxiliares, o Gastos Generales.-

Para una mejor individualización e independencia de documentación, puede hacerse uso del formulario siguiente :

Formulario N° 18 :

En este formulario se da cuenta de las inversiones referidas a los Servicios y Talleres Auxiliares

Tiene el mismo movimiento que el anterior.

Para cada Explotación o Servicio Auxiliar, puede confeccionarse un ^{paq} juego, quedando el duplicado en poder del expedidor.-

X Formulario N° 19: TRABAJOS FUERA DEL TALLER.-

Por duplicado.-

Tiene aplicación en los casos en que un obrero debe realizar tareas fuera de su lugar habitual o de la sección donde revista.- El original queda en poder del expedidor y el duplicado lo lleva consigo el operario.-

Mano de Obra

nº

Explotación Auxiliar
Servicio Auxiliar

Día _____ Mes _____ Año _____

CARGO a Obras		Horario de Tareas				Horas Extras		Tiempo		Jornal	Importes Horas Extras		Importes		Observaciones
Nº de Obra	Nº Orden Fija de Gastos	Descripción	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Devengadas	Canceladas	Trabajado		Pérdido	Devengadas	Canceladas	Parcial	

62

Fº 18

Encargado	Recepción
	Registro

TRABAJOS FUERA DEL TALLER

Taller ✓

Obrero

Chapa ✓

Obra No

Lugar del Trabajo ✓

Detalle ✓

Día	Mes	Año	Encargado Taller

FECHA		HORARIO				Conforme
Día	Mej	Desde	Hasta	Desde	Hasta	

Fº 19

Inspector

Si regresa a su destino en el día, denuncia sus tareas, incluyéndolo el expedidor en el parte correspondiente en base a la misma boleta conformada; pero si ese regreso no se produce, debe comunicar la inversión el capataz o encargado del trabajo realizado por el obrero, en aquél destino, porque de lo contrario fallaría el balance diario respectivo.- |

Un formulario de usual aplicación para cuando las actividades de la industria considerada, se realizan en un fábrica o en un taller, esto es, que el lugar de la realización de las Obras y Servicios es el de la fábrica, es el

apropiada
Formulario N° 20 : FICHA DE BANCO *(Reverso)*

Apunta de los rubros
 En este formulario, para apropiar la mano de obra en una industria que reviste las características apuntadas, se consigna la labor realizada por el obrero y la obra correspondiente.- El reverso de este formulario puede usarse para las indicaciones especiales que requiere el trabajo a ejecutarse.-

Estas fichas, encuentran su control en el formulario siguiente :

XX Formulario N° 21 : MANO DE OBRA (Planilla de Apropia-
 ción)

Cada sección del Taller tiene un encargado o apropiador de mano de obra, cuya misión es la de registrar en este parte el tiempo trabajado por cada hombre y por obras o rubros de costo.-

Se debe anotar también el jornal perdido

ANEXO

Chapa Número		Sección	Apropiador	Día	Mez	194...
Observaciones						
Obra Número	Hora/ Trabajo		Valor Mano de Obra			
	Ordinaria	Extra				
Suma						
Horas Extra Cancelada Tornada Completa						
----- obrero			Control			

Fo 20

ANEXO

Instrucciones para ejecutar el trabajo:

<p>VALE</p> <p>Sección <u>X</u></p> <p>A favor de <u>X</u></p> <p>Horej Extray <u> </u></p> <p>Obra Número </p> <p>Control <u>Capotaz</u></p>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Chapa Número</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="text-align: center;">194</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dia</td> <td style="text-align: center;">Mes</td> </tr> </table> <p>Corresponde al parte No <u> </u></p>	Chapa Número			194	Dia	Mes
Chapa Número							
	194						
Dia	Mes						



posterior de la inversión.-

Siendo este formulario una totalización de las inversiones de la mano de obra de un determinado número de obreros, va de suyo que (al mismo total debe llegar se computando las fichas de banco individuales relativas al mismo grupo de obreros.-)

.---o---

X Formulario N° 22 : VALE DE HORAS EXTRAS.-

Por duplicado.-

En casos de tareas extraordinarias los capataces o Jefes al computar horas extras en los partes de mano de obra deben extender los vales respectivos, en este formulario, haciendo referencia a la obra que los ha determinado.- El vale original ha de adjuntarse al parte de inversión y el duplicado debe entregarse al obrero como justificativo de su derecho al cobro o compensación en tiempo de las horas extras trabajadas, según normas habituales en la Empresa.- ✓

“ La Oficina de Valorización de Personal al recibir tales vales los verifica con los partes y archiva por orden de chapa de obrero.-

La cancelación de horas extras, sólo puede operarse con devolución del vale duplicado que el obrero tenía en su poder.-

.---o---(o---.

b) Registración del movimiento

La formación de los valores de inversión de mano de obra a registrar puede llevarse a cabo con

la utilización de los siguientes formularios :

Formulario N° 23 : INVERSION DE JORNALES. (Anverso)
: ANALISIS DE LA INVERSION (Reverso)

En este formulario, la Oficina de Valorización de Personal practicará el balance diario del movimiento de mano de obra correspondiente a las distintas secciones industriales de la Empresa.-

En el anverso, "Inversión de Jornales", se relaciona el movimiento de personal en base a la documentación y constancias de que tenga conocimiento la Oficina; o tenido el valor de apropiación a invertir, se ha de complementar con el resumen de las horas extras del día y surge así el monto diario que debe apropiarse según las características de las inversiones.-

En el reverso, "Análisis de la Inversión" se detalla la mano de obra aprovechada y no aprovechada, cuyo valor conjunto debe ser igual al monto diario de apropiación.-

Para la formación de este balance diario se procede de esta manera :

1) Inversión de Jornales (Anverso).-

Se toma como punto de partida un valor "standard" de apropiación y de monto a invertir, valores estos fijados periódicamente (puede ser mensualmente), para ser mantenidos durante ese período de tiempo.-

Se toma razón del movimiento de vacantes, para tener actualizado el saldo de las mismas y poderlo deducir del "standard".- La diferencia representa ya un valor de inversión que sólo debe ajustarse con las transferen-

INVERSION DE JORNALES

	Sección			19...
Numero de Parte		Día	Mes	

Folio 23
Anvr.

Relación de los Valores a Invertir		Valores de Apropriación	
		Parciales	Totales
Importe "Standard" a invertir		x	
Vacantes: Saldos anteriores			
Producción en el día		-	
Sumas			
Provistos en el día			
Saldo		-	-
Personal propio transferido	a Sección		
	a		
	a		
	a		
	a		
	a		
Saldo			-
Reintegro Personal Propio	por Sección por por por		
Personal recibido por transferencia			
Varios			
A deducir: horas extras canceladas			
Saldo			
A incluir: horas extras devengadas			
Total General a apropiar			
Empleado	Control	Encargado	Contaduría

transferencias recibidas, para obtener valores netos seccionales o departamentales de apropiación y monto a invertir.- Surge así el valor total de los jornales a invertir, al que "debe deducirse" el de las horas extras que los titulares cancelan en tiempo y acumularse el valor de las horas extras devengadas en el día, para obtener el "Total General a Apropiar", en "Inversiones Aprovechadas" y en "Inversiones no Aprovechadas".-

.-.-.

2) Análisis de la Inversión (Reverso)

Después de haberse calculado la inversión de jornales comunicada por toda la documentación referida se procede a consignar en este formulario, debidamente sub-clasificadas, las inversiones ^(da) aprovechadas y las no aprovechadas.-

En el caso de personal obrero a remuneración mensual, cuya ^{asignación} apropiación debe ser diaria, aparecerán dentro del concepto de mano de obra "no" aprovechada, los rubros de ^{REGIMEN de PAGO} Sistema de Pago (Domingos, feriados y Sábado inglés), días de lluvia, y otros que serán afectados al tener lugar cualquiera de esas circunstancias, y que derivarán de la forma especial de remuneración de personal obrero) en funciones de apropiación directa a la ejecución.-

Como necesariamente la suma de ambas debe alcanzar el "Total General a Apropiar", el parte no puede cerrarse con diferencia.- Si alguna diferencia hubiera la Oficina de Valorización de Personal, debe determinar

ANALISIS DE LA INVERSION

Inversiones	Parciales	Totales
Inversiones aprovechadas Obras y Servicios		
Explotaciones y Servicios Auxiliares		
Carteras Generales		
Total Inversiones aprovechadas		
Inversiones no aprovechadas		
Domingos y Feriados (1)		
Sabado Inglés (1)		
Faltas Justificadas		
Faltas no Justificadas		
Faltas en Consideración		
Dias de Lluvia		
Licencia		
Obreros sin Trabajo		
Total inversiones no aprovechadas		
Total inversiones a Clasificar		
Total General apropiado		

F23
Rev.

N.17

nar cual es el personal que motiva la falla.- Para lograr la individualización, puede recurrir al chapero, o fichero combinados por números de chapa o matrices de cuadrillas por destino de trabajo, etc., según el caso.-

Practicado este balance, el formulario debe pasarse con toda su documentación a la Oficina de Contabilidad de Ejecución, a los efectos del registro de las inversiones en los libros respectivos y la conformación del citado balance, antes de su remisión a la Oficina de Contabilidad Central para su registro definitivo.- ✓

.---o---

Formulario N° 24 ; INVERSION DE MANO DE OBRA

(costo)

La Oficina de Contabilidad de Ejecución abre una cuenta particular en este formulario a cada obra Explotación, Servicio, Gasto, etc., y en general a cada concepto de mano de obra aprovechada.-

Tales cuentas constituyen los mayores sub-auxiliares y de último análisis, cuya misión es la de clasificar las inversiones aprovechadas de mano de obra.-

Como puede advertirse, este formulario tiene en su rayado una sección especial destinada al registro de los balances de comprobación diarios y para los acumulativos, que deben obligatoriamente practicarse para asegurar el control de las registraciones.-

La Oficina de Contabilidad de Ejecución una vez terminada la registración de estas inversiones, debe efectuar la suma de los cargos efectuados en el día, su

depende

mas que agrupadas en los conceptos generales del balance del movimiento de mano de obra, debe encontrar en éste un absoluta identificación, función ésta que, por reciprocidad controla el parte preparado por la Oficina de ^{movimiento} Persona y le da carácter de definitivo para que las cifras que debe registrar la Oficina respectiva de Contabilidad Central oficina donde queda radicado definitivamente, tengan toda la fuerza necesaria de un elemento para el control de las planillas de liquidaciones de jornales.-

con acuerdo con la Oficina de Obra

.....

Formulario N° 25 ; CONTROL DE JORNALES (Reverso.-)

INVERSION DE MANO DE OBRA (Anverso)

Constituyen un sub-diario recopilador y tabulado de los balances de movimiento de mano de obra.

La Oficina de Contabilidad Central procede a la anotación, en este libro, de todos los datos consignados en los partes de movimiento.-

La parte de la izquierda llega hasta la totalización de los valores a apropiar y el de la derecha lleva cuenta y totaliza las inversiones que, deben forzosamente alcanzar el monto de apropiación.-

En otras palabras, por un lado se actualiza la constitución de los jornales y por otro su inversión; lo primero para el control de las liquidaciones y lo segundo para el descargo de los gastos en personal obrero, haciéndolos soportar por los rubros correspondientes, mediante una correcta y fiscalizada apropiación diaria.-

a. P. Pasero (m.o. apropiada)
e. Ordenes Remesas (m.o. no apropiada)

Jornales

Reverso

76

F^o 25

VAGUE

BIE

Mes de _____ de 194_____

a Invertir

Valores que concurren a formar el total de apropiación

Transacciones
Recibidos de:

Sección:

Sección:

Horas Extras

Total General

Canceladas

Devengadas

a
Apropiar

123456789

c) Control del movimiento

El control de las liquidaciones de jornales y la verificación y fiscalización de su inversión, a los dos extremos del eje que sirve de sostén al movimiento de los gastos en personal.-

Dichos controles pueden realizarse, cada uno, bajo dos aspectos : contable y extra-contable, y llevarse a cabo con los siguientes elementos :

I) CONTROL DE LAS LIQUIDACIONESA) Control Contable :

a) Por el sub-diario recopilador tabulado "Control de Jornales", (formulario N° 25)

Con tal sub-diario se establecen los siguientes controles:

- 1) Control de las vacantes producidas y provistas;
- 2) Control de las transferencias de personal entre distintas secciones o departamentos industriales de la Empresa.- Se obtiene por el balance propio de las respectivas columnas de todos los libros;-
- 3) Control de las inasistencias del personal;
- 4) Control de las horas extras devengadas y canceladas con las cantidades correspondientes a la valorización de los respectivos vales, y cuyo movimiento afecta el total a apropiar, justificado después con el balance respectivo;
- 5) Control del monto total de jornales liquidado, según planillas, por confrontación del total acusado por la orden de pago de jornales.-

b) Por el parte diario de movimiento de personal (formulario N° 27)

Cuadrilla	Apellido y Nombre	Cargo y Ficha
-----------	-------------------	---------------

Días	Tiempo Trabajado		Inasistencias y tiempo no trabajado		Control			
	M	T	Causa	Tiempo	Firma	Hora	Firma	Hora
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
Totales								

Cumple su misión, comunicando los datos que el sub-diario "control de Jornales", debe suministrar y registrar.-

Se obtiene así el control de la documentación de que se sirven tales partes, por cuanto al ser valorizada y comprendida en el balance de monto a invertir, por confrontación entre ese monto y las inversiones comunicadas, surgen los errores y omisiones.-

B) Control extra-contable :

El control extracontable de la liquidación de Jornales se lleva a cabo :

- a) Por el mismo titular del jornal, al recibir su liquidación de jornal;-
- b) Por personal de fiscales, inspector, etc., quienes al verificar diariamente la asistencia del personal deben intervenir las fichas de control de obreros (formulario N° 26), en el lugar de trabajo o al pie mismo de la obra, según las características de las funciones de la Empresa.-

.-----oOo-----.

X GBP =

II) CONTROL DE LAS INVERSIONES DE JORNALES)

A) Control Contable :

Se lleva a efecto :

- a) Por el sub-diario recopilador tabulado "Inversión de Mano de Obra (Formulario N° 25).-

Manteniendo siempre actualizadas las apropiaciones hechas en cada una de las Secciones o Departamentos industriales balanceados con los totales a invertir, se cumplen los siguientes ~~controles~~

los permanentes :

- 1) Control de los balances diarios y mensuales de comprobación de las inversiones aprovechadas de jornales cargados a :

Obras y Servicios

Explotaciones y Servicios Auxiliares

Referidos cada uno por separado y con su análisis interno respectivo.-

Gastos Generales

Clasificados y sub-clasificados con sus análisis.-

- 2) Control de la Mano de Obra no aprovechada (Régimen de Trabajo)
- 3) Control del monto total de lo apropiado, que debe coincidir con el total a pagarse según liquidaciones.-

- b) Por lo partes de "Análisis de la inversión de Mano de Obra" (Formularios N° 23).-

Por implicar estas partes la realización de un balance diario de la apropiación de lo invertido, son aplicados los controles que siguen :

- 1) Control diario del registro de la inversión aprovechada hecha por la Oficina de Contabilidad de Ejecución, con todos sus análisis de detalle, motivado por la realización del balance diario

- de comprobación de todas las cantidades anotadas en las cuentas receptoras de las inversiones;-(^{OP})
- 2) Control de la formación de la base de apropiación de los elementos indirectos de incidencia sobre mano de obra, en mérito al control anterior;-
- 3) Control de toda la documentación referida, por cuanto sus defectos harían imposible el balance diario de la valorización de inversión.-
- c) Sobre los mayores de las cuentas de análisis receptoras de las inversiones (Formulario N° 24).-

Su balance diario de comprobación con las cantidades correspondientes, dan la seguridad necesaria a sus anotaciones para la determinación precisa del costo de mano de obra respectivo de cada trabajo o servicio ejecutado.-

B) Control Extra-Contable :

Con referencia al empleo de los jornales este control debe realizarse por las Oficinas Técnicas, que deben determinar si la cantidad de trabajo hecho está en relación con la jornada de labor realizada, y si en ésta se ha empleado racionalmente el personal afectado.-

Para asegurar la supervisión de tales funciones es conveniente el establecimiento del "Control de eficiencia de la mano de obra", mediante el cual puede analizarse en tiempo y categoría de jornales, cada una de las partes en que un trabajo u obra se haya dividido.-

V C 11

III. OTRAS INVERSIONES DIRECTAS

Bajo este concepto pueden incluirse aquellas inversiones que sin ser mano de obra, materiales o gastos propios representan un elemento directo del costo de ejecución.-

Se incluyen dentro de este concepto las erogaciones correspondientes a partes de obras encomendadas a terceros ya por no poseer la industria los elementos necesarios a su realización, ya por ser más económica su contratación.-

Esta contratación puede revestir dos formas :

Sub-contrataciones

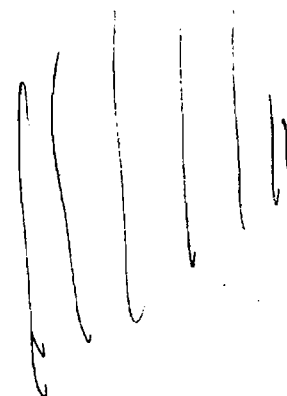
- a) Contratación de parte de obra hecha, corriendo la colocación por cuenta de la empresa; y
- b) Ejecución integral por el tercero.- ✓

En cualquiera de las dos formas, debe afectarse el costo de ejecución del trabajo a que se refieren estas contrataciones, en forma directa, por el valor de la factura del contratista, pudiendo establecerse ya indirectamente para la obtención del costo integral de ejecución el recargo de un porcentaje reducido, sobre la parte de obra hecha encomendada a terceros.-

También se considera dentro de este grupo de "otras inversiones directas" las licitaciones a terceros no ya para provisión de obra hecha o provisión y colocación, sino para prestación de servicios particularmente para una unidad de ejecución o para pluralidad de trabajos.-

En el primer caso se apropia la erogación efectuada por el servicio prestado, a la unidad de trabajo que lo motivó; en el segundo caso deberán determinarse los trabajos o producción beneficiada, para su afectación directa pero en forma proporcional, sobre una base que deberá establecerse, según la índole del servicio prestado, del importe a que éste asciende.-

.---o))0((o---.



CODIGO DE INVERSIONES.-

A efectos de un mejor análisis de las inversiones correspondientes a Gastos Generales y Explotaciones y Servicios Auxiliares, para su apropiación, puede adoptarse un código de clasificación de las características del que damos a continuación, código que utilizamos para significar los rubros de costo en los ejemplos consignados de Explotaciones y Servicios Auxiliares y Gastos Generales de ejecución.-

A) CLASIFICACION DE APROPIACIONES POR RUBROS,
DE GASTOS Y POR EXPLOTACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

- 01 Gastos Generales de fabricación propiamente dichos.-
- 02 Gastos Generales de Dirección y Control de fábrica.-
- 03 Gastos Generales de Administración de Fábrica.
- 04 Régimen de Trabajo (K)
- 05 Servicio Auxiliar de Almacenes
- 06 Servicio Auxiliar de Transporte a Tracción Mecánica.-
- 07 Servicio Auxiliar de Garage
- 10 Servicio Auxiliar de Máquinas
- 13 Servicio Auxiliar de Herramientas y Equipo
- 08 Explotación Auxiliar Taller de Fundición
- 09 Explotación Auxiliar Taller de Cromo-Niquelación
- 11 Explotación Auxiliar Elaboración de Productos Asfálticos.-

FORMA DE UTILIZACION

Cada uno de los conceptos de Gastos Generales y Explotaciones Auxiliares y Servicios Auxiliares indicados en la clasificación A) con la numeración que va desde el 01 hasta el 13 inclusive, se combinan con todos y cada uno de los conceptos de apropiación de gastos e inversiones contenidos en la sub-clasificación B) correspondientes al último análisis.-

Un ejemplo ilustrará convenientemente :

Para indicar un gasto general correspondiente a control de obreros, se escribirá :

02/09

donde 02 significará : Gastos Generales de Dirección y control de Fábrica, y 09 : Control de Obreros.-

Idéntico procedimiento se utiliza para las Explotaciones y Servicios Auxiliares :

03/44

significará : Explotación Auxiliar Taller de Fundición-Nodelos.-

.---o))0((o---.

B) APROPIACIÓN DE GASTOS E INVERSIONESSub - Clasificación

- | | |
|----|--|
| 01 | Dirección |
| 02 | Contabilidad |
| 03 | Jefatura Administrativa |
| 04 | Jefatura Técnica |
| 05 | Oficina Técnica |
| 06 | Secretaría |
| 07 | Capataces Generales |
| 08 | Inspección y Encargados |
| 09 | Control de Obreros |
| 10 | Auxiliares y Ayudantes |
| 11 | Ordenanzas |
| 12 | Porteros y Serenos |
| 13 | Personal |
| 14 | Chauffeurs? <i>(significa los choferes franceses que tienen en su sistema)</i> |
| 15 | Ayudantes de Transporte |
| 16 | Obreros Especializados |
| 17 | Lavadores |
| 18 | Peonaje, Carga, Descarga y Movimiento de Materiales |
| 19 | Economato <i>(Mano de obra)</i> |
| 20 | Sellados |
| 21 | Teléfonos y Telégrafo |
| 22 | Impuestos |
| 23 | Transporte de Servicio |
| 24 | Gastos Postales |
| 25 | Suscripciones |
| 26 | Limpieza |
| 27 | Luz |
| 28 | Leña <i>(la usa en los exámenes)</i> |
| 29 | Fuerza Motriz |
| 30 | Depreciación Equipo |
| 31 | Pruebas y Ensayos |
| 32 | Avisos Licitación |
| 33 | Catálogo Muestras |

14 BIS
 OBREROS
 (inglaterra)

APROPIACION DE GASTOS E INVERSIONES

Sub - Clasificación

- 34 Carga, Conservación y Reparación de Acumuladores
- 35 Engrase
- 36 Nafta
- 37 Neumáticos
- 38 Uniformes
- 39 Material de Consumo
- 40 Aceites y Grasas
- 41 Modelos
- 42 Materiales Electroquímicos
- 43 Instalaciones Menores
- 44 Conservación y Reparación Inmuebles
- 45 Conservación y Reparación Muebles
- 46 Conservación y Reparación Maquinarias e Instalaciones
- 47 Conservación y Reparación Vehículos
- 48 Reparación Cámaras y Cubiertas
- 49 Conservación y Reparación Equipo Industrial
- 50 Amortización Inmuebles
- 51 Amortización Muebles
- 52 Amortización Maquinarias e Instalaciones
- 53 Amortización Vehículos
- 54 Seguro Incendio Inmuebles
- 55 Seguro Incendio Muebles
- 56 Seguro Incendio Maquinarias e Instalaciones
- 57 Seguro Incendio Existencias
- 58 Seguro Incendio Vehículos
- 59 Seguro Responsabilidad Civil
- 60 Servicio de Suministros
- 61 Servicio de Garage
- 62 Asorción Déficit Servicio de Garage ✓
- 63 Contribución Régimen de Trabajo ✓
- 64 Contribución Gastos Generales ✓
- 65 Contribución Gastos Almacenes ✓
- 66 Fundición de Bronce ✓

APROPIACION DE GASTOS E INVERSIONES

Sub - Clasificación

- 67 Fundición de Hierro
- 68 Fundición de Cobre
- 69 Servicios Sanitarios
- 70 Días Domingos y Festivos
- 71 Sábado Inglés ✓ (WTD)
- 72 Licencia Ordinaria ✓
- 73 Licencia por enfermedad ✓ 25) Licencia por enfermedad
- 74) Días de Pago ✓
- 75 Días de Lluvia ✓ hay días de lluvia
- 76 Obreros sin Trabajo
- 77 Seguro Obrero
- 78 Traslado de Obreros
- 79 Ley N° Embudo
- 80 Remuneraciones Especiales ✓
- 81 ~~81~~ *contra chitarrone de gamba*
- 82 *verbato tom. ---000---*
- 83 *ondas Lopez*
- 84 *Aurora 3'1416*



BIBLIOTECA

EXPLOTACIONES Y SERVICIOS

AUXILIARES

.---oOo---

- 1.- Explotaciones Auxiliares /
- 2.- Servicios Auxiliares /
- 3.- Ejemplo de Explotaciones Auxiliares /
- 4.- Ejemplo de Servicios Auxiliares /
- 5.- Ejemplo de Explotaciones Auxiliares
destinadas a la elaboración de ele
mentos primarios que de otra manera
serían licitados a terceros.- /

.---oOo---



- EXPLOTACIONES Y SERVICIOS -
- AUXILIARES -

A) Consideraciones Generales :

En general, en una industria, al lado de la explotación principal o básica destinada a la realización y cumplimiento de la primordial actividad, existen otras actividades o secciones auxiliares cuya creación o funcionamiento obedecen a la necesidad de proveer al desenvolvimiento normal de la industria principal.-

Tales actividades constituyen las Explotaciones Auxiliares y Servicios Auxiliares, puestas al servicio de la industria principal para facilitar y permitir la consecución de las finalidades normales de su creación.-

1) EXPLOTACIONES AUXILIARES

Concepto :

Al referirnos a la obtención de los materiales o materias primas como elementos del costo de producción clasificamos que ella podía tener lugar ya por adquisición a tercero, ya por propia producción interna.-

En esta segunda forma de obtención, existe pues, una sustitución de aquellas erogaciones que deben efectuarse a terceros, por actividades creadas ~~de~~ exprofeso, internamente, en la industria, como accesorias de la misma destinadas a producir elementos complementarios para la ejecución primordial.

Estos talleres o actividades anexas a la fábrica o industria principal constituyen las llamadas "Explotaciones Auxiliares", con características específicas según la industria a la que complementan y cuya condición primordial es la de producir elementos para la gran explotación, que de otra manera habrían de adquirirse a terceros.-

Su funcionamiento puede estar afectado o bien a una obra o trabajo en particular, o bien ser creadas como auxiliares integrales de la ejecución en general.-

2) SERVICIOS AUXILIARES :

Concepto :

En una hacienda de carácter industrial pueden existir los llamados "Servicios Auxiliares", que como su nombre lo indica, son establecidos para la prestación de servicios auxiliares a la industria principal.-

Su implantación puede responder a la necesidad de la realización de actividades que sustituyan las prestaciones de servicios de terceros, o bien para facilitar la producción, por obtenerse con su implantación una mejor agrupación y clasificación de los gastos que los constituyen, lo que permite mejor análisis e interpretación de su marcha.-

Para el logro de esta finalidad es imprescindible una adecuada clasificación de las inversiones de último análisis y una correcta y racional absorción de la proporción de los gastos generales de fabricación que a cada servicio auxiliar corresponden, absorción establecida en función de algunos de los elementos bases que se consignarán al tratarse el capítulo respectivo de "Absor

ción e incidencia de gastos generales", de forma que pueda realizarse su interpretación económica con la mayor claridad y ajuste a la realidad.-

En los ejemplos de explotaciones y servicios auxiliares que se dan en este capítulo se explicará en cada caso, cuáles son los elementos concurrentes a la formación de su costo, clasificando las inversiones conforme las características de cada uno, indicándose los gastos propios del servicio o explotación, los porcentajes de contribución a los gastos generales, la forma de valorización de la producción, el descargo de la producción, un comentario de su funcionamiento, y en algunos casos estadísticas que de ellos pueden formularse con los elementos que se obtienen de sus respectivos análisis. ✓

3) EJEMPLOS DE EXPLOTACIONES AUXILIARES.

a) Taller Auxiliar de Fundición :

Características :

El Taller de Fundición que se da como ejemplo, comprende en realidad, tres talleres con fundición propia, que para facilidad se presentan agrupados: Fundición de Bronce; Fundición de Hierro y Fundición de Cobre.- ✓

Su finalidad es la de producir elementos (muelas para máquinas, columnas para construcción, piezas para automóviles, etc.,) para el funcionamiento de la Explotación básica.-

Elementos concurrentes a la formación de su costo :

Ante todo, forman parte de su cos

to, los materiales y la mano de obra invertida en la ejecución de las tareas industriales de la fundición. ✓

Tales elementos, en el momento de su inversión, deberán agruparse en el rubro de "Explotaciones y Servicios Auxiliares", Taller de Fundición, sub-clasificado, conforme al código que se hubiere adoptado, en :
 a) Obras y Servicios dentro del Taller de Fundición, (dentro de éste en distintos talleres) (y b) Gastos Propios del taller; como por ejemplo: encargados y capataces, conservación y reparación de máquinas e instalaciones, aceites y grasas, materiales de consumo, luz, fuerza motriz, etc.

Como elementos concurrentes a la formación del costo de un taller de Fundición, han de intervenir asimismo las distintas cuotas de amortizaciones constituidas sobre las maquinarias e instalaciones propias de la Explotación, sobre sus muebles y útiles, inmuebles y construcciones, etc., calculadas sobre alguna de las bases de que se hablará en el capítulo respectivo.

A estos elementos directos del costo de la Explotación Auxiliar comentada, deben aplicarse los porcentajes de incidencia de gastos generales, gastos almacenes ^{etc.} y Régimen de Trabajo, en los casos en que este rubro de gastos se considere (en los ejemplos apuntados y los que siguen se ha tomado en cuenta separadamente para mejor interpretación, fundado en una empresa que tiene en su industria personal con tareas específicas de personal obrero, pero cuya remuneración es mensual, no aprovechándose, por lo tanto, toda la mano de obra abonada).

Para la aplicación del respectivo porcentaje de incidencia, que debe fijarse preventivamente,

se han tomado las siguientes bases :

Gastos Generales y Régimen de Trabajo, en función de la Mano de Obra invertida en la Explotación;-

Gastos Almacenes : La inversión de materiales registrada con cargo a la Explotación Auxiliar.-

Valorización de la producción :

A la producción del taller de fundición debe fijarse un valor de acuerdo a las tarifas que la empresa crea oportuno aplicar y que han de basarse, lógicamente, en el costo de obtención de la producción, significando la diferencia el déficit o superávit acusado por la Explotación Auxiliar.-

En el ejemplo comentado, se han aplicado para la valorización de la producción, las siguientes tarifas :

Fundición de Hierro	:	\$	1.20	el	kilo
Fundición de Cobre	:	"	3.--	"	"
Fundición de Bronce	:	"	6.--	"	"

Liquidación de la Explotación Auxiliar

Taller de Fundición

Registrados los elementos concurrentes a la formación del costo de producción de la Explotación Auxiliar Taller de Fundición, en la forma comentada, las inversiones directas en "obras y servicios" deben soportar además de la incidencia de los gastos generales, gastos almacenes y Régimen de Trabajo, los gastos propios del Taller, obteniéndose de esta suerte una liquidación mensual o periódica de todos los gastos registrados, absorbidos por las obras y servicios que se ejecutan.-

30

Tal absorción general de los gastos indirectos por las inversiones directas, en el ejemplo consignado, aparece registrada en la columna (7) del Debe de la Explotación, columna que se contrapone con la (10), del Haber, representativa del descargo de los gastos aplicados sobre las inversiones bases correspondientes.- (Fig A

La producción valorizada a las tarifas fijadas, se descarga de la Explotación Auxiliar con cargo a las obras y servicios correspondientes; pudiendo ser con cargo a gastos generales o a alguna explotación o servicio auxiliar, según el trabajo realizado.-

De la comparación del costo total del Taller de Fundición y la producción descargada a tarifa, surgirá pues, el déficit o superávit del mismo.-

En el ejemplo aludido se registra un superávit de \$ 886.15 m\$. -

Cabe significar que en este, como en los restantes ejemplos de Explotaciones Auxiliares y Servicios Auxiliares, las cifras consignadas en los rubros de análisis de inversión, son completamente arbitrarias, habiéndose consignado por comodidad, en general, cifras redondas.-

.---oOo---.

Fig A

MOVIMIENTO BASICO MENSUAL					
Clasi- fica- ción 18	Referencias	Inversiones		Distribució	I G l t
		Ma n o d e O b r a	M a t e r i a l e s	Inversio- nes Direc- tas en O- bras y Ser- vicios	
	<u>OBRAS Y SERVICIOS</u> ²	661.60	354.20	1.015.80	
68	Fundición de Bronce	520.80	301.--	821.80	
69	Fundición de Hierro	120.30	45.--	165.30	
70	Fundición de Cobre	20.50	8.20	28.70	
	<u>GASTOS</u>				
47	Conservación y Repara- ción de Instalaciones	30.--	10.--		
53	Amortización Instalacio- nes				
08	Encargado				
57	Seguro Incendio Instala- ciones				
18	Peonaje y Limpieza	15.--	1.20		
41	Aceites y Grasas		5.--		
42	Modelos				
		<u>706.60</u>	<u>370.40</u>		
	<u>CONTRIBUCION</u>				
64	Régimen de Trabajo				
65	Gastos Generales				
67	Gastos Almacenes				
	<u>T O T A L E S</u>			<u>1.015.80</u>	
	<u>SUPERAVIT DEL MES</u>				

Tarifa Aplicada	
Fundición de Bronce	a \$ 6.
Fundición de Hierro	" " 1.
Fundición de Cobre	" " 3.

NOTA : Este modelo de Balance, puede hacerse clasificado por cada

OTACION AUXILIAR TALLER DE FUNDICION

Análisis de la Inversión

D		E		B		E		H		A		B			
Distribución de los Cargos				Absorción de las inversiones indirectas por las inversiones directas				TOTALES GENERALES				Referencias			
Inversiones Indirectas		Contribución Gastos Generales		TOTALES GENERALES				Referencias				Movimiento			
Gastos de la Explotación Auxiliar		Contribución Gastos Generales		TOTALES GENERALES				Referencias				Para aplicar las inversiones indirectas sobre las directas			
80				738.05	1.753.85	<u>DESCARGO</u>									
30				583.--	1.404.80	Régimen de Trabajo				198.48					
30				131.19	296.49	Gastos Generales				112.47					
70				23.86	52.56	Gastos Almacenes				42.50					
						Gastos Propios				384.60					
	40.--				40.--	<u>OBRAS LIQUIDADAS</u>									
	10.--				10.--	Fundición de Bronce									
	200.--				200.--	Fundición de Hierro									
	10.--				10.--	Fundición de Cobre									
	16.20				16.20										
	5.--				5.--										
	81.30				81.30										
		210.98			210.98										
		120.12			120.12										
		44.45			44.45										
30	362.50	375.55		738.05	2.491.90										
					886.15										
					3.378.05	<u>T O T A L E S</u>				738.05					

a
 \$ 6.-- el kilo
 " 1.20 " "
 " 3.-- " "

Producción del mes

Fundición de Bronce	351
Fundición de Hierro	250
Fundición de Cobre	78

cada tipo de fundición en cambio de hacer uno para todos comoseizo en este ejemplo.-

LIBRO DE FUNDICION

H A B E R					
CANTIDADES	Referencias	Movimiento de los Créditos			TOTALES GENERALES
		Para aplicar las in- versiones indirectas sobre las directas	Producción		
			Liquida- da	En Curso	
53.85	<u>DESCARGO</u>				
04.80	Régimen de Trabajo	198.48			198.48
06.49	Gastos Generales	112.47			112.47
02.56	Gastos Almacenes	42.50			42.50
	Gastos Propios	384.60			384.60
10.--	<u>OBRAS LIQUIDADAS</u>				
	Fundición de Bronce		2.106.--		2.106.--
10.--	Fundición de Hierro		300.--		300.--
00.--	Fundición de Cobre		234.--		234.--
10.--					
16.20					
5.--					
31.30					
10.98					
20.12					
14.45					
01.90					
06.15					
78.05	<u>T O T A L E S</u>	738.05	2.640.--		3.378.05-

Producción del mes		
Fundición de Bronce	351	Kls.
Fundición de Hierro	250	"
Fundición de Cobre	78	"

o para todos comoseizo en este ejemplo.-

COSTO POR TIPO DE FUNDICION

I.n v e r s i ó n	Bronce	Hierro	Cobre	T O T A L
DIRECTAS				
Materiales	301.---	45.---	8.20	354.20 /
Mano de Obra	520.80	120.30	20.50	661.60 /
INDIRECTAS				
Régimen de Trabajo)	583.---	131.19	23.86	738.05 /
Gastos Generales)				
Gastos Almacenes)				
Gastos Propios)				
TOTALES	1.404.80	296.49	53.56	1.753.85 /

Producción Tarifada	2.106.---	300.---	234.---	2.640.--- /
Superávit	701.20	3.51	181.44	886.15 /
Producción en kilos	351.---	250.---	78.---	
Precio Unitario Resultante	4.---	1.19	0.67	
Precio Tarifa Aplicada	6.---	1.20	3.---	

.---oOo---



E S T A D I S T I C A

Fundición de Hierro

Mes	Producción en Kilogramos (a)	Costo Total (b)	Precio Unitario Resultante ($c = \frac{b}{a}$)	Precio Unitario de Plaza (d)	Superávit (e)	Relación % ($f = \frac{e}{a}$)
Enero	300	220.--	0.75	1.20	141.--	47.0
Febrero	500	400.--	0.80	1.20	200.--	40.0
Marzo	250	180.--	0.72	1.20	120.--	48.0
Abril	300	240.--	0.80	1.20	120.--	40.0
Mayo	330	280.--	0.84	1.20	118.80	16.0
Junio	280	230.--	0.82	1.20	134.40	48.0
Julio	450	400.--	0.89	1.20	139.50	31.0
Agosto	430	400.--	0.93	1.20	116.10	27.1
Septiembre	700	680.--	0.97	1.20	161.--	23.0
Octubre	400	330.--	0.83	1.20	148.--	37.0
Noviembre	200	150.--	0.75	1.20	90.--	45.0
Diciembre	800	780.--	0.98	1.20	176.--	22.0

ESTADÍSTICA

Fundición de Hierro

Mes	Inversiones Directas (a)	Inversiones Indirectas (b)	Relación Porcentual (c = $\frac{b}{a}$)	Relaciones <u>Inversiones Directas</u> Prdducción (d)
E.	160.---	60.---	37.5	53.3
F.	250.---	150.---	60.0	50.0
M.	140.---	40.---	28.5	56.0
A.	160.---	80.---	50.0	53.3
M.	180.---	100.---	55.6	54.5
J.	170.---	60.---	35.3	60.7
J.	250.---	150.---	60.---	55.6
A.	220.---	180.---	81.8	51.1
S.	350.---	330.---	94.2	50.0
O.	260.---	70.---	26.7	65.0
N.	110.---	40.---	36.3	55.0
D.	600.---	180.---	30.0	75.0

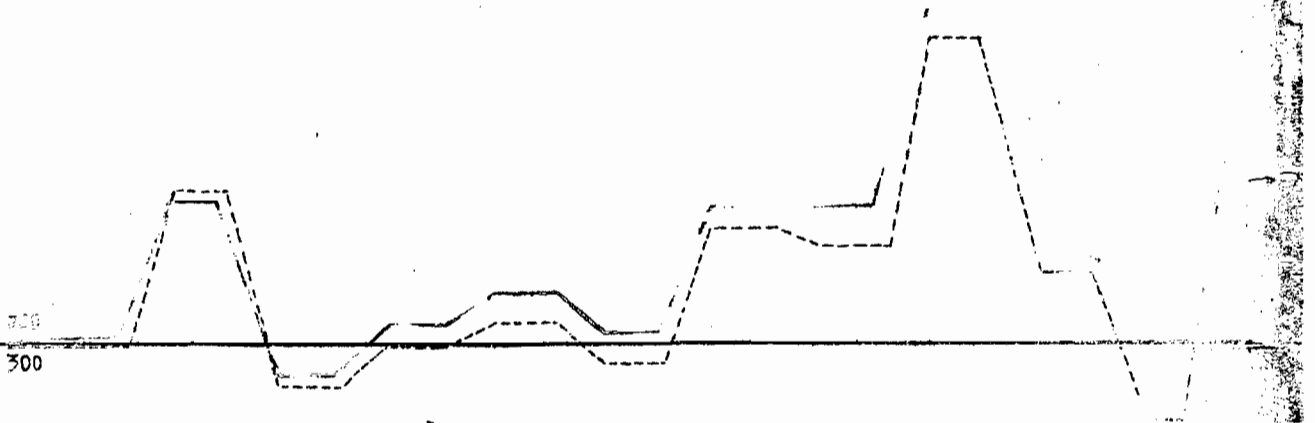
ESTADISTICA

b) Costo Total

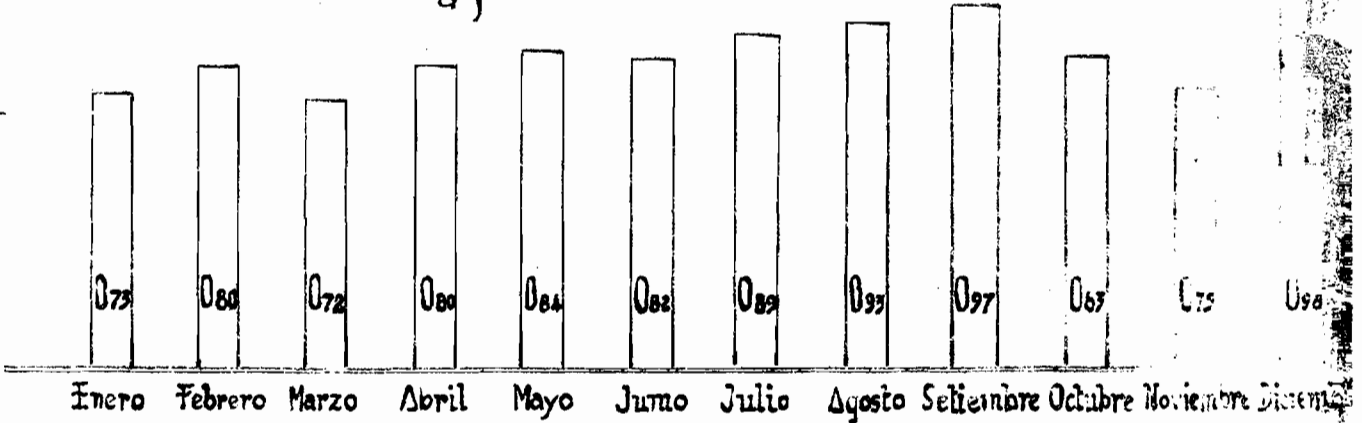
220 400 180 240 280 230 400 400 680 330 150 100

a) Producción en Kgs.

300 500 290 300 330 280 450 430 700 400 200 600

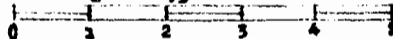


$c = \frac{b}{a}$ } Relación: Precio unitario resultante



ESCALA

1cm. = 1/5 cm.



b) TALLER DE CROMO - NIQUELACION

Características :

Como taller anexo a la industria principal, está destinado a efectuar trabajos complementarios de niquelación y cromado de elementos integrantes de las obras y servicios de la que es ejecutora aquélla. Por ejemplo: instrumentos de cirugía, piezas para automotores, máquinas de Oficina, instrumentos científicos, etc.-

Elementos concurrentes a la formación de su costo :

De la misma manera que en el Taller de Fundición, la apropiación de las inversiones que por todo concepto tengan atingencia con el taller de Cromo-niquelación, se deben efectuar con cargo al mismo, constituyéndose su costo integral de esa manera.-

Contribuyen a formarlo los materiales electroquímicos que componen el baño de níquel y cromo para la ejecución de los trabajos, materiales de consumo, etc., la mano de obra de los obreros especializados, encargados y capataces de sección, empleada en limpieza, en conservación y reparación de maquinarias e instalaciones etc., las amortizaciones constituidas sobre maquinarias e instalaciones, muebles, etc., y cualquier otro gasto que afecte en forma directa a la Explotación Auxiliar.-

Sobre las inversiones directas en mano de obra y materiales se hacen incidir los porcentajes de recargo en concepto de gastos generales, de almacenes, régimen de trabajo, y otros que en la Empresa pueden existir conforme sus características esenciales.-

Para uniformar la exposición, en los ejemplos se alude únicamente a las tres clases de gastos nombrados.-

La suma de estos elementos concurrentes, resumen el costo integral de la Explotación Auxiliar.-

Valorización de la Producción :

Distintos tipos de tarifa pueden adoptarse para fijar el valor de la producción; en función de la superficie cromada y niquelada; en función del tiempo en que permanece la pieza en el baño; distintos tipos de superficie; lisa, rugosa, etc.-

En el tipo de Explotación Auxiliar de Cromo-Niquelación que se toma como ejemplo se ha adoptado una tarifa en función de la superficie del elemento trabajado, distinguiéndose distintos tipos de superficie.-

Descargo de la Producción :

El crédito de la Explotación Auxiliar, ó sea su descargo, se efectúa mediante aplicación de tarifa a la producción, con cargo a las obras y servicios que complementa, o a Explotaciones y Servicios Auxiliares si el elemento está afectado a alguna, o a gastos generales, si forma parte de la fábrica en sí, sin afectación especial a una obra o Explotación o Servicio Auxiliar determinado.-

El déficit o superávit que arroje la Explotación Auxiliar puede ser enjugado con modificación de la tarifa aplicada, o considerarse directamente como gasto de explotación, si aquélla, por distintas circunstancias, no admite modificación de su valor.-

INDUSTRIAL TALLER DE CROMO-NIQUELACION

Análisis de la Inversión

Anal s tra ro	Personal Obrero	Total Sueldos y Jornales	Materiales	Varios	Total General
0.--	--	100.--	--	--	100.--
0.--	250.--	250.--	--	--	250.--
0.--	--	--	65.--	--	65.--
0.--	--	--	--	5.--	5.--
0.--	--	--	--	10.--	10.--
0.--	10.--	10.--	5.--	15.--	30.--
0.--	--	--	--	6.--	6.--
0.--	--	--	--	8.--	8.--
0.--	--	--	--	78.--	78.--
0.--	--	--	--	46.20	46.20
0.--	--	--	--	8.40	8.40
	<u>260.--</u>	<u>360.--</u>	<u>70.--</u>	<u>176.60</u>	<u>606.60</u>
					<u>247.65</u> ✓
					854.25

PRODUCCION

200 Dm²
 97 "
 45 "

 85 "
 200 "
 200 "

H A B E R

Descargo con débito a :

Obras y Servicios

\$ 854.25



BIBLIOTECA

Fig B

EXPLOTACION AU

Clasificación 09	C o n c e p t o	Pe Adm
	a) GASTOS PROPIOS	
08	Encargados	
16	Obreros Especializados	
43	Materiales Electroquímicos	
28	Luz	
30	Fuerza Motriz	
47	Conservación y Reparación de Instalaciones	
53	Amortización Maquinarias e Instalaciones	
57	Seguro Incendio Maquinarias e Instalaciones	
	b) CONTRIBUCION	
64	Régimen de Trabajo	
65	Gastos Generales	
67	Gastos Almacenes	
	TOTALES	
	SUPERAVIT DEL MES	
	TOTAL	

<u>TARIFA APLICADA</u>		
<u>Niquelación :</u>		
Superficie lisa	0.20	Dm ²
Superficie mediana	0.50	"
Superficie rugosa	2.10	"
<u>Cromado :</u>		
Superficie lisa	0.25	"
Superficie mediana	0.65	"
Superficie rugosa	2.60	"

4) EJEMPLOS DE SERVICIOS AUXILIARES

a) SERVICIO AUXILIAR DE TRANSPORTE A TRACCION

MECANICA.-

Característica :

Interesa a una empresa que, por la índole de sus actividades posea transporte propio para la realización de aquéllas, conocer en forma analítica y racional el costo de este Servicio Auxiliar para contrastarlo con su producción y establecer, como consecuencia de esta relación, la ventaja en mantener como auxiliar de la explotación este Servicio de transporte, o si por el contrario conviene, desde el punto de vista económico, a los fines de la misma, la realización de esta actividad complementaria por intermedio de terceros.-

La única forma de obtener estas conclusiones es llevar separadamente de la actividad principal, el costo del Servicio Auxiliar de Transporte como anexo a aquélla, con individualización racional de los elementos que concurren a formarlo, practicándose los cargos en tantos sub-rubros de último análisis como conviene a una observación técnica.-

Elementos concurrentes a la formación de su costo:

En el costo del Servicio Auxiliar de Transporte a Tracción Mecánica, han de figurar, pues, en forma analítica los rubros que contribuyen a formarlo y que afectan directa o indirectamente su funcionamiento como auxiliar de la ejecución básica.-

Han de figurar en él, el valor de la mano de obra de los encargados y capataces, del peonaje, ~~chauffeurs~~ ^{chofers y conductores}, auxiliares y ayudantes; los materiales insu-
midos por los elementos del transporte afectados a su servicio; materiales de consumo, nafta, aceites y grasas, neumáticos, kerosene, gas-oil, etc.,; la mano de obra, material y sub-contrataciones para la conservación y reparación de vehículos, de conservación y reparación de instalaciones, de inmuebles, etc.-

Las cuotas de amortizaciones efectua-
das a los vehículos de la Empresa, el seguro de respon-
sabilidad civil, seguro de incendio de vehículos, y
otras, concurren a formar los gastos propios del Servi-
cio Auxiliar de Transporte.-

Como elementos indirectos del costo deben consignarse la contribución a los gastos genera-
les, gastos almacenes y Régimen de Trabajo, estableci-
dos mediante aplicación de porcentajes determinados "a
priori", sobre las bases de apropiación (mano de obra
o materiales, según el gasto). - Repetimos que en los
ejemplos que se insertan en este capítulo, las bases
de absorción de gastos son : para Gastos Generales y
Régimen de Trabajo, la mano de obra invertida en el Ser-
vicio Auxiliar; para Gastos Almacenes, el valor del ma-
terial invertido.-

Valorización de la Producción :

Existen distintas for-
mas de valorizar la producción de un Servicio de Trans-
porte, esto es, distintos tipos de tarifas aplicables al
transporte a cargo de la Empresa.

10

Entre otras, la tarifa puede ser : En
1' función del tiempo, en función de la tonelada métrica,
3' en función de la tonelada volumen, 4' en función de tonela
da y tiempo combinados, tarifa diferencial según el ra-
dio que abarca el transporte, etc.-

No entraremos a analizar las ventajas e inconvenientes de cada uno de los sistemas enunciados, estudio que entraría dentro del campo de la economía de los transportes.-

En el ejemplo de Servicio Auxiliar que insertamos, la tarifa aplicada resulta de la combinación del factor tiempo y factor tonelaje.-

Se trata de una fórmula sumatoria, cu
yos sumandos son : por una parte, un coeficiente fijo
que se aplica a las horas de tiempo útil y el restante
sumando lo constituye un coeficiente fijo aplicable a
las toneladas transportadas para cada obra o servicio.-

La fórmula adoptada es :

$$1.84 \text{ Hs.} + 1.40 \text{ Ts.}$$

Es obvio consignar que la valorización de la producción, la forma de determinación del tiempo útil, de aprovechamiento del transporte, dependen de la índole y características esenciales del transporte de que se trate y que la determinación de coeficientes fijos para tiempo y tonelada, en el caso de tarifas como la que se expone, han de surgir de detenidos estudios de los elementos que constituyen el Servicio de Transporte referido y el volumen, alcance y características especiales de la producción, en cada caso.-

Descargo de la Producción :

El descargo de la producción se opera por aplicación de la tarifa adoptada, con cargo a las obras y servicios servidas por el transporte, pudiendo serlo también con cargo a Explotaciones y Servicios Auxiliares o Gastos Generales, de la misma manera apuntada al comentar otros descargos.-

Estadística :

Como complemento de lo expuesto, se ha confeccionado una serie estadística y respectivos gráficos y algunas conclusiones, considerando una Empresa que posee diez camiones de cuatro toneladas cada uno trabajando ocho horas diarias.-

.---o))((o---

Fig C

Clasificación 06	C o n c e p t o
	a) <u>GASTOS PROPIOS</u>
08	Encargado
10	Auxiliares y Ayudantes
14	Chauffeurs <i>Choferes</i>
15	Ayudantes de Transporte
48	Conservación y Reparación de Vehículos
35	Carga, Conservación y Reparación de Acumuladores
36	Engrase
37	Nafta
38	Neumáticos
39	Uniformes
49	Reparación de Cámaras y Cubiertas
62	Servicio de Garage
63	Absorción Déficit Servicio Auxiliar de Garage
59	Seguro Incendio Vehículos
60	Seguro Responsabilidad Civil
54	Amortización Vehículos
50	Conservación y Reparación Equipo Industrial
	b) <u>CONTRIBUCION</u>
65	Gastos Generales Fabricación
67	Gastos Almacenes
64	Régimen de Trabajo
	<u>COSTO DEL SERVICIO</u>

Descargo con débito
Obras y Servicio
Déficit de

Producción del Mes :	400 horas	\$ 736.--
	800 toneladas	" 1.120.--
		<u>\$ 1.856.--</u>

10 Camiones - 4 Tone

	T i e m p o		
	Aprovechable		Aprovech
	Total (a)	Por camión	Total (b)
E.	80	8	70
F.	80	8	75
M.	80	8	76
A.	80	8	74
M.	80	8	70
J.	80	8	60
J.	80	8	65
A.	80	8	62
S.	80	8	60
O.	80	8	65
N.	80	8	58
D.	80	8	55
	Costo Resultante (e)	Producción Por Tarifa (f)	Diferencia (g = f - e)
E.	150.--	268.80	118.80
F.	145.--	285.--	140.--
M.	140.--	288.24	148.24
A.	145.--	283.16	138.16
M.	148.--	277.20	129.20
J.	149.-	250.40	101.40
J.	150.--	259.60	109.60
A.	150.--	252.68	102.68
S.	152.--	247.60	95.60
O.	152.--	256.80	104.80
N.	154.--	239.72	85.72
D.	155.--	227.20	72.20
	Costo por hora Aprovechada (j = $\frac{e}{b}$)	Costo por tonelada Transportada (k = $\frac{e}{d}$)	
E.	2.14	1.50	
F.	1.15	1.38	
M.	1.84	1.32	
A.	1.95	1.38	
M.	2.11	1.39	
J.	2.48	1.49	
J.	2.30	1.50	
A.	2.41	1.51	
S.	2.53	1.55	
O.	2.33	1.55	
N.	2.65	1.62	
D.	2.82	1.72	

álisis de la Inversión

Personal ministra tivo	Personal Obrero	Total Sueldos y Jornales	Materiales	Varios	Total General
120.---	--	120.---	--	--	120.---
80.---	--	80.---	--	--	80.---
--	310.---	310.---	--	--	310.---
--	120.---	120.---	--	--	120.---
--	50.---	50.---	30.---	110.---	190.---
--	--	--	--	50.---	50.---
--	--	--	32.---	7.80	39.80
--	--	--	110.20	--	110.20
--	--	--	150.---	--	150.---
--	--	--	--	145.---	145.---
--	--	--	--	32.---	32.---
--	--	--	--	320.---	320.---
--	--	--	--	8.37	8.37
--	--	--	--	21.63	21.63
--	--	--	--	20.---	20.---
--	--	--	--	25.---	25.---
--	10.---	10.---	3.---	15.---	28.---
--	--	--	--	87.30	87.30
--	--	--	--	39.02	39.02
--	--	--	--	147.---	147.---
200.---	490.---	690.---	325.20	1.028.12	2.043.32

H A B E R

a :

los(Por Tarifa) \$ 1.856.---

l mes " 187.32

T O T A L \$ 2.043.32

Tarifa Aplicada : 1.84 la hora
1.40 la tonelada

D I S T R I C T O

as cada uno - 8 horas diarias de trabajo

Camión	Kilómetros Recorridos (c)	Toneladas Transportadas (d)
7.0	350	100
7.5	360	105
7.6	360	106
7.4	355	105
7.0	350	106
6.0	300	100
6.5	310	100
6.2	305	99
6.0	300	98
6.5	300	98
5.8	290	95
5.5	280	90

Consumo Nafta (Litros) (h)	Relación Litros Nafta p/100 Km. (i = $\frac{h}{c}$)
70	20
75	21
70	19
70	20
70	20
75	25
76	25
78	26
79	26
80	27
80	28
85	30

Lastre m\$n. (m)	Lastre con respecto al costo (n = $\frac{m}{e}$)	Costo por kilómetro Recorrido (l = $\frac{e}{c}$)
30.---	20 %	0.43
35.---	24 %	0.40
36.---	26 %	0.39
38.---	26 %	0.41
38.---	26 %	0.42
38.---	26 %	0.50
38.---	26 %	0.48
39.---	26 %	0.49
41.---	27 %	0.51
40.---	26 %	0.51
45.---	29 %	0.53
47.---	30 %	0.55

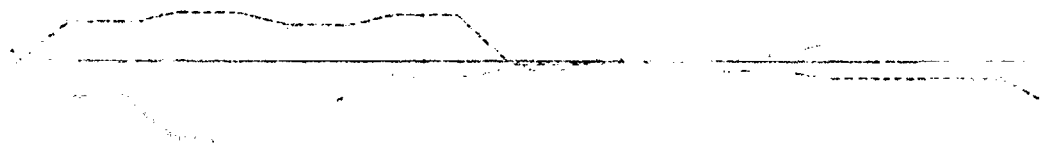
ESTADISTICA

e) Costo Resultante

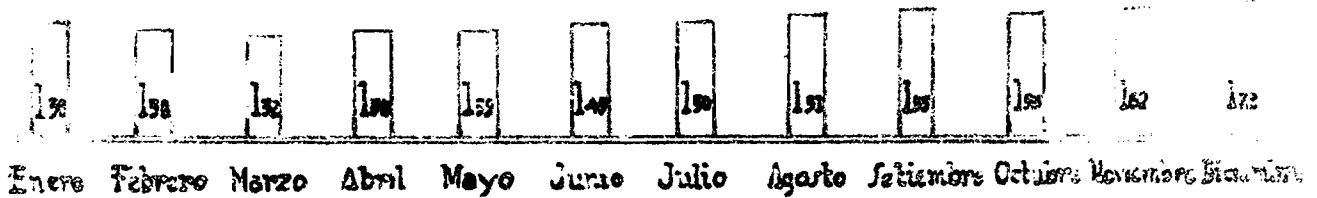
190 148 140 149 150 149 150 150 152 152 154 153

ci) Toneladas Transportadas

103 105 106 105 105 100 100 95 95 95 93 90



$k = \frac{e}{d}$ } Relación: P/ton. transportada



ESCALA



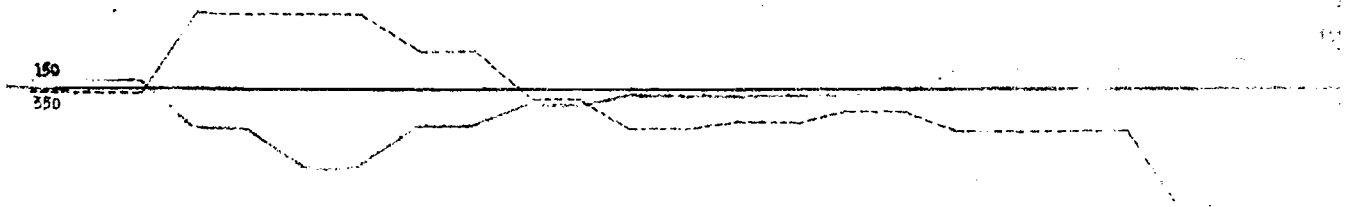
ESTADISTICA

e) Costo Resultante

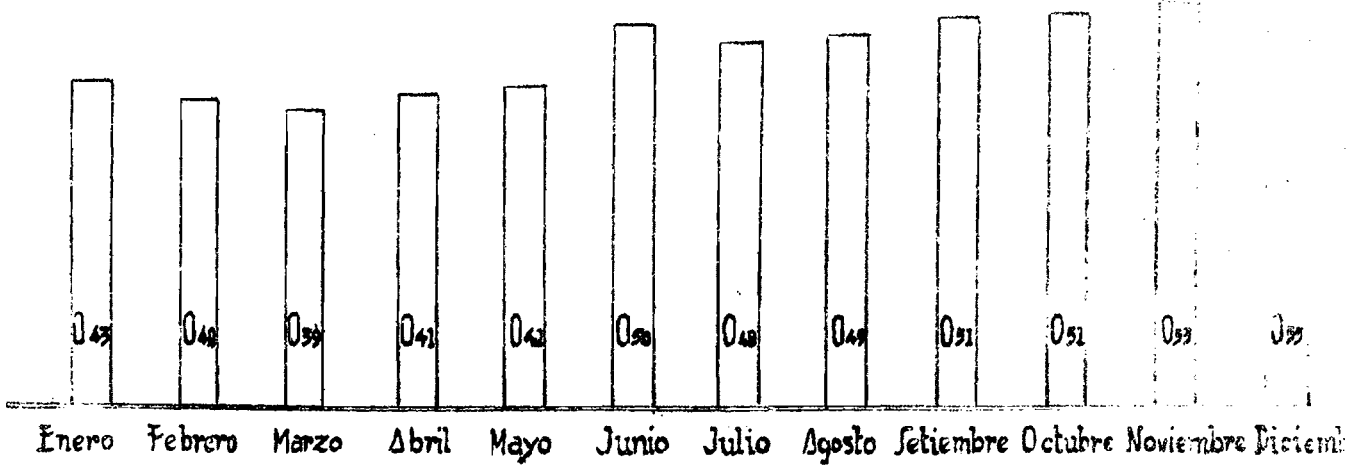
150 145 140 145 148 149 150 150 152 152 154 155

c) Kilómetros Recorridos

350 360 360 355 350 300 310 305 300 300 290 280

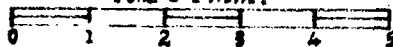


$l = \frac{e}{c}$ } Relación: P/km. recorrido



ESCALA

1cm. = 1mm.



ESTADISTICA

e) Costo Resultante

150 145 140 145 148 149 150 150 152 152 154 155

b) Aprovechado Total

70 75 76 74 70 60 65 62 60 65 59 59

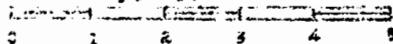


$J = \frac{e}{b}$ } Relación p/hora aprovechada



ESCALA

$J_{cm} = J_{cm}$



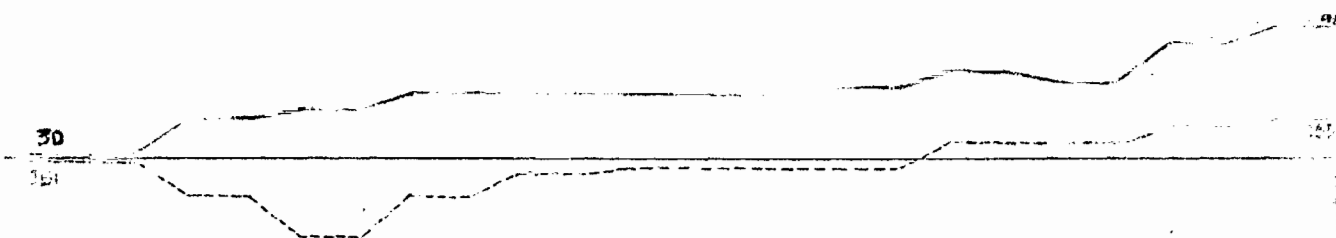
ESTADISTICA

m) Lastre m+n

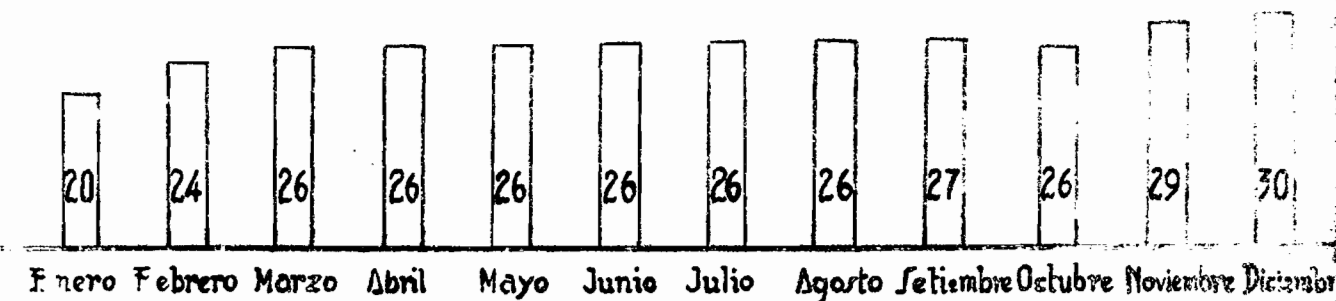
30 35 36 38 38 38 38 39 41 40 45 47

e) Costo Result.

150 145 140 145 148 149 150 150 152 152 154 155

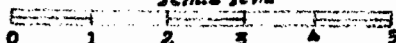


$$n = \frac{m}{e} \left. \vphantom{\frac{m}{e}} \right\} \text{Relación: \%}$$



ESCALA

1cm. = 1cm.



C O N C L U S I O N E S

- a) El tiempo aprovechable por camión es de 8 horas; vemos que el realmente aprovechado baja hasta 5,5 por día.-
- b) El tonelaje transportado baja en un año en un 10 % pero podría ser que con todo esto, se hubiera debido recorrer más para llevar la mercadería; querrá decir que, a pesar de : 1) tener que cargar menos tonelaje y 2) haber utilizado menos tiempo; se hubiera recorrido más, lo cual justificaría para lo primero mantener la misma cantidad de camiones, y para lo segundo demostraría que, la pérdida por el menor uso de camiones se ve reemplazada por una mayor velocidad desarrollada por los mismos.-
- c) No sucede así, en el ejemplo apuntado, pues el kilometraje recorrido también disminuye; luego puede estudiarse una reducción del número de camiones.-
- d) Los precios unitarios, por kilómetro recorrido, tiempo aprovechado y toneladas transportadas aumentan, no sólo por la disminución sufrida por estos elementos, sino también por el aumento experimentado en el costo total del servicio.- Tan es así, que las tarifas aplicadas para el descargo del Servicio Auxiliar, y respectivo cargo a obras y servicios, que es de \$ 1.84 la hora y 1.40 la tonelada, va disminuyendo el superávit que presenta este Servicio Auxiliar.-
- e) Estudiando los motivos de este aumento, notamos en primer término un mayor consumo de nafta que no responde al kilometraje recorrido; en Enero se utilizaban 20 litros por cada cien kilómetros; en Diciembre 30 litros por cada 100 kilómetros; el consumo asciende de setenta a ochenta
-

CONCLUSIONES

litros y el kilometraje baja de trescientos cincuenta a doscientos ochenta kilómetros; puede encontrarse su explicación en menor rendimiento del motor por fallas en el mismo, etc., o por pérdida o robo de combustible.-

f) Cada rubro de costo podría ser objeto de un análisis detenido del que surgirán las conclusiones apropiadas.-

g) El lastre es el recorrido de vuelta, perdido, por ir los camiones obligatoriamente a depósito para su guarda, sin mercaderías, por lo general; cuando menor es este lastre es cuando la distribución del recorrido es más racional.-

La disminución del superávit del Servicio Auxiliar, también es debida al aumento de estos viajes en lastre, que aumentan de Enero a Diciembre en un diez por ciento.-

h) Múltiples deducciones más de suma utilidad, se podrían obtener de estadísticas bien llevadas del Servicio de Transporte.-

i) Dado que podría ser una causante de importancia, el costo de la guarda en garage de los camiones o demás vehículos accesorios, se lleva una contabilidad especial para este costo que constituye el Servicio Auxiliar de Garage.-

b) SERVICIO AUXILIAR DE GARAGE

Características :

Puede interesar -ello depende de la indole de la hacienda considerada e importancia que el servicio pueda revestir- tener registrado en forma analítica y por separado el costo del Servicio de Garage, y la discriminación de su producción, especialmente en una empresa que posea un número relativamente importante de elementos de transporte cuya atención y guarda está a cargo de la misma.-

Elementos concurrentes a la formación de su costo :

Debe afectarse a su costo la mano de obra del encargado o capataz, de los obreros especializados, peonaje, lavadores, porteros y serenos, etc., el material consumido para la realización de las tareas específicas; aceites y grasas, materiales de consumo, materiales para limpieza y lavado de los elementos, conservación y reparación de instalaciones, maquinarias, etc.-

Como en las Explotaciones y Servicios comentados, el costo del Servicio de Garage debe estar influenciado por el valor de las cuetas de amortizaciones sobre maquinarias e instalaciones, muebles y útiles, equipo, etc., y los seguros contra incendio inmuebles, muebles, etc., afectados al Servicio Auxiliar.-

La fuerza motriz insumida en el funcionamiento de las máquinas e instalaciones del Servicio de Garage, la luz del local en que funciona, teléfonos, y todo otro gasto que afecte directamente a aquél, son ele

mentos del costo del garage.-

Asimismo el prorrateo por porcentajes de los gastos generales, gastos almacenes, y régimen de trabajo, de la misma manera expuesta al comentar otras Explotaciones y Servicios Auxiliares.-

Valorización de la Producción :

Han de aplicarse tarifas distintas para cada uno de los trabajos a que el Garage se destina: engrase de motor interno, engrase de motor externo, lavado de carrocería, lavado de chasis, servicios mecánicos, etc.-

Descargo de la producción :

Dedicándose el servicio de Garage exclusivamente a la atención de los elementos de transporte de la Empresa considerada, el descargo de la producción se formula con cargo al "Servicio Auxiliar de Transporte a Tracción Mecánica", mediante aplicación de las tarifas fijadas para cada uno de los servicios prestados.-

Reuniendo esta característica, el resultado que arroje este Servicio Auxiliar, debe afectar al Servicio que lo utiliza, esto es, el de Transporte a Tracción Mecánica.-

En el ejemplo presentado para el Servicio de Transporte a Tracción Mecánica, puede verse que en su costo está incluido el rubro "Servicio de Garage" representativo del importe de servicios prestados por el Garage a los elementos, y el concepto "Absorción déficit Garage", por el importe a que asciende la pérdida arrojada por el Garage en el período considerado.-

UXILIAR DE GARAGE

álisis de la Inversión

onal istra vo	Personal Obrero	Total Sueldos y Jornales	Materiales	Varios	Total General
---	---	40.--	---	---	40.--
..	10.--	10.--	---	---	10.--
..	100.--	100.--	---	---	100.--
..	---	---	10.--	---	10.--
..	---	---	5.--	---	5.--
..	10.--	10.--	---	---	10.--
---	---	30.--	---	---	30.--
..	2.--	2.--	2.--	---	2.--
..	1.--	1.--	1.--	40.--	42.--
---	1.--	1.--	---	---	1.--
..	3.--	3.--	1.--	---	4.--
..	---	---	---	5.--	5.--
..	---	---	---	2.--	2.--
..	---	---	---	1.--	1.--
..	---	---	---	1.--	1.--
..	---	---	---	22.99	22.99
..	---	---	---	2.28	2.28
..	---	---	---	38.10	38.10
---	127.--	197.--	19.--	112.37	328.37

H A B E R

con débito a :

icio Auxiliar de Transporte	
racción Mecánica	\$ 320.--
cit del Servicio Auxiliar de	
arage, con cargoal Servicio	
uxiliar de Transporte	" 8.37
TOTAL	\$ 328.37

<u>Producción del Mes</u>		
125	Lavados Carrocería	\$ 250.--
10	Engrase Motor Interno	" 30.--
10	Engrase Motor Externo	" 40.--
	Total	\$ 320.--

Fig 1

PRO

S E R V I C I O

BIBLI

Clasificación 07	C o n c e p t o	F Ad
	a) <u>GASTOS PROPIOS</u>	
08	Encargado	
16	Obreros Especializados	
17	Lavadores	
40	Materiales de Consumo	
41	Aceites y Grasas	
12	Porteros y Serenos	
10	Auxiliares y Ayudantes	
27	Limpieza	
45	Conservación y Reparación Inmuebles	
47	Conservación y Reparación Instalaciones	
50	Conservación y Reparación Equipo	
22	Teléfonos	
28	Luz	
51	Amortización Inmuebles	
55	Seguro Incendio Inmuebles	
	b) <u>CONTRIBUCION</u>	
65	Gastos Generales Fabricación	
67	Gastos Almacenes	
64	Régimen de Trabajo	
	<u>COSTO DEL SERVICIO</u>	

Desca
S
I

<u>Tarifa Aplicada</u>	
Lavado Carrocería	\$ 2.--
Engrase Motor Interno	" 3.--
Engrase Motor Externo	" 4.--

E S T A D I S T I C A

Meses	Costo Servicio Auxiliar	Producción según tarifa Aplicada.-	Déficit o Superávit	Número de Coches	Costo Garage por Coche
E.	300.--	310.--	S. 10.--	10	30.--
F.	320.--	300.--	D. 20.--	10	32.--
M.	310.--	300.--	D. 10.--	10	31.--
A.	300.--	308.--	S. 8.--	10	30.--
M.	350.--	340.--	D. 10.--	11	31.85
J.	360.--	340.--	D. 20.--	11	32.80
J.	360.--	350.--	D. 10.--	11	32.80
A.	365.--	350.--	D. 15.--	11	33.10
S.	360.--	350.--	D. 10.--	11	32.80
O.	365.--	350.--	D. 15.--	11	33.10
N.	365.--	350.--	D. 15.--	11	33.10
D.	370.--	355.--	D. 15.--	11	33.63

120

ESTADÍSTICA

a) Costo Servicio Auxiliar

300	320	310	300	330	360	360	360	360	365	360
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

d) N° de Coches

10	10	10	10	11	11	11	11	11	11	11
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

$e = \frac{a}{d}$ } Relación: P/Coche

30	32	31	30	31.5	32.5	32.5	33.0	32.0	33.5	33.5	33.5
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ESCALA

cm y cm.

0 1 2 3 4 5



C O N C L U S I O N E S

Calculando a razón de un engrase interno, un engrase externo del motor y doce lavados de carrocería en un mes a las tarifas apuntadas de \$ 3.--, \$ 4.-- y \$ 2.-- respectivamente, el servicio acusaría un déficit pequeño, pero conviene señalar que un aumento de un coche produjo un aumento del costo por unidad.- Habría que comparar, entonces, los balances mensuales y constatar la causa.-

Además, establecer si en un garage particular se obtienen mejores precios o más servicios, (si es que se necesitan); de lo contrario, hay conveniencia en guardar los coches en garage propio.-

.---oOo---

120

c) SERVICIO AUXILIAR DE MAQUINAS

Características :

En una hacienda de carácter industrial pueden emplearse para la ejecución de las obras y servicios a que se dedica, a) máquinas mayores afectadas a la producción general; b) máquinas afectadas a una determinada explotación auxiliar; c) máquinas menores o auxiliares no susceptibles de ser tarifadas.-

Para racionalizar la absorción del gasto de máquinas por las obras y servicios correspondientes es imprescindible la división aludida y hacerlas objeto de un tratamiento distinto.-

Las máquinas a que nos referiremos al hablar del "Servicio Auxiliar de Máquinas", son las que podríamos llamar "máquinas mayores o principales", susceptibles de ser tarifadas.-

Elementos concurrentes a la formación de su costo:-

Al Servicio Auxiliar de Máquinas, han de cargarse todos los gastos inherentes al funcionamiento, atención, entretenimiento y mantenimiento de las máquinas afectadas a la producción general.-

Integran su costo como gastos propios, la mano de obra de los obreros especializados en su funcionamiento y manejo, encargados o capataces, peonaje, la mano de obra y material invertido en la conservación y reparación de las máquinas, la realización de gastos abonados a terceros por este concepto, los materiales insumidos en su funcionamiento; nafta, aceites y grasas.

fuerza motriz consumida, etc.-

Deben establecerse asimismo, y afectar se al costo de este servicio auxiliar, las cuotas de amortización de las máquinas consideradas, conforme a alguno de los procedimientos usuales, cuyo análisis no entra dentro de este trabajo; las cuotas por el seguro de incendio de maquinarias, etc.-

El costo integral del Servicio Auxiliar de máquinas estará dado por los elementos considerados, más la cuota de contribución a los Gastos Generales, Gastos Almacenes y Régimen de Trabajo.-

Como en toda Explotación o Servicio Auxiliar, para poder establecer por comparaciones si las variaciones acusadas en su costo pueden considerarse como reales, las apropiaciones deben formularse en la forma más racional y analítica posible, de acuerdo a una clasificación adecuada a la naturaleza de los cargos.-

Valorización de la producción :

Según las características de las máquinas empleadas en la fabricación, surgirá el tipo de tarifa aplicable a la respectiva producción.-

De cualquier manera, para la determinación de tarifa es menester considerar todos los elementos concurrentes a la formación del costo del Servicio Auxiliar de Máquinas.- El estudio de tarifas de aplicación para uso de cada una de las máquinas, es elemento indispensable para que la creación del Servicio Auxiliar de Máquinas tenga razón de ser.-

En el ejemplo consignado, se ha adop

tado para la valorización de la producción, una tarifa en función del tiempo trabajado por la máquina, considerando tipos de máquinas de Empresa de Pavimentación: tractores, máquinas aplanadoras, etc.-

Descargo de la Producción :

El descargo de la producción se efectúa con cargo a las obras y servicios, mediante la aplicación de la tarifa adoptada.-

Puede ser la producción afectada a una Explotación o Servicio Auxiliar, o a un gasto general, en cuyo caso se registrará el crédito del Servicio Auxiliar de Máquinas con cargo a "Explotaciones Auxiliares" o "Gastos Generales", en el rubro de último análisis respectivo.-

El déficit o superávit que arrije este Servicio Auxiliar, dará lugar al estudio de su costo analítico y de su producción para determinar el factor que lo ha motivado y proceder a su ajuste, ya disminuyendo el costo si éste ha sido abultado sin fundamento económico, ya modificando las tarifas que pudieron haber sido calculadas con bases erróneas, en el factor costo o en el volumen de producción, etc.-

.---o))((o---

AUXILIAR DE MAQUINAS

Análisis de la Inversion

Personal administrativo	Personal Obrero	Total Sueldos y Jornales	Materiales	Varios	Total General
200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
0.00	140.00	140.00	0.00	0.00	140.00
0.00	420.00	420.00	0.00	0.00	420.00
0.00	110.00	110.00	0.00	0.00	110.00
0.00	0.00	0.00	0.00	120.35	120.35
0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	50.00
0.00	0.00	0.00	120.40	0.00	120.40
0.00	0.00	0.00	64.30	0.00	64.30
0.00	0.00	0.00	90.00	0.00	90.00
0.00	0.00	0.00	75.00	0.00	75.00
0.00	0.00	0.00	72.00	0.00	72.00
0.00	0.00	0.00	36.20	0.00	36.20
0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	15.00
0.00	0.00	0.00	0.00	20.33	20.33
0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	25.00
0.00	0.00	0.00	0.00	117.90	117.90
0.00	0.00	0.00	0.00	62.74	62.74
0.00	0.00	0.00	0.00	201.00	201.00
200.00	670.00	870.00	522.90	547.32	1.940.22

H A B E R

Descargo con débito a :

Obras y Servicios \$ 2.200.00

Total \$ 2.200.00

Producción del mes

200 horas \$ 1.200.00

40 " " 200.00

100. " " 800.00

\$ 2.200.00



BIBLIOTECA

HJE

Clasificación 10	C o n c e p t o
	a) <u>GASTOS PROPIOS</u>
08	Encargado
18	Peonaje
16	Obreros Especializados
47	Conservación y Reparación de Máquinas
85	Transporte de Máquinas
40	Materiales de Consumo
37	Nafta
41	Aceites y Grasas
87	Repuestos
29	Leña
86	Carbón de Fragua
87	Gas-Oil
88	Kerosene
57	Seguro Incendio Maquinarias e Instalaciones
53	Amortización Maquinarias e Instalaciones
	b) <u>CONTRIBUCION</u>
64	Gastos Generales
67	Gastos Almacenes
63	Régimen de Trabajo (m. de o. usap. de h. de)
	COSTO DEL SERVICIO

D E B E

Costo del Servicio Auxiliar

Superávit del mes

Total

Tarifa Aplicada	
Máquina Tipo N° 1	\$ 6.-- la hora
" " " 2	" 5.-- " "
" " " 3	" 8.-- " "

5) EJEMPLOS DE EXPLOTACIONES AUXILIARES DESTINADAS A LA ELABORACION DE ELEMENTOS PRIMARIOS QUE DE OTRA MANERA SERIAN LICITADOS A TERCEROS.-

a) FABRICA AUXILIAR DE ASFALTO

Características :

En una Empresa dedicada a obras de pavim^{en}tación, existe, en general, como anexo a la industria principal una actividad destinada a proveerla de los elementos que de otra manera habrían de ser adquiridos a terceros para el cumplimiento de sus finalidades.-

Tales es el caso de la Explotación Auxiliar de Elaboración de Productos Asfálticos, cuya producción consiste en : asfalto nuevo, binder, base negra, emulsión asfáltica, concreto asfáltico, asfalto natural, asfalto regenerado, etc., elementos bases para la ejecución de los trabajos que a la Empresa se le encomienden.-

Elementos concurrentes a la formación de su costo :

Concurren a integrar el costo de la Explotación Auxiliar de Elaboración de Productos Asfálticos las primeras materias invertidas en la elaboración de asfalto: betún, arena, piedra granítica, polvo calizo, etc. la mano de obra afectada directamente a la elaboración; los materiales de consumo para el funcionamiento de las maquinarias: nafta, aceites y grasas, carbón de fragua, petróleo, kerosene, gas-oil; la fuerza motriz, gas, luz, etc.; el valor de la mano de obra de los encargados o canataces y porteros y señores ~~que~~

mano de obra, materiales y trabajos especiales con cargo a los rubros de : conservación y reparación de instalaciones, de máquinas, limpieza, carga y descarga de materiales, pruebas y ensayos; las correspondientes cuotas por la amortización de inmuebles y construcciones, de maquinarias, muebles y útiles, etc.; las cuotas por el seguro de incendio de inmuebles y construcciones, maquinarias, muebles y útiles, etc.; los gastos de teléfono, etc.-

Finalmente debe soportar la Explotación, el porcentaje de incidencia de Gastos Generales, Gastos Almacenes y Régimen de Trabajo de la misma manera apuntada al comentar ejemplos insertos anteriormente.-

Valorización de la Producción :

Para la valorización de la producción existen distintas tarifas, para cada tipo de producto elaborado, o trabajado.-

En el ejemplo que consignamos, se han establecido las siguientes tarifas, por tonelada :

Asfalto nuevo	\$	30.00	la	tonelada
Binder	"	23.00	"	"
Base Negra	"	22.00	"	"
Emulsión Asfáltica	"	70.00	"	"

Descargo de la Producción :

A medida que la producción se obtiene, es ingresada a los depósitos especiales para su uso posterior en las obras y servicios respectivas.-El descargo se produce, pues, al valor de tarifa adoptado con cargo a "Almacenes"(Stock), del que es descargado por las respectivas salidas con cargo a "Obras y Servicios"

versión

Personal Operario	Total Sueldos y Jornales	Materiales	Varios	Total General
-.-	-.-	5.670.20	-.-	5.670.20
1.710.---	1.710.---	-.-	-.-	1.710.---
-.-	-.-	1.542.40	235.---	1.777.40
-.-	-.-	100.---	-.-	100.---
-.-	-.-	572.10	-.-	572.10
-.-	-.-	430.30	-.-	430.30
-.-	-.-	250.---	-.-	250.---
-.-	-.-	45.---	-.-	45.---
-.-	-.-	100.---	-.-	100.---
-.-	-.-	45.---	-.-	45.---
-.-	-.-	-.-	120.---	120.---
-.-	-.-	-.-	115.---	115.---
290.---	590.---	50.---	288.81	928.81
120.---	420.---	-.-	-.-	420.---
80.---	80.---	-.-	-.-	80.---
20.---	20.---	30.---	-.-	50.---
15.---	15.---	18.---	170.70	203.70
5.---	5.---	2.---	-.-	7.---
50.---	50.---	-.-	-.-	50.---
-.-	-.-	-.-	25.30	25.30
-.-	-.-	-.-	13.20	13.20
-.-	-.-	-.-	17.08	17.08
-.-	-.-	-.-	2.32	2.32
-.-	-.-	-.-	3.25	3.25
-.-	-.-	-.-	1.96	1.96
-.-	-.-	-.-	50.---	50.---
-.-	-.-	-.-	5.---	5.---
-.-	-.-	-.-	1.817.51	1.817.51
-.-	-.-	-.-	346.---	346.---
-.-	-.-	-.-	871.51	871.51
-.-	-.-	-.-	600.---	600.---
1.903.92	2.300.---	7.262.60	2.341.32	11.903.92

FACULTAD DE INGENIERIA

BIBLIOTECA

H A B E R

1.903.92	Producción debitada a :	
107.23	Almacenes	\$ 12.701.15
1.701.15	Total	" 12.701.15

Tarifa Aplicada	
Asfalto nuevo	\$ 30.--- Tn.
Binder	" 23.--- "
Base Negra	" 22.--- "
Emulsión Asfáltica	" 30.--- "

Fij F

Clasificación	Concepto	Personal Administrativo
90	a) MATERIALES PARA LA ELABORACION	-.-
91	b) MANO DE OBRA PARA LA ELABORACION	-.-
	c) MATERIALES DE CONSUMO	-.-
41	Aceites y Grasas	-.-
37	Nafta	-.-
86	Carbón de Fragüa	-.-
29	Leña	-.-
88	Kerosene	-.-
92	Petróleo	-.-
87	Gas-Oil	-.-
93	Gas	-.-
30	Fuerza Motriz	-.-
	d) GASTOS PROPIOS	300.--
08	Encargados	300.--
12	Porteros y Serenos	-.-
27	Limpieza	-.-
47	Conservación y Reparación de Máquinas	-.-
32	Pruebas y Ensayos	-.-
18	Carga y Descarga de Materiales	-.-
51	Amortización de Inmuebles y Construcciones	-.-
52	Amortización de Muebles y Utiles	-.-
53	Amortización Maquinarias e Instalaciones	-.-
55	Seguro Incendio Inmuebles	-.-
57	Seguro Incendio Maquinarias e Instalaciones	-.-
56	Seguro Incendio de Muebles y Utiles	-.-
46	Luz	-.-
22	Teléfonos	-.-
	e) CONTRIBUCION	-.-
65	Gastos Generales de Fabricación	-.-
67	Gastos Almacenes	-.-
64	Régimen de Trabajo (m. de o. no aprovechada)	-.-
	COSTO DE LA EXPLOTACION	300.--

Producción del mes	
143,840	Ts. Asfalto nuevo \$ 4.315.20
154,900	" Binder " 3.562.70
118.900	" Base Negra " 2.615.80
31.535	" Emulsión Asfáltica " 2.207.45

D E B E	
Costo de la Explotación	-
Superávit	-
Total	-

b) EXPLOTACION AUXILIAR FABRICA DE BALDOSAS.-

Características :

Como la de asfalto, esta Explotación Auxiliar produce elementos necesarios a la gran explotación para la ejecución de las obras y servicios en industria dedicada a esa actividad , pudiendo clasificarse la producción por tipo, de acuerdo a las características especiales que la define perfectamente.-

Elementos concurrentes a la formación de su costo :

Como elementos del costo de una Fábrica de Baldosas, intervienen : las materias primas para la elaboración, como ser: portland, arena, polvo de mármol, aceite de lino, etc; los materiales de consumo; la mano de obra invertida; en la fabricación, encargados y capataces, limpieza, etc.; la mano de obra, materiales y otras inversiones correspondientes a distintos conceptos de gastos propios de la Explotación Auxiliar; las erogaciones en concepto de luz, fuerza motriz, gas, teléfonos, etc.; las cuotas por amortización y seguro de incendio de maquinarias instalaciones, muebles y útiles, inmuebles y construcciones, etc.-

Como contribución a los Gastos Generales, Gastos Almacenes y Régimen de Trabajo los importes resultantes de la aplicación de los respectivos porcentajes, sobre las correspondientes bases.-

Valorización de la producción :

Pueden existir numerosos tipos de baldosas ~~fabricadas por la Explotación Auxiliar~~

A cada tipo producido se asigna un precio unitario, precio que servirá para dar ingreso, a los almacenes, a las baldosas fabricadas.-

En el ejemplo adjunto, se adoptaron las siguientes tarifas :

Tipo	1	\$	0.08
"	2	"	0.10
"	3	"	0.09
"	4	"	0.07
"	5	"	0.40
"	6	"	0.60
"	7	"	1.--
"	8	"	3.--
"	9	"	4.--

Descargo de la producción :

Al valor de tarifa se produce el descargo de la producción realizada, con cargo a "Almacenes", operándose el crédito a esta cuenta en el momento de la inversión en "Obras y Servicios".-

.---c))((o---

Fig G

EXPLOTA

Calsificación 12	Concepto	Persona Administrativo
90	a) MATERIALES PARA LA ELABORACION	..
91	b) MANO DE OBRA PARA LA ELABORACION	..
	c) MATERIALES DE CONSUMO	..
	d) GASTOS PRO PIOS	180.
08	Encargados	180.
47	Conservación y Reparación Máquinas	..
45	Conservación y Reparación Instalaciones	..
46	Luz	..
27	Limpieza	..
50	Conservación y Reparación de Herramientas	..
18	Carga y Descarga de Materiales	..
22	Teléfonos	..
53	Amortización Maquinarias e Instalaciones	..
57	Seguro Incendio Maquinarias e Instalaciones	..
52	Amortización Muebles y Utiles	..
55	Seguro Incendio Muebles y Utiles	..
	e) CONTRIBUCION	
65	Gastos Generales	..
67	Gastos Almacenes	..
64	Régimen de Trabajo	..
	COSTO DE LA EXPLOTACION	180.

Tarifa Aplicada		
Tipo N° 1	\$	0.08
" " 2	"	0.10
" " 3	"	0.09
" " 4	"	0.07
" " 5	"	0.40
" " 6	"	0.60
" " 7	"	1.--
" " 8	"	3.--
" " 9	"	4.--

Producción del Mes		
7.003 baldosas	\$	
4.001	"	"
8.102	"	"
10.505	"	"
10.010	"	"
401	"	"
533	"	"
200	"	"
177	"	"

P A R T E S E G U N D A

DETERMINACION, CLASIFICACION, CONTROL, INCIDENCIA

Y ABSORCION DE LOS ELEMENTOS INDIRECTOS

DEL COSTO DE PRODUCCION

AUXILIAR FABRICA DE BALDOSAS

nálisis de la Inversión

	Personal Obrero	Total Sueldos y Jornales	Materiales	Varios	Total General
	--	--	1.500.--	--	1.500.--
	2.200.--	2.200.--	--	--	2.200.--
	--	--	20.--	--	20.--
	250.--	430.--	20.--	98.91	548.91
	90.--	270.--	--	--	270.--
	30.--	30.--	15.--	25.--	70.--
	--	--	--	20.35	20.35
	--	--	--	42.29	42.29
	16.--	16.--	3.--	--	19.--
	34.--	34.--	2.--	--	36.--
	80.--	80.--	--	--	80.--
	--	--	--	5.--	5.--
	--	--	--	2.35	2.35
	--	--	--	1.24	1.24
	--	--	--	1.76	1.76
	--	--	--	0.92	0.92
	--	--	--	420.10	420.10
	--	--	--	184.80	184.80
	--	--	--	735.--	735.--
	2.450.--	2.630.--	1.540.--	1.438.81	5.608.81

H A B E R

Producción debitada a :

Almacenes	\$ 4.906.87
Déficit	" 701.94
	<u>\$ 5.608.81</u>

0.24
0.10
9.18
5.35
0.40
0.60
3.--
0.--
8.--



P A R T E S E G U N D A

DETERMINACION, CLASIFICACION, CONTROL, INCI- DENCIA Y ABSORCION DE LOS ELEMENTOS IN- DIRECTOS DEL COSTO DE PRODUCCION.-

I) GASTOS GENERALES DE EJECUCION O FABRICACION.-

1) CONCEPTO GENERAL

Como principio general, consideramos Gastos Generales, los que en estricta técnica se reputan como tales, vale decir, aquellas erogaciones que, a pesar de efectuarse por imperio de las necesidades industriales, no pueden afectar directamente a trabajo o producción alguna en particular, pues, siendo hechas en favor de un sinnúmero de trabajos o de producción de cosas, alcanzan a toda la industria o parte no divisible de ella.-

Con la organización de Explotaciones y Servicios Auxiliares de las características referidas en el capítulo anterior, se logrará una ajustada clasificación de gastos, que no tendrán ya el carácter de generales, porque incidirán directamente sobre la producción que los haya originado.-

2) FORMA DE CLASIFICACION

Estos gastos generales pueden clasificarse en tres grandes grupos :

- a) Gastos Generales de Fabricación o Producción, propiamente dichos.

b) Gastos Generales de Dirección y Control de Fábrica

c) Gastos Generales de Administración de Fábrica.-

Los del primer grupo, "Gastos Generales de Fábrica" propiamente dichos, comprenden las erogaciones efectuadas directamente con cargo a la fabricación básica para llevar a cabo la producción principal de la industria.-

Así pueden considerarse dentro de este grupo las inversiones en concepto de: luz, fuerza motriz, conservación y reparación de instalaciones; alquileres, conservación y reparación de inmuebles, limpieza, materiales de consumo, proporción de seguro incendio inmuebles, amortizaciones de inmuebles y construcciones, seguro obrero, etc., que afectan directamente a la fábrica.-

En el segundo grupo, "Gastos Generales de Dirección y Control de Fábrica", están comprendidas las inversiones realizadas para dirigir y controlar el personal y la producción en sí; se consideran dentro de esta clasificación : las inversiones en : Capataces generales, encargados, la proporción de Jefatura técnica principal, de oficina técnica, inspección, control de obreros, transporte de servicio para las funciones de vigilancia e inspección, amortización de los elementos de transporte utilizados, seguro de responsabilidad civil de los chauffeurs afectados a estas funciones, etc.

Dentro del tercer grupo señalado, Gastos Generales de Administración de Fábrica, como su nombre lo indica, se incluyen las erogaciones hechas pa

ra cumplir las tareas administrativas de la fábrica.- En él se incluyen, pues; la Jefatura Administrativa, auxiliares y ayudantes de contabilidad, oficina de personal, inventario, gastos de conservación y reparación de muebles, instalaciones, economato, ^{PUNTO} etc, la proporción de amortización y seguro incendio de inmuebles, muebles y útiles, etc.,; la parte proporcional de alquileres, luz, calefacción y refrigeración, etc.-

Cuando la industria, por su importancia, tiene varias secciones o departamentos industriales, estas clasificaciones pueden adoptarse para distinguir dentro de los Gastos Generales Divisionales o Seccionales, el grupo a que pertenecen.-

3) FORMA DE APROPIACION O DETERMINACION

Al igual que las inversiones en Obras y Servicios, las que por todo concepto se efectúan con cargo a algún rubro de Gastos Generales, se apropian directamente al gasto que correspondan.-

Tales inversiones pueden ser, entre otras: por materiales, mano de obra, servicio de transportes, servicio de máquinas, otros cargos derivados de trabajos efectuados por Explotaciones Auxiliares con cargo a gastos, trabajos contratados a terceros que no pueden ser afectados directamente a una obra o producción en particular, etc.-

En la escueta enumeración de rubros de Gastos Generales, hemos incluido la luz, rubro cuya apropiación a cada grupo de Gastos Generales puede no hacerse matemáticamente, si no existen en el taller o fábrica

medidores diferenciales.- Habrá que recurrir luego a prorratarlos, para su afectación a cada grupo de gastos, en función de algún elemento que pueda hacer que la distribución se aproxime a la realidad.-

Para el prorrato del gasto de luz, puede tomarse en cuenta la superficie ocupada, tiempo de trabajo, número de personal de cada sección, etc.- Idéntico procedimiento puede seguirse con la calefacción y refrigeración.-

En cuanto a los alquileres, su distribución se hace generalmente en función de la superficie ocupada.-

Hemos incluido también : las cuotas de amortizaciones y seguro incendio sobre : muebles y útiles, inmuebles y construcciones, maquinarias, e tc.- Ella se refieren exclusivamente a los montos calculados sobre los elementos pertenecientes a cada sección, en base a los valores de tales elementos en cada una de ellas.-

La apropiación de algunas erogaciones con cargo a Gastos Generales, no pueden efectuarse en muchos casos por el valor real del gasto, en el período considerado.- Tal sucede, por ejemplo, con la luz, fuerza motriz, calefacción, etc., en que el valor exacto de lo gastado no se conoce, sino en el momento en que el proveedor envía la factura correspondiente, que puede abarcar varios períodos.-

Como el costo integral de ejecución debe incluir la influencia de estos elementos, se procede, en general, a efectuar "cargos diferidos" por importes calculados, y cuyo ajuste se produce cuando se conc-

ce, por las respectivas facturas, su verdadero monto.-

La apropiación de las erogaciones en la forma más exacta posible, a cada grupo de Costos Generales, tiene suma importancia para la contabilidad industrial, pues según la índole de la industria considerada y el interés que exista en obtener costos inobjetables, cada grupo de gastos, puede tener una incidencia distinta sobre la producción.- (De ahí la conveniencia en llevar debidamente individualizadas las inversiones correspondientes a cada grupo de gastos.)

En los ejemplos consignados, para comodidad, se ha significado bajo el rubro de "Contribución de Gastos Generales", la absorción, por las Explotaciones y Servicios Auxiliares respectivos, de una proporción de los gastos generales de ejecución, sin distinción alguna de la categoría de gastos que han de incidir sobre aquéllas.-

De la misma manera que para significar las inversiones en Explotaciones y Servicios Auxiliares, puede adoptarse, para la apropiación de Gastos Generales, un código, conforme al cual a cada grupo de gastos se le atribuye un número que lo caracteriza, seguido de otro representativo de clasificación de último análisis, que puede ser común a todos los grupos.

4) E J E M P L O

1) Gastos Generales de Fábrica propiamente dichos

- | | |
|----|---------------|
| 28 | Luz |
| 30 | Fuerza Motriz |

- 47 Conservación y Reparación de Instalaciones
- 45 Conservación y Reparación de Inmuebles
- 27 Limpieza
- 40 Materiales de Consumo
- 55 Seguro Incendio Inmuebles
- 51 Amortización Inmuebles
- 29 Leña *al que viene examen*
- 79 Seguro Obrero

2) Gastos Generales de Dirección y Control de Fábrica

- 04 Jefatura Técnica
- 07 Capataces Generales
- 08 Inspección
- 09 Control de obreros
- 24 Transporte de Servicio
- 60 Seguro Responsabilidad Civil

3) Gastos Generales de Administración de Fábrica

- 03 Jefatura Administrativa
- 02 Contabilidad
- 13 Personal
- 100 Inventario
- 46 Conservación y Reparación de muebles
- 20 Economato
- 51 Amortización de Inmuebles y Construcciones
- 52 Amortización de Muebles y Utiles
- 55 Seguro Incendio Inmuebles y Construcciones
- 56 Seguro Incendio Muebles y Utiles
- 28 Luz
- 101 Calefacción y Refrigeración

5) C O N T R O L

El control puede ser :

- a) Contable
- b) Subjetivo

a) Control Contable :

El control contable se lleva a cabo por la comparación entre la cuenta del mayor principal "Gastos Generales" con los mayores sub-auxiliares de Gastos Generales por mano de obra, materiales, y otros conceptos de gastos, mayores que se llevan por cada clase de gasto, con la clasificación de último análisis.-

Al exponer la forma en que era obtenido el control contable de los materiales y mano de obra nos hemos referido a la registración y documentación para las inversiones con cargo a Gastos Generales, que tenían un balance permanente en los libros Sub-Diarios de "Movimiento de Almacenes" y "Análisis de la Inversión de Mano de Obra".-

En cuanto a otras inversiones con cargo a gastos tienen su necesaria balanceación en los totales respectivos de los correspondientes sub-diarios.

b) Control subjetivo :

El control subjetivo, es imprescindible porque pudo haberse efectuado el control contable antes explicado y sin embargo, estar alterada, en su origen, la verdadera apropiación.-

Tal control subjetivo se lleva a cabo confeccionando periódicamente (generalmente a fin

10/10
de cada mes) una planilla de "análisis de Gastos Generales" que compara el gasto del mes a que se refiere con o con el promedio del año anterior o con el promedio de meses anteriores; en esa comparación podrá observarse si existen variaciones apreciables, en cuyo caso deberá determinarse si ellas son reales o producto de un error de apropiación o registración.

La presentación del estado de Gastos Generales, en la forma apuntada ofrece, pues, un control subjetivo y facilita el análisis de la marcha de los Gastos Generales de la Empresa.-

6) INCIDENCIA Y ABSORCIÓN DE LOS GASTOS GENERALES

Constituyendo los gastos generales, erogaciones efectuadas en favor de un sinnúmero de trabajos o de producción de cosas, sin que puedan apropiarse a trabajo o producción alguna en particular, surge el problema de como habrán de prorratearse entre todos aquellos trabajos o producción favorecida para que el costo de los mismos no resulte desvirtuado y pueda alcanzarse el límite de lo racional.-

Desde el punto de vista de una técnica industrial correctamente establecida, la absorción total de los Gastos Generales de ejecución por la producción sólo debe producirse cuando la producción se considera normal, vale decir, cuando la empresa, utilizando la totalidad de sus medios productivos, alcanza el régimen máximo dentro de su capacidad normal de trabajo.- Por consecuencia, cundo ese régimen no es alcanzado, los Gastos

171

Generales no deben ser absorbidos totalmente por la producción que está por debajo de la normal y ésta sólo debe recargarse, entonces, con una parte de aquéllos que esté en proporción con la misma.- La porción no absorbida es una carga general que debe cubrirse con las ganancias que puedan realizarse y constituye, en un sentido estricto, un rubro de pérdida ajeno a la producción que no debe incidir sobre ésta y que debe ser soportado, en cambio, por el negocio en general.- 628

Las incidencias de tales Gastos Generales sobre la producción, se realiza, generalmente, mediante la aplicación de porcentajes de recargo, porcentajes variables por períodos, conforme varíe la relación entre la base de apropiación y el monto de los gastos del período considerado.-

Analizada la influencia de tales elementos indirectos sobre los directos, durante un tiempo necesario o prudencial, puede llegarse a establecer porcentajes de recargo fijos por lapsos más o menos grandes, con el fin de uniformar los costos.-

Por otra parte, la fijación de dichos porcentajes facilita las tareas de las Oficinas Técnicas relativas a preparación de presupuestos de obras a ejecutar.-

No es preciso señalar, sabido como es, que si alguna dificultad presenta una contabilidad industrial es la relativa a una correcta y ajustada distribución de los Gastos Generales.-

La acertada distribución de los Gastos en los servicios y obras que deban absorberlos, sólo podrá lograrse con una cuidadosa y permanente observación

encaminada a afinar sucesivamente los porcentajes que se apliquen, hasta hacerlos justos y razonables.-

Variados procedimientos se preconizan para la distribución de los Gastos Generales sobre la producción; incidencia sobre la mano de obra; incidencia sobre el monto de los materiales invertidos en la ejecución de una obra o servicio; incidencia sobre la suma de mano de obra y materiales; sobre el número de horas máquina; etc.-

La incidencia sobre la mano de obra puede tener lugar de acuerdo al tiempo (horas) de trabajo o bien de acuerdo a su valor.- La incidencia sobre el tiempo laborado responde al principio de que los Gastos Generales de una industria están en proporción a la duración del trabajo; luego a más tiempo debería corresponder más proporción de Gastos Generales.-

El factor tiempo sólo tiene en cuenta la duración.- Puede suceder de que por trabajar en determinada obra o servicio, personal poco activo, se perjudicaría el costo del trabajo al cual está afectado.-

El factor valor de la mano de obra contempla dos elementos ; el tiempo y la especialización o capacidad del obrero, suponiendo, claro está, que un obrero especializado o más eficiente percibe un jornal superior.- De lo contrario, si el jornal no está en función de la especialización o eficiencia del personal, la incidencia de los Gastos Generales sobre el valor de la mano de obra, podría perjudicar el costo de trabajos en que intervienen obreros que devengan un jornal superior en relación al deficiente rendimiento.-

La adopción de uno u otro procedimiento,
depende por otra parte, de las características de la in-
dustria que se considera, por las dificultades, sin mayo-
res beneficios, que puedan presentarse, en la valoriza-
ción de la mano de obra invertida en cada trabajo, para
determinar la incidencia de los Gastos Generales de fabri-
cación, etc.-

La incidencia de los Gastos Generales sobre el valor de los materiales puede dar lugar a esta situación : un trabajo cuya duración sea poco importante, esto es, que la mano de obra invertida en su ejecución sea reducida, por el hecho de haberse invertido materiales de mayor valor, absorbe un porcentaje de Gastos Generales ele-
vado.- Podría presentarse el caso, también, de obras que por su naturaleza, no hayan registrado cargos por materia-
les, ^{que son de} y si en concepto de mano de obra, ^{de G. G.} y por establecerse la incidencia en función de los materiales, no soportar porcentaje de Gastos Generales.-

Sobre los materiales, han de incidir
en cambio, como se expondrá al comentar el gasto respecti-
vo, los gastos de almacenes, para cuya determinación con-
viene establecer un servicio auxiliar que comprende los
gastos originados por el movimiento, acopio y distribución
de los materiales, descargándose a porcentaje sobre las
obras y servicios que acusen inversión de materiales.-

En los ejemplos consignados en el capí-
tulo anterior, para establecer la afectación del porcen-
taje de Gastos Generales a cada servicio o Explotación
Auxiliar, se tomó como base la mano de obra invertida, ci-
ñéndonos al principio general -en parte objetable como to

dos los que se relacionan con esta cuestión- de que el rubro de mayor inversión permite la distribución más aproximada a la realidad.- Son muchas las objeciones que pueden formularse respecto de la adopción de un criterio rígido de prorrateo de gastos, pero tales observaciones que sólo podrían señalar anomalías para ciertos casos particulares no tendrían fundamento bastante para invalidar la razón del sistema adoptado, que es de aplicación simple y no menos exacto que cualquier otro.-

La determinación del porcentaje de incidencia de Gastos Generales surge de la relación entre el monto de Gastos Generales y el importe de la inversión base que se haya considerado, porcentaje que se aplicará a las obras y servicios correspondientes.-

Para determinar estrictamente porcentajes reales, es necesario conocer, pues, el monto real de los Gastos Generales a prorratear y el de las inversiones bases absorbentes.- Llegándose a la rigurosidad en costos, no podrían liquidarse los trabajos hasta finalizado el mes o un determinado período que a tal efecto se elige, en que se conocería exactamente los elementos de cuya relación surge el porcentaje de incidencia.- La necesaria rapidez y oportunidad para establecer costos integrales de ejecución se perdería con este procedimiento de liquidación, en que los trabajos sólo podrían liquidarse finalizado el período y no a medida que la terminación de las obras se vaya operando.-

Para obviar tal inconveniente se procede a fijar "porcentajes previos" de aplicación, que surgirán de la determinación de "bases probables" de apropiación y monto "probable" de Gastos Generales basados en experiencias

anteriores y posibilidades futuras, porcentajes que serán aplicados a las obras y servicios a medida que se vayan terminando.- De la forma de predeterminación de porcentajes de absorción para futuros períodos, se tratará en el capítulo correspondiente.-

7) R E G I S T R A C I O N

En lo que se refiere a la contabilización ya habíamos consignado que la cuenta de "Gastos Generales" recibirá los cargos correspondientes a la constitución del monto de gastos que luego han de ser distribuidos, representando por lo tanto, un valor cierto. Determinándose, como hemos apuntado, a priori, los porcentajes de aplicación, esa distribución de los Gastos Generales, con cargo a las cuentas que deban absorberlos, se hará con crédito a una cuenta que sirve de cuenta comentario a la de Gastos Generales, que puede denominarse: "Descargo de Gastos Generales", representativa del total distribuido.- Decimos que comenta a la de "Gastos Generales" ya que ésta significa siempre un valor cierto y la de "Descargo de Gastos Generales" ofrecerá un resultado variable según varíe la producción. *↓ (gastos Predeterminados)*

La comparación de los saldos de las cuentas indicadas permitirá deducir: a) si la distribución ha sido total (saldos iguales); b) si la distribución ha sido menor que los gastos registrados (saldo de la cuenta "Gastos Generales" mayor que el "descargo de Gastos Generales"); y c) si esa distribución ha sobrepasado el monto de tales gastos (saldo de "Gastos Generales" menor que el "descargo de Gastos Generales").-

Efectuadas de esa manera las registra-
ciones, es posible observar permanentemente el monto de
los gastos devengados y el de las distribuciones hechas,
permitiendo establecer las correcciones necesarias a los
porcentajes con arreglo a los cuales se efectúan los
cargos por Gastos Generales a las obras y Servicios que
en definitiva deben soportarlos.-

3) ALGUNOS PROBLEMAS QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LA ABSORCIÓN DE GASTOS

La incidencia y absorción de Gastos
Generales a que nos hemos referido, de una manera general,
puede dar lugar a situaciones especiales que conviene des-
tacar para no incurrir en errores que puedan afectar la
obtención de costos de ejecución que no se ajusten a la
realidad.-

Es necesario agrupar los gastos ge-
nerales en forma tal que se pueda hacer absorber cada
grupo por las inversiones correspondientes, pues puede
suceder que una industria esté dedicada a la realización
de trabajos de índole variada y que cada sección o divi-
sión tenga un régimen característico de trabajo que oca-
siona porcentajes de gastos distintos no debiendo lógica-
mente absorber el trabajo realizado en la sección que
produce a un régimen menos costoso, igual porcentaje de
gastos que otra sección cuya atención demande mayores ero-
gaciones.-

En algunos casos puede presentarse la situación de que una inversión aparentemente con cargo a Gastos Generales, puede apropiarse: parte como inversión directa en obras y parte a Gastos Generales.- Es conveniente que en tal caso sea cargada totalmente a Gastos Generales para su prorrateso posterior por aplicación de porcentajes.- Si así no se hiciera, el trabajo, obra o servicio al cual se afectó parte de la inversión directamente podría llegar a soportar, además del porcentaje de gastos, que le corresponde, sobre la inversión de la base elegida, la inversión directa aludida.-

X GBP

-----oOo-----

Cuando una industria posea separadamente del taller o fábrica principal una Sección destinada a Explotaciones y Servicios Auxiliares, lógicamente han de determinarse y llevarse en grupo bien definido, los Gastos Generales que afecten exclusivamente a dicha Sección

La distribución de los Gastos de la Sección Explotaciones y Servicios Auxiliares, que debe integrar forzosamente el costo de cada una de ellas, podrá hacerse en base a la mano de obra invertida en cada Explotación Auxiliar o en base a la respectiva producción, o combinando los dos factores.-

Pero puede presentarse el caso de una Explotación Auxiliar que produzca en gran cantidad, registre importante inversión en mano de obra, pero en cam-

bio, su funcionamiento no exige mayor atención de "Jefatura Administrativa General" y Gastos de Administración de la Sección Explotaciones Auxiliares.- En tal caso, el gasto de la Sección aludida conviene absorberlo en base a una apreciación, efectuada por la Dirección, de la atención que la Sección dedique a cada Explotación Auxiliar.-

Tal sería el ejemplo de una Sección integrada entre otros por : Explotación Auxiliar Fábrica de Pedregullo y Servicio Auxiliar de Transportes a Tracción a Sangre.-

La primera se caracteriza por una producción simple con relativos problemas y mínima atención por parte de la División.-

En cambio, el Servicio Auxiliar de Transportes a Tracción a Sangre, demanda importante atención en cuanto a : provisión y colocación de herraduras, forrajes, servicio de clínica, servicio de caballeriza, a más de la distribución racional del transporte para que resulte económica su gestión, etc.-

.---c0o---

Puede darse el caso de Empresas fabriles que trabajan a un costo tal, que permite en forma fácil y sin mayores inconvenientes absorber los Gastos Generales, obteniéndose buen margen de utilidades en la venta de determinados productos.- Esa Empresa podría fabricar otros productos o ejecutar trabajos distintos a condición de obtener costos más bajos.-

En tal caso, siempre que aquella producción lo permita, puede aplicarse a la fabricación de los nuevos productos porcentajes de gastos más reducidos, obte

niendo así costos menores.-

Puede decirse entonces que, aquéllas obras o servicios ayudan a absorber los Gastos Generales fijos de la Empresa, quedando por lo tanto, una cantidad menor para ser absorbida por los otros trabajos.- Tal procedimiento es admisible cuando los nuevos trabajos o producción no ocasionen nuevos gastos, lo que redundaría entonces en aumento excesivo del costo de las obras que por su costo reducido permitieron tal distribución, podríamos decir arbitraria, de los Gastos Generales.-

.---oOo---

Los gastos ocasionados por el Departamento de Compras o Suministros de materias primas para la producción de una hacienda fabril deben afectar el valor de los materiales.-

Suponiendo una Empresa que tenga organizado un Servicio Auxiliar de Almacenes, de las características que expondremos al tratar los gastos de acopio y movimiento de materiales, el gasto del Servicio de Suministros, debe ser absorbido por el costo del Servicio de Almacenes, como aporte a los gastos por este concepto, a prorratearse luego en función de los materiales invertidos en la ejecución.-

Pueden existir en la empresa, varias secciones o departamentos industriales, constituyéndose en cada uno un Servicio de Almacenes propio, o dentro de una misma sección, varios almacenes, que atienden actividades distintas y es de interés que cada actividad absorba el gasto que produce.- En tal caso, la distribu-

ción del gasto del Departamento de Compras entre los dis tintos Servicios Auxiliares de Almacenes, puede hacerse en base a la cantidad de operaciones de compras realizadas para cada departamento o depósito dentro de cada Sección, o bien en base al valor de las mismas o en base a un numeral resultante de la combinación de los dos factores.-

Ahora bien, en este Servicio de Suministros o Compras, se comprenden ciertos gastos que pueden ser clasificados directamente por almacén, como por ejemplo: el gasto por aviso de licitaciones que se formu la para cada compra.- En este caso, ese rubro de gasto no debe prorratearse, sino apropiarse directamente al Servicio Auxiliar correspondiente.- X

.----oOo----

Aunque no cabría comentarlo en este capítulo, que trata de la absorción de los Gastos Generales por la producción, por tratarse de un elemento que debe concurrir a formar, como indirecto, el costo integral de ejecución de otro gasto significado en un Servicio Auxiliar trataremos la absorción del déficit que pudiese arrojar una Explotación Auxiliar de íntima relación con aquél.-

Es el caso, por ejemplo: de la Explotación Auxiliar de Herrería de Equinos en una empresa que cuenta con un Servicio Auxiliar de Transporte a Tracción a Sangre.-

La producción del Taller de Herrería de Equinos se descarga a tarifa con cargo a Almacenes, por las herraduras fabricadas para stock, y con cargo al Servicio Auxiliar de Transportes a Tracción a Sangre por las herraduras ajustadas y colocadas.- El déficit que pudiese arrojar esta Explotación Auxiliar de Herrería de Equinos, producido por aplicación de tarifas reducidas en relación

al costo de producción, debe ser soportado por el Servicio de Transporte a Tracción a Sangre por ser el único consumidor de la producción, ya que aunque se produzca para stock estas herraduras producidas serán en su oportunidad cargadas al Servicio Auxiliar de Transportes a Tracción a Sangre.-

Idéntico razonamiento puede formularse respecto del Servicio Auxiliar de Caballerizas en su relación con el de Transporte a Tracción a Sangre.-

9) FIJACION DE PORCENTAJES DE ABSORCION PARA FUTUROS PERIODOS

Decíamos que para poder establecer los porcentajes de Gastos Generales a incidir sobre la producción, era menester conocer el quantum de los mismos y que ello sólo era posible a la terminación del período que se considerase.-

Para evitar las dificultades propias de la demora en la liquidación final de las obras y servicios que no podían serlo en el momento que fuesen terminadas, sino que debía esperarse la finalización del período para establecer el monto real de gastos y determinar el porcentaje de incidencia, decíamos que se procedía a predeterminar estos porcentajes calculándose el monto probable de Gastos Generales, y el monto probable de la inversión base en periodos futuros, para que la liquidación de los trabajos pudiese hacerse en el momento de su terminación.-

Considerando una industria a producción normal, es decir, que debe absorber totalmente los Gastos Generales, para la fijación previa de los porcentajes de

absorción para futuros períodos, es menester confeccionar
un cuadro que contenga las inversiones directas de meses
o períodos anteriores y comparándola con los gastos corres
pondientes a ese mismo período, se obtendrá un porcentaje
de gastos promedio ponderado de meses o períodos anteriores
Se hace lo propio con el período que acaba de finalizar y
se observa que saldo presenta la cuenta demostrativa del
gasto estudiado respecto de su cuenta comentario, saldo
que puede significar un déficit si el gasto de meses o
períodos anteriores ha sido superior al aplicado a las
obras y trabajos realizados durante ese último mes o pe-
ríodo , o superávit en el caso inverso.- Debe a su vez
estudiarse las perspectivas del período siguiente en cuan-
to a gastos e inversiones bases.- Con tales datos se está
en condiciones de fijar el porcentaje para el futuro perío-
do.-

Un procedimiento sencillo es apli-
car ese nuevo porcentaje prefijado durante el nuevo perío-
do, a las obras que terminen y a fin del período, en forma
global, liquidar las obras y trabajos en curso de ejecu-
ción, a fin de evitar hacer periódicamente la liquidación
de todas las obras, lo que significa pérdida de tiempo,
sin mayor provecho, pues, los directores de obras pueden
seguir el curso de esos trabajos sólo con las inversiones
directas o a más aplicando solamente a las obras que les
interese, un porcentaje global aproximado de gastos.-

Contablemente, la diferencia con-
siste en que el total de gastos aplicado en forma defini-
tiva se carga a la cuenta de Obras y Servicios representa-
tiva de los trabajos, porque al procederse a su factura-
ción se acreditará por su costo integral; en cambio, el

monto de gastos correspondientes a las obras y servicios en curso de ejecución, se cargará a la cuenta de "Obras y Servicios/Apropiación Gastos", la que se transferirá a "Obras y Servicios", a medida que las obras se liquiden.-

Naturalmente, es necesario vigilar si entre los gastos y las inversiones directas de las obras en curso, se mantiene una relación semejante al porcentaje de gastos fijado para el período futuro; si así no sucediera deberá ajustarse la cuenta "Obras y Servicios/Apropiación Gastos" hasta llegar al porcentaje fijado para el nuevo período; de lo contrario se deberían liquidar las obras anteriores a un porcentaje distinto al de las nuevas y las obras que contienen inversiones de los dos períodos deberían liquidarse con dos porcentajes distintos, aplicables cada uno sobre la base correspondiente a cada período.-

El ajuste aludido sólo se podrá efectuar cuando el saldo (déficit o superávit) de la cuenta "Gastos Generales" comparada con "Descargo de Gastos Generales" lo permita, esto es, que podrá aumentarse "Obras y Servicios/Apropiación Gastos" siempre que presente déficit la cuenta de Gastos Generales; de otra manera se abultaría su superávit.- Puede disminuirse "Obras y Servicios/Apropiación Gastos" si arroja superávit la cuenta de Gastos Generales; de lo contrario se aumentaría el déficit.-

Tal operación puede decirse que será casi automática, pues, si tiene déficit la cuenta de Gastos Generales, será difícil que se pretenda aplicar un porcentaje de gastos menor al que regía para el período anterior.-

De ahí que para la fijación de porcentajes de incidencia para futuros periodos, deberá también tenerse en cuenta, además de lo expuesto al principio, la variación que se operará en el déficit o superávit que exista, en la fecha de fijación, entre la cuenta de "Gastos Generales" y "Descargo de Gastos Generales", al ajustarse la relación que existe entre los gastos y la inversión base de las obras en curso a la misma fecha, para ser llevada al mismo porcentaje que se fija para las obras a liquidarse en el período siguiente.-

Tal porcentaje producirá durante el nuevo período déficit o superávit en su aplicación, ya sea por no haber acertado el gasto que se producirá o la inversión base, o bien puede haber sido ~~de~~ expreso a fin de anular en parte el déficit o superávit existente al comenzar el período.-

En general, deberá tratarse de que al fin del ejercicio no exista saldo, pues el mismo no significa pérdida ni ganancia realizada.-

---o))O((o---

II) GASTOS DE ACOPIO Y DISTRIBUCION DE MATERIALES.-

1) CONCEPTO GENERAL

Se comprende, en general, dentro del concepto de Gastos de Almacenes, las erogaciones hechas por todo concepto, para el acopio, guarda, descarga, movimiento y distribución de los materiales en una industria.-

Para la determinación y clasificación detallada de cada uno de los rubros de gastos que contribuyen a formar los gastos de almacenes, es conveniente la creación de un Servicio Auxiliar de Almacenes.- ✓

En su costo intervienen el valor de la mano de obra de los encargados del depósito o almacén, los serenos, correos, peonaje, personal de limpieza, personal para carga, descarga y movimiento de materiales, etc.; los materiales insumidos y la mano de obra invertida en gastos propios del servicio de almacén; conservación y reparación de inmuebles, instalaciones, muebles y útiles, pruebas y ensayos, materiales de consumo, etc.; la luz, teléfonos, gas, etc. insumidos en el almacén o almacenes.-

Integran el costo del servicio de almacén, las cuotas de amortizaciones de los edificios ocupados, muebles y útiles, las cuotas del seguro incendio instalaciones, seguro incendio existencias, muebles y útiles, etc.; cuotas éstas establecidas en función de los elementos afectados al almacén o almacenes:-

X Comentamos ya los fundamentos para que el costo del Servicio de Almacenes soporte el costo del Servicio de Compras de materias primas para la fabricación principal o auxiliar, que en el ejemplo que damos aparece bajo el rubro de "Servicio de Suministros".-

Como toda sección auxiliar de la fabricación soporta los porcentajes de Gastos Generales, y el de Régimen de Trabajo (éste en los casos de personal obrero a remuneración mensual).-

No incide sobre su costo porcentaje de gastos de almacenes.- Aunque este gasto, como veremos seguidamente, se distribuye en función de los materiales

invertidos, y el Servicio Auxiliar de Almacenes acusa inversión de materiales, dado que ya recibió directamente las inversiones que producen ese gasto, no es lógico hacerle absorber nuevamente un porcentaje de contribución al mismo gasto.-

2) INCIDENCIA Y ABSORCION

El gasto del Servicio Auxiliar de Almacenes puede ser distribuido mediante porcentaje determinado en la forma expuesta al tratar en general los gastos sobre la inversión de materiales que registren las obras y servicios ejecutados por la industria principal o auxiliar. Es decir, el incremento al valor del material, por los gastos ocasionados en su adquisición, manejo, cuidado, etc., se produce por aplicación del porcentaje de gastos almacenes, cuando el material es invertido en la ejecución de obras e trabajos.-

Otro procedimiento es el valorizar el material en el momento de operarse su ingreso a depósito. Su ingreso sería registrado, pues, por su valor de compra más un porcentaje de gastos de almacenes.-

En el ejemplo consignado se ha adoptado el primer procedimiento.-

En él puede observarse el descarg del Servicio Auxiliar de Almacenes con cargo a las obras y servicios principales y a las Explotaciones y Servicios Auxiliares que acusan inversión de materiales.-

3) E J E M P L O

SERVICIO AUXILIAR DE ALMACENES

Su costo está formado por todos los elementos que se relacionan con la guarda, conservación, movimiento, etc. de los materiales.-Como puede apreciarse en el Balance mensual que se acompaña, esos gastos tienen una detallada clasificación por conceptos que facilita la observación minuciosa de sus variaciones en cuanto al valor de los cargos efectuados.-

El descargo de este servicio auxiliar de Almacenes, o sea la apropiación a costo de obras, se efectúa a porcentaje sobre el importe de los materiales que se han invertido, calculado en forma de absorber el costo de este Servicio Auxiliar.-

Como puede advertirse, por el cuadro adjunto, se ha producido un déficit por haberse aplicado a las obras, en concepto de gastos de almacenes, un porcentaje del 12 %, resultando el real el 12.65 %.-

.---oOoOo---.

U X I L I A R D E A L M A C E N E S

Análisis de la Inversión

Personal Administrativo	Personal Obrero	Total Sueldos y Jornales	Materiales	Varios	Total General
10.--	--	110.--	--	--	110.--
20.--	--	220.--	--	--	220.--
15.--	--	115.--	--	--	115.--
10.--	--	210.--	--	--	210.--
--	310.--	310.--	--	--	310.--
--	150.--	150.--	--	--	150.--
--	10.--	10.--	50.--	--	60.--
--	5.--	5.--	30.--	--	35.--
--	10.--	10.--	--	--	10.--
--	55.--	55.--	10.--	--	65.--
--	--	--	3.--	--	3.--
--	--	--	--	5.--	5.--
--	--	--	--	3.--	3.--
--	--	--	--	6.--	6.--
--	--	--	--	35.--	35.--
--	--	--	--	10.--	10.--
--	--	--	--	65.--	65.--
--	--	--	--	104.90	104.90
--	--	--	--	162.--	162.--
55.--	540.--	1.195.--	93.--	390.90	1.678.90

H A B E R

Descargo con débito a :

Obras y Servicios \$ 1.509.--

Explotaciones y Servicios
Auxiliares " 85.75

Sub-Total \$ 1.594.75

Déficit " 84.15

por depósito.

TOTAL \$ 1.678.90



Fig H

Clasificación 04	C o n c e p t o	A
	a) <u>GASTOS PROPIOS</u>	
03	Jefatura Administrativa	
08	Encargados	
10	Auxiliares de Oficina	
02	Contabilidad	
18	Peonaje, Carga, Descarga de Materiales	
12	Porteros y Serenos	
47	Conservación y Reparación de Instalaciones	
45	Conservación y Reparación de Inmuebles	
46	Conservación y Reparación de Muebles y Utiles	
27	Limpieza	
20	Economato	
53	Seguro Incendio Existencias	
55	Seguro Incendio Inmuebles	
51	Amortización Inmuebles	
28	Luz	
22	Teléfonos	
61	Servicio de Suministros	
	b) <u>CONTRIBUCION</u>	
65	Gastos Generales	
64	Régimen de Trabajo	
	COSTO TOTAL DEL SERVICIO	

Porcentaje Aplicado	12 %
Porcentaje Real	12.65 %

NOTA : Este costo puede calcularse, si hay convenienc

E S T A D I S T I C A

Servicio Auxiliar de Almacenes

Mes	Costo del Servicio Auxiliar (a)	Entradas y Salidas de Materiales (b)	Relación % (c = $\frac{a}{b}$)	Descargo por Porcentaje (d)	Déficit o Superávit (e = d - a)	Peonaje (f)	Relación % (g = $\frac{f}{b}$)
E.	1.500.--	12.000.--	12.5	1.600.--	S. 100.--	300.--	2.5
F.	1.610.--	12.000.--	13.4	1.600.--	D. 10.--	350.--	2.9
M.	1.650.--	12.000.--	13.7	1.600.--	D. 30.--	350.--	2.9
A.	1.700.--	12.000.--	14.1	1.600.--	D. 100.--	350.--	2.9
M.	1.800.--	12.000.--	14.9	1.600.--	D. 200.--	400.--	3.3
J.	1.900.--	12.000.--	15.8	1.600.--	D. 300.--	300.--	4.2
J.	2.000.--	12.000.--	16.6	1.000.--	D. 400.--	600.--	5.0
A.	1.800.--	12.000.--	14.9	1.600.--	D. 200.--	400.--	3.3
S.	1.700.--	12.000.--	14.1	1.600.--	D. 100.--	350.--	2.9
O.	1.500.--	12.000.--	12.5	1.600.--	S. 100.--	300.--	2.5
N.	1.400.--	12.000.--	11.6	1.600.--	S. 200.--	200.--	1.6
D.	1.300.--	12.000.--	10.8	1.600.--	S. 300.--	100.--	0.8

159

ESTADISTICA

a) Costo del Servicio Auxiliar

1500 1600 1650 1700 1800 1900 2000 1800 1700 1500 1400 1300

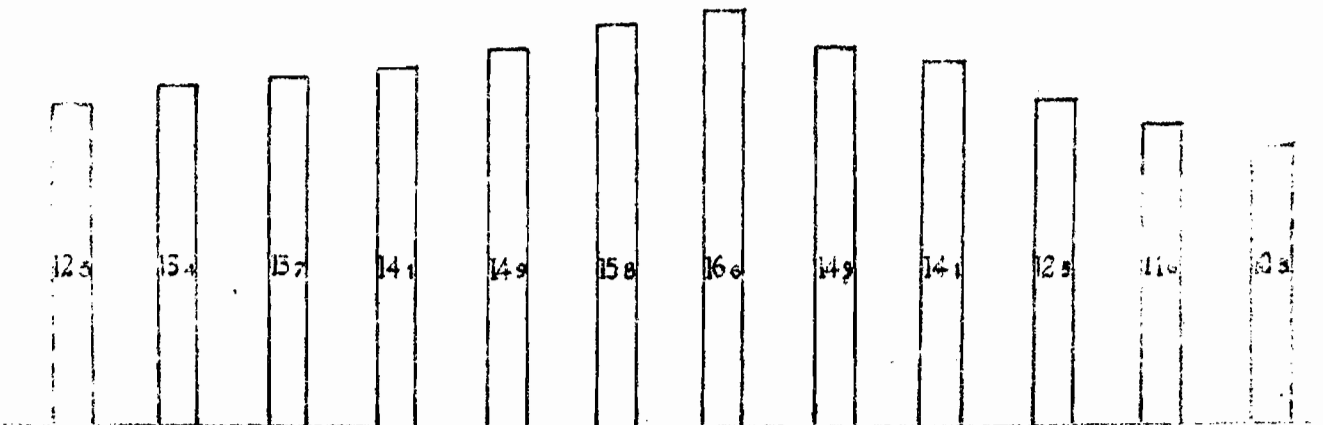
b) Entradas y Salidas de Material

12000 12000 12000 12000 12000 12000 12000 12000 12000 12000 12000 12000

1500

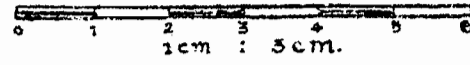
1500

Relación % $c = \frac{a}{b}$



Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre

ESCALA



300 000 (120000)
 9 600 0,025

ESTADISTICA

b) Entradas y Salidas de Materiales -

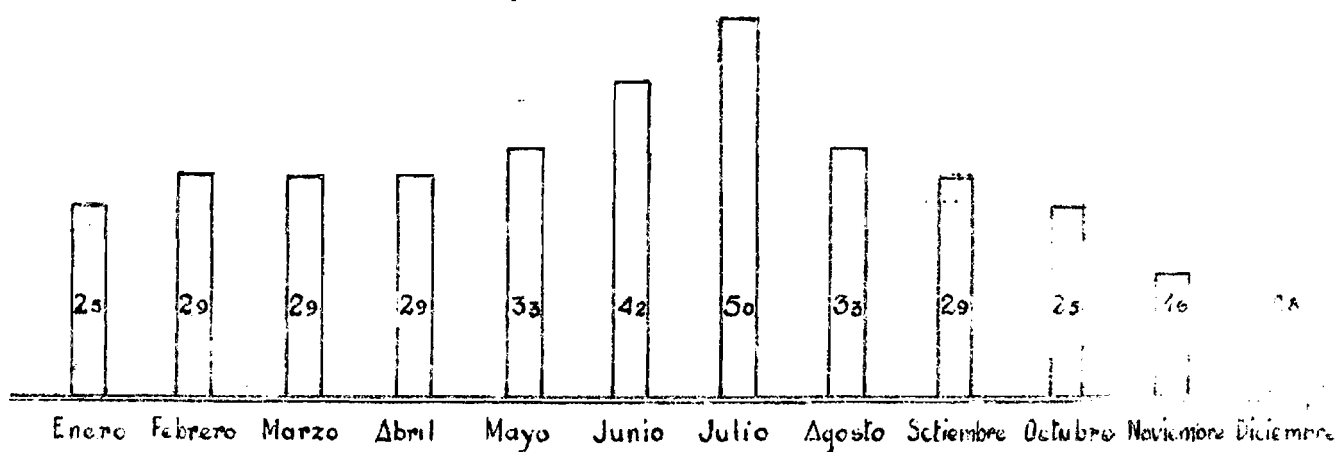
12 000 12 000 12 000 12 000 12 000 12 000 12 000 12 000 12 000 12 000 12 000 12 000

f) Peonaje -

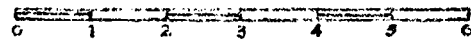
300 350 350 350 400 500 600 400 350 300 200 100

12 000

$g = \frac{f}{b}$ } Relación %



ESCALA



1 cm : 1 cm

C O N C L U S I O N E S

A) El costo sufre variaciones, siendo el monto en m^{\$}n. de las Entradas y Salidas constante; (conviene establecer si los materiales movidos son, por lo común, en el depósito considerado, aproximadamente de igual valor en todos los meses; si no es así habrá que buscar otros elementos de comparación).- En el caso estudiado, de Enero a Julio, la relación sube del 12.5 al 16,6 % y posteriormente desciende al 10.8 %.-

b) Una de las causas la constituye el rubro peonaje, que del 2.5 % sube al 5.0 % y luego baja al 0.8 % con respecto al valor del total de material movido.-

c) Como otra causa podría ser el costo del depósito compras, que lo hacemos soportar por este Servicio Auxiliar de Almacenes, a los efectos de su distribución en el costo de las obras, se confecciona un balance por separado, para el Servicio Auxiliar de Suministros.- La implantación de este Servicio Auxiliar depende de la importancia del Departamento de Compras.-

F. P. I

SERVICIO AUXILIAR DE SUMINISTROS

Análisis de la Inversión

Clasificación 05	C o n c e p t o	Costo Total
03	Jefatura Administrativa	25.--
10	Auxiliares y Ayudantes	15.--
08	Inspección	3.--
24	Transporte de Servicio	3.--
22	Teléfonos y Telégrafo	10.--
20	Economato	5.--
32	Pruebas y Ensayos	5.--
33	Avisos Licitación	2.--
47	Conservación y Reparación de Instalaciones	3.--
34	Catálogo muestras	4.--
	<u>COSTO DEL SERVICIO</u>	<u>65.--</u>
<u>H A B E R</u>		
Descargo con débito a :		
	Servicio Auxiliar de Almacenes	<u>65.--</u>

-----00-----



E S T A D I S T I C A

Servicio de Suministros

Mes	Costo del Servicio (a)	Importe de las Compras (b)	Relación % (c = $\frac{a}{b}$)	Número Operaciones de Compras (d)	Relación % (e = $\frac{a}{d}$)	Numeral (f)	Relación % (g = $\frac{a}{f}$)
E.	65.--	1.500.--	4.3	10	6.5	15.000.--	4.5
F.	60.--	1.600.--	3.8	10	6.0	16.000.--	3.8
M.	65.--	1.500.--	4.3	10	6.5	15.000.--	4.3
A.	60.--	1.400.--	4.3	9	6.6	12.600.--	4.8
M.	60.--	1.200.--	5.0	9	6.6	10.800.--	5.6
J.	60.--	1.000.--	6.0	9	6.6	9.000.--	6.7
J.	70.--	1.000.--	7.0	9	7.8	9.000.--	7.7
A.	80.--	800.--	10.0	8	10.0	6.400.--	12.5
S.	100.--	700.--	14.3	8	12.5	5.600.--	17.8
O.	120.--	700.--	17.1	8	15.0	5.600.--	21.4
N.	130.--	700.--	18.5	7	18.5	4.900.--	26.5
D.	140.--	600.--	23.3	7	20.0	4.200.--	33.3

C O N C L U S I O N E S

a) El costo del Servicio Auxiliar de Suministros aumenta; puede ser que las compras en m\$. hubiesen aumentado, o bien que a su vez en cantidad hubiera habido más compras o, en el caso de ser menores, por su mayor valor exigiera mayor cuidado en las compras.-

b) Vemos que por el contrario, en m\$. las compras disminuyen y en cantidad también las compras fueron menores,- Conviene estudiar, luego, el rubro en que aumentó el costo del Servicio Auxiliar de Suministros.-

c) Como puede suceder que las compras en m\$. varíen en un sentido y en número de operaciones de compra variasen en otro sentido, se presenta una tercera relación, que es la del costo del Servicio Auxiliar de Suministros con el numeral que proviene de la combinación de esos dos factores.-

.---o0o---

ESTADÍSTICA

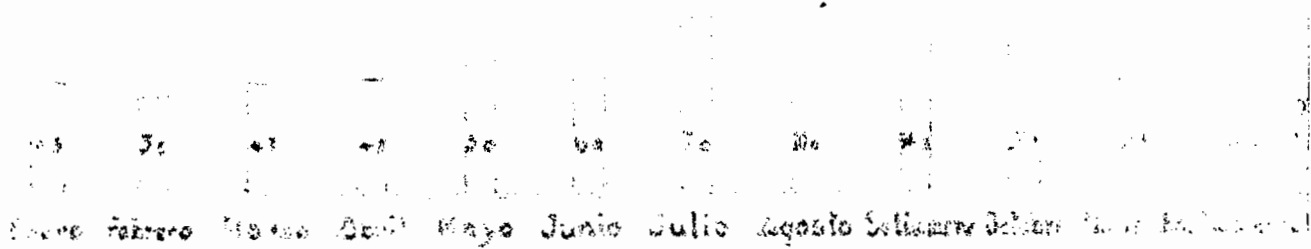
a) Costo Servio. Auxil. Sumin.

6- 60 65 70 75 80 85 90 95 100

b) Import. compras

1500 1400 1300 1200 1100 1000 900 800 700 600

c) $\frac{a}{b}$ Relación %



ESCALA

1 cm. = 1000



ESTADISTICA

a) Costo Servic. Auxil. Sumin.

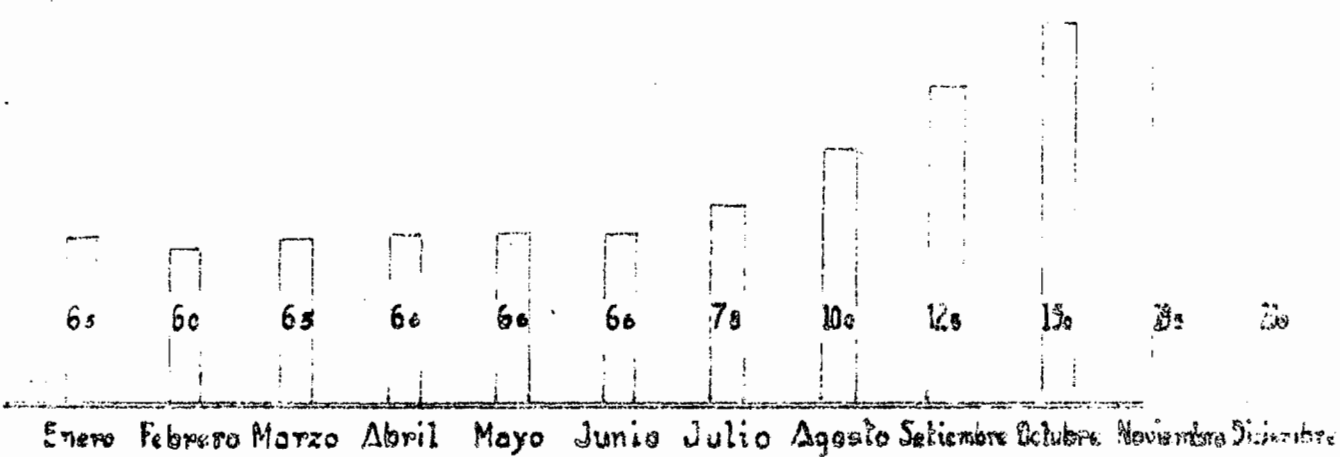
65 60 65 60 60 60 70 80 100 120 130 140

d) Números de Compr.

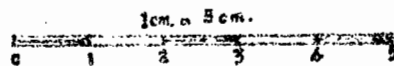
10 10 10 9 9 9 9 8 8 8 7 7



$e = \frac{a}{b}$ } Relación



ESCALA



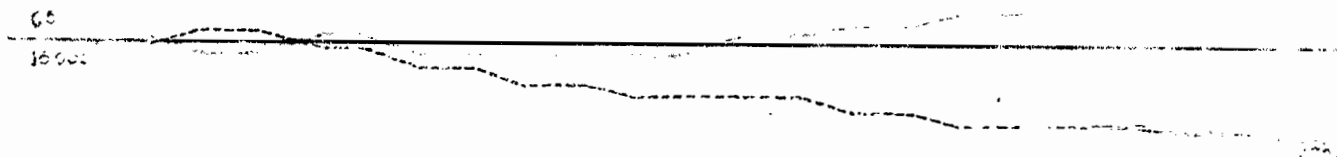
ESTADISTICA

a) Costo Servicio Auxil Sumin.

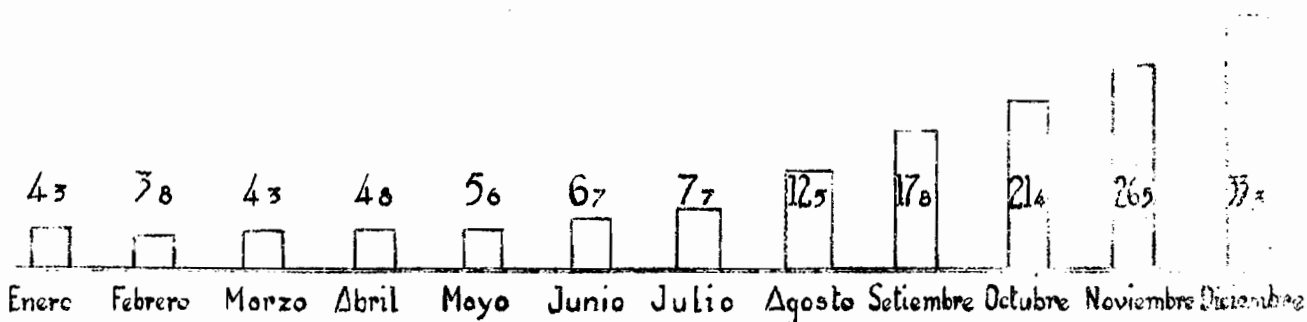
65 60 65 60 60 60 70 80 100 120 130 140

f) Numeral

15000 16000 15000 12600 10800 9000 9000 6400 5600 5600 4900 4200

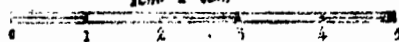


$$g = \frac{a}{f} \} \text{Relación: \%}$$



ESCALA

1cm = 1cm



III.- GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS
Y EQUIPO DE PRODUCCION EN BUENAS CONDI-
CIONES DE USO.-

1) CONCEPTO GENERAL

El mantenimiento y conservación de las herramientas y equipo obrero de producción, en condiciones de ser utilizados normalmente en la ejecución de la producción, da lugar a un concepto de gastos que debe ser considerado separadamente de los gastos generales de fábrica.-

Para su significación, determinación y análisis se constituye un "Servicio Auxiliar de Herramientas y Equipo" cuyos cargos deben efectuarse de acuerdo a una clasificación referida a la índole y naturaleza de los mismos.-

Debe, por lo tanto, reflejar su costo, los elementos que afectan directamente al mantenimiento de las herramientas y equipo general en buenas condiciones de uso, dado que los gastos ocasionados para la conservación de las herramientas y útiles de trabajo afectados a cada Explotación o Taller Auxiliar, deben ser soportados por éstos en la forma que hemos apuntado al comentar el funcionamiento de alguno de ellos.-

Intervienen, pues, en su costo; los gastos de ; encargados o capataces, peonaje, materiales de consumo; aceites y grasas; la mano de obra, materiales y gastos de conservación y reparación de herramientas y equipo, etc.; las cuotas de amortización del equipo industrial y seguro incendio calculados sobre el valor del

26 - 100
8 100 26

equipo; la depreciación inicial calculada sobre el valor del equipo nuevo cuando es entregado para su utilización en la producción, etc.-

Como elementos indirectos; la contribución a los Gastos Generales, Gastos Almacenes y otros como Régimen de Trabajo, en los casos que hemos especificado en otras oportunidades.-

2) INCIDENCIA Y ABSORCION

El descargo de este gasto de equipo se efectúa mediante aplicación de porcentaje sobre las bases de inversiones directas.- El procedimiento de tarificación para el equipo resultaría anti-económico por el costo de su atención administrativa, a más de que representaría un sinnúmero de tarifas adecuado a cada tipo de herramientas y equipo utilizado, con los consiguientes perjuicios para su eficaz aplicación.-

En el ejemplo consignado, el descargo del Servicio Auxiliar de Equipo, se establece mediante aplicación de porcentaje sobre la mano de obra, siguiendo el principio general de que la inversión de mayor volumen permite una mejor distribución de los Gastos Generales, considerando asimismo, siempre en términos generales, que los Gastos Generales guardan una íntima relación con el valor del tiempo de trabajo.-

El gasto es absorbido, pues, por las obras y servicios que acusen inversión de mano de obra.-

3) E J E M P L O

Fig 1

SERVICIO AUXILI

Análisi

Clasificación 13	C o n c e p t o
	a) <u>GASTOS PROPIOS</u>
18	Peonaje
30.	Conservación y Reparación de Herramientas y Equipo
40	Materiales de Consumo
41	Aceites y Grasas
08	Encargados
31	Depreciación Equipo
104	Amortización Equipo
106	Seguro Incendio Equipo
	b) <u>CONTRIBUCION</u>
65	Gastos Generales
67	Gastos Almacenes
64	Régimen de Trabajo

COSTO DEL SERVICIO

D E B E

Costo del Servicio	\$	2.191.25
Déficit) del Mes	"	358.11
Total	\$	<u>2.549.36</u>

Superavit

HERRAMIENTAS Y EQUIPOla Inversión

Personal administrativo	Personal Obrero	Total Sueldos y Jornales	Materiales	Varis s	Total General
--	240.--	240.--	--	--	240.--
--	300.--	300.--	130.--	210.--	640.--
--	--	--	30.--	--	30.--
--	--	--	50.--	--	50.--
120.--	100.--	220.--	--	--	220.--
--	--	--	--	170.15	170.15
--	--	--	--	432.47	432.47
--	--	--	--	80.23	80.23
--	--	--	--	111.20	111.20
--	--	--	--	25.20	25.20
--	--	--	--	192.--	192.--
120.--	640.--	760.--	210.--	1.221.25	2.191.25

H A B E R

Porcentaje Aplicado a

Obras y Servicios2.5 % sobre la inversión
de mano de obra.-

Descargo con débito a :

Obras y Servicios \$ 2.549.36
(a porcentaje)

\$ 2.549.36



IV.- GASTOS INSUMIDOS POR EL FUNCIONAMIENTO, ATEN
CION, ^{Explotación} ENTRETENIMIENTO ~~Y~~ MANTENIMIENTO DE
 MAQUINAS MENORES O AUXILIARES NO SUS-
CEPTIBLES DE SER TARIFADAS

Al comentar la constitución y funcionamiento del Servicio de Máquinas, decíamos que comúnmente en una industria pueden existir: a) Máquinas mayores afectadas a la producción general; b) máquinas afectadas a una determinada Explotación Auxiliar y c) máquinas menores o auxiliares no susceptibles de ser tarifadas.-

Las primeras afectan a las obras y servicios que las utilizan, por un valor de tarifa conforme al tiempo de utilización.-

El mantenimiento y conservación de las segundas es soportado directamente por el costo de la Explotación Auxiliar a que pertenecen, integrando los gastos propios, descargados a porcentaje a la producción particular.-

En cuanto a las máquinas menores o auxiliares, al no ser susceptibles de ser tarifadas por resultar anti-económico, los gastos referentes a su funcionamiento, entretenimiento y mantenimiento pueden constituir un servicio auxiliar al que se cargarían todas las erogaciones que se refieren al cumplimiento de esta finalidad auxiliar, y su incidencia sobre la producción se haría, por las mismas razones expuestas al tratar el gasto de equipo, mediante aplicación de porcentaje sobre alguna base de inversión directa.-

V) GASTOS DE TRANSPORTE PROPIO, CUANDO NO MEREZCA
TARIFICACION

En una empresa que por la índole de sus actividades industriales, posea un servicio de transporte propio, éste, por su importancia relativa o por su modalidad especial puede no ser susceptible de ser tarifado, o ello no reportaría provecho apreciable.-

En este caso, su costo, integrado por las inversiones directas de materiales, mano de obra, y otras referentes a los rubros de vigilancia y dirección del transporte, conservación de los elementos, reparación, combustibles, chauffeurs y conductores; por las cuotas de amortización de elementos de transporte, seguro de responsabilidad civil para los conductores; por la incidencia de los gastos generales, de gastos almacenes, etc., deberá ser distribuido entre la producción mediante aplicación de porcentaje, sobre la base de una inversión directa.- La elección de esta base depende de la modalidad del transporte considerado; en él puede tener influencia preponderante los materiales transportados, ya por su peso o por su volumen, o puede tenerla la mano de obra en el caso de traporte continuo de personal para la realización de tareas especiales en que el material está representado en una mínima proporción, etc.-

Del análisis del transporte y naturaleza del mismo surgirá la base de incidencia de este gasto.-

Tal gasto de transporte será absco
bido, por supuesto, por las obras y servicios que acusen i
ndicaciones de carácter especial

VI.- INVERSIONES QUE POR SU INDOLE DEBERIAN SER
 CONSIDERADAS COMO DIRECTAS, PERO QUE
 RESULTARON DESAPROVECHADAS.-

1) CONCEPTO GENERAL.-

Al tratar la valuación de la mano de obra observamos que existían diversos modos de retribución para los obreros; a) jornales pagables a tanto por hora; b) jornales por día de labor y c) remuneración por períodos.- *Jc.*

En una industria que, por sus características especiales, o por su naturaleza, posee personal en funciones netamente de personal obrero, de afectación directa a la ejecución de las obras o trabajos auxiliares de fabricación, pero cuya remuneración es mensual, est es, se abona sueldo y no jornal, aparece el concepto de gasto que denominamos "Régimen de Trabajo", y que al establecer la contribución de gastos en las Explotaciones y Servicio Auxiliares comentados, se consigna en rubro aparte de los gastos generales propiamente dichos y gastos de almacenes.- *x*

Siendo la remuneración de este personal obrero, de carácter mensual, aparecen como retribuido los días Domingos, feriados, sábado inglés (medio día), licencias, días de lluvia (en empresas de tareas al aire libre), etc.- Existe, pues, un valor de mano de obra malograda; erogaciones que no corresponden a mano de obra aprovechada.- Como lógicamente, el costo integral de ejecución

debe soportar en alguna forma, aunque indirectamente, est
 jornales pagados y no aprovechados, se crea el rubro de
 gasto "Régimen de Trabajo, que sintéticamente puede decir
 se comprende el recargo que debe efectuarse a la produc-
 ción para absorber la parte de gastos de personal, efecti-
 vamente pagados, pero no aprovechados; en una palabra, pa
 ra absorber la parte improductiva de las erogaciones en
 personal, efectivamente realizadas.-

Es obvio señalar la ventaja d
 considerar este gasto en rubro aparte de los Gastos Gene-
 rales, en empresas que revisten las características apun-
 tadas, pues, es de imprescindible necesidad para determi-
 nar la influencia en los costos, de la modalidad de la
 empresa en lo^{que}a remuneración del personal se refiere.-

2) FORMA DE APROPIACION O DETERMINACION

Para establecer la apropiació
 diaria del personal a remuneración mensual, es imprescin-
 dible, pues, la reducción de sueldo a jornal, lo que pued
 surgir de la relación: $\frac{\text{sueldo}}{30}$, (treinta días del mes co
 mercial) y al cociente dividirlo por las horas de trabajo
 común.-

En el caso de jornal de ocho
 horas, el "jornal-hora" de apropiación, estará dado por
 $\frac{\text{sueldo}}{30 \times 8}$.-

Los jornales así determinados
 son afectados directamente a la producción por el tiempo
 en que fueron aprovechados, de acuerdo a su "valor de apro-
 piación".- Lógicamente para la determinación del jornal
 de apropiación habrá que formular pequeños ajustes que se
 harán soportar en rubro aparte de "ajuste de sueldos a i

nal", dentro del aludido concepto de gastos : "Régimen de Trabajo".-

Como diariamente, debe formularse el balance de apropiación de la mano de obra, referido al total diario a invertir para cada una de las partes o secciones fabriles de la empresa considerada, para lo cual se habrá determinado previamente el "presupuesto diario a invertir", en cada sección de la industria, el personal ausente figurará apropiado en los rubros de Régimen de Trabajo: "faltas en consideración", del que se transferirá a "faltas justificadas", si se justifican y por lo tanto se abonan los días de ausencia; o se descontará del sueldo mensual al obrero en caso contrario, eliminándose, en tal caso del concepto de "régimen de Trabajo", porque la erogación del jornal no se hará efectiva.- En cuanto a los días Sábados, Domingos, feriados, etc., el valor del total del jornal de apropiación será afectado al rubro de último análisis: Domingos y feriados; Sábado inglés, etc.- En el día Sábado, lógicamente, se registrará medio día en la producción y medio día a "Régimen de Trabajo.- Lo mismo sucederá en los días de lluvia, parciales o totales, en que se afectará por el tiempo de suspensión de las tareas el concepto "Días de lluvia".-

En síntesis, el total diario de apropiación en mano de obra aprovechada o no aprovechada, deberá coincidir con el monto diario a invertir cuya explicación hemos consignado al tratar en general el control de la mano de obra.-

Para la apropiación diaria de la mano de obra no aprovechada, se utilizará un código de apropiación en el cual se da un número de clasifica-

ción al concepto de "Régimen de Trabajo" que se combina con otros números significativos de la inversión de último análisis; Días de lluvia, Domingos y Feriados, Sábado inglés, etc.-

(X) 3) INCIDENCIA Y ABSORCIÓN DEL RÉGIMEN DE TRABAJO

Por tratarse de un gasto, motivado por la forma de remuneración de la mano de obra, debe incidir sobre la inversión de la misma.- El porcentaje calculado por la relación del total de gastos en concepto de Régimen de Trabajo y el monto de la mano de obra, debe ser aplicado a las obras y servicios y Explotaciones y Servicios Auxiliares en función de la mano de obra invertida en cada una.-

Valen para este gasto las mismas consideraciones expuestas al tratar en general la incidencia y absorción de los Gastos Generales de ejecución.-

En cuanto a la determinación de un porcentaje de absorción para futuros períodos, a más de los elementos expuestos en forma general, cabe considerar para este tipo especial de gasto la duración de los meses y número de Domingos y Feriados comprendidos en el período considerado para la aplicación del nuevo porcentaje de incidencia.-

En efecto, el monto probable de "Régimen de Trabajo", será mayor o menor, según el número de días de los meses considerados y el número de Domingos y feriados.-

Teniendo en cuenta que para la fijación del jornal de apropiación se ha considerado el

mes de treinta días, mes comercial, en el caso de meses de treintidós días, se ganará íntegramente un día y a la inversa sucederá cuando se trata del mes de Febrero en que debe considerarse uno o dos días más según el año.-

Para la fijación de porcentajes de absorción para períodos futuros en lo que a "Régimen de Trabajo" respecta, ha de tenerse en cuenta, además, una situación que no se presenta en forma tan absoluta en la predeterminación del porcentaje de incidencia de otros gastos generales.-

En efecto, un aumento de Gastos Generales, trae aparejado, aunque no en forma absoluta y en todos los casos, un aumento en el porcentaje de incidencia a determinarse, en la misma proporción en que se traduce ese aumento del gasto en su relación con la inversión base.- Tal sucede, por ejemplo: cuando se producen mayores erogaciones en concepto de luz, fuerza motriz, calefacción, alquileres, etc.-

No se elevará en la misma forma el porcentaje en los casos en que el aumento registrado en Gastos Generales es debido, por ejemplo: a apropiación de mano de obra con cargo a gastos, de parte de los jornales que habían sido invertidos con anterioridad en forma directa en la ejecución.- En ese caso, a un aumento de Gastos Generales por mano de obra, corresponde una correlativa disminución de la inversión base.-

En cambio, en lo que respecta a "Régimen de Trabajo" un aumento en el gasto, trae siempre aparejado una disminución en la base, y viceversa, toda vez que gasto y base están constituidos por un sólo elemento: la mano de obra, que resulta aprovechada (inversión base)

o malograda o no aprovechada (Régimen de Trabajo).-

Aumenta o disminuye la mano de obra aprovechada, correlativamente disminuye o aumenta la mano de obra no aprovechada.-

Luego entonces, si en un período determinado rige un porcentaje de incidencia en concepto de "Régimen de Trabajo" del cincuenta por ciento (50%) resultante de : \$ 50.-- de gastos y \$ 100.-- de inversión base y para un período futuro se calcula que el gasto por Régimen de Trabajo ascenderá a \$ 70.--, el porcentaje no sólo deberá llevarse a setenta por ciento (70 %) sino a la relación $\frac{70}{80}$, toda vez que correlativamente la base habrá disminuido de \$ 100.-- a \$ 80.--

4) REGISTRACION

Los cargos que se devenguen por este concepto, se afectarán a la cuenta "Régimen de Trabajo".- La distribución de los gastos de Régimen de Trabajo con cargo a las cuentas que deban absorberlos se hará con crédito a la cuenta "Descargo de Régimen de Trabajo", cuenta que sirva de comentario a la primera.- De la comparación de estas cuentas pueden obtenerse las mismas conclusiones apuntadas al tratar las cuentas de "Gastos Generales" y "Descargo de Gastos Generales".-

5) EJEMPLO

Fpk

03 R E G I M E N D E T R A B A J O

Análisis de la Inversión

72	Días Domingos y Festivos	\$	2.200.--
73	Sábado Inglés	"	1.500.--
74	Licencias Ordinarias	"	415.--
75	Licencias por enfermedad y otras	"	50.--
77	Días de lluvia	"	<u>30.--</u>
	COSTO TOTAL	"	<u><u>4.195.--</u></u>

Descargo con débito a:

Obras y Servicios \$ 3.481.--

Explotaciones y Ser
cicios Auxiliares " 658.08 \$ 4.139.08Déficit " 55.92TOTAL \$ 4.195.--

Porcentaje aplicado 30 %

Porcentaje real 30.4 %

.---oOo---

E S T A D I S T I C A

Meses	Costo de Régimen de Trabajo (a)	Mano de Obra Cargada a Obras y Servicios y Explotaciones y Servicios Auxiliares (b)	Total de Inversión de Mano de Obra (c = a + b)	Relaciones	
				$d = \frac{a}{b}$	$e = \frac{a}{c}$
Enero	2.000.--	3.500.--	5.500.--	57.1	56.4
Febrero	2.500.--	3.000.--	5.500.--	83.3	45.4
Marzo	2.500.--	3.000.--	5.500.--	83.3	45.4
Abril	2.600.--	2.900.--	5.500.--	89.6	47.2
Mayo	2.800.--	2.800.--	5.600.--	100.0	50.0
Junio	2.800.--	2.800.--	5.600.--	100.0	50.0
Julio	2.700.--	2.900.--	5.600.--	93.1	48.2
Agosto	2.900.--	2.700.--	5.600.--	107.4	51.7
Septiembre	3.000.--	2.600.--	5.600.--	115.3	53.6
Octubre	3.100.--	3.500.--	5.600.--	124.0	55.4
Noviembre	3.100.--	2.300.--	5.300.--	140.9	50.5
Diciembre	3.200.--	2.000.--	5.200.--	160.0	61.5

ESTADÍSTICA

a) Costo Régimen Trabajo

2000 2500 2500 2600 2800 2800 2700 2900 3000 3100 3100 3200

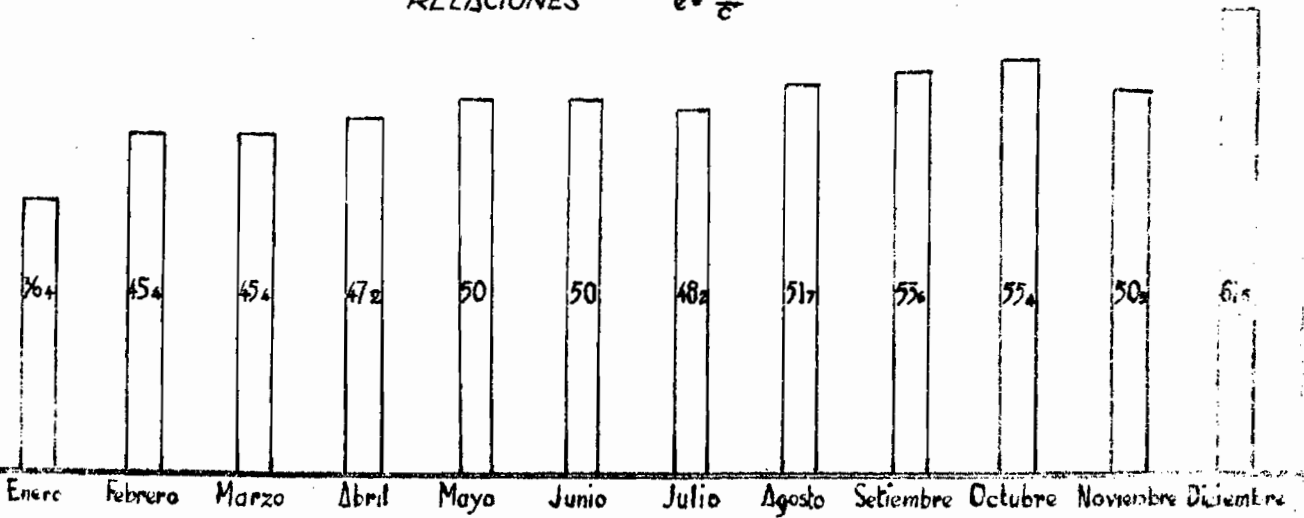
c) Total Inversión M.de O.-----

5500 5500 5500 5500 5600 5600 5600 5600 5600 5600 5500 5200

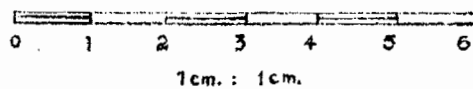
2000
5500

RELACIONES

$$e = \frac{g}{c}$$



ESCALA



C O N C L U S I O N E S

En la plànilla adjunta puede verse un cuadro estadístico referente a relaciones entre el gasto habido en distintos meses y el monto de la mano de obra aprovechada (cargada a obras y servicios y Explotaciones y Servicios Auxiliares) y el total (la anterior más la mano de obra no aprovechada).-

La simple lectura informa sobre la marcha de este factor de recargo.-

Interesa especialmente la relación entre el gasto y el total de mano de obra invertida, dado que si ella aumenta, es de necesidad determinar cuál ha sido la causa primordial de ese aumento, esto es, si hay un aumento en el gasto manteniéndose el monto de la inversión base o disminuyendo, o si el gasto se mantiene más o menos constante, disminuyendo la inversión base.

En cualquiera de los dos casos es necesario dictar las normas tendientes a ajustar la relación para alcanzar los límites normales.-

.---oOo---.

VII.- CARGAS ESPECIALES DERIVADAS DE LA ADOPCION DE
PREVISIONES INDUSTRIALES Y REGIMEN DE AMOR
TIZACIONES.-

1) PREVISIONES INDUSTRIALES

Para cubrir los riesgos a que eventualmente se hallan expuestos en una hacienda fabril los elementos materiales o humanos, es de sana política industrial, la contratación de seguros o la formación de fondos auto-asegurantes, para hacer frente a aquellas eventualidades, constituyéndose la empresa, en este último caso, en aseguradora de sus propios riesgos.-

Tales fondos de seguros pueden referirse a: a) Responsabilidad Civil; b) Accidentes del Trabajo; c) Incendio Inmuebles e Instalaciones; d) Incendio Muebles y Utiles; e) Incendio Equipo Industrial; f) Indemnización Ley de Despido, etc., cuya enunciación da la idea del riesgo que cubren.-

Los importes con que tales fondos se constituyen, significan erogaciones que de otra manera habrían de efectuarse, en carácter de primas, debiendo integrar el costo de ejecución.- (C.F. a C.U.)

a) FORMA DE CONSTITUCION

Constituyendo un elemento que concurre a integrar el costo de producción, los porcentajes - - - correspondientes a las provisiones constituidas, deben cargarse a los respectivos rubros signifi

cativos de gastos indirectos, formándose con estos cargos el crédito de los fondos correspondientes cuya denominación será conforme a la naturaleza del riesgo a cubrirse.-

b) FORMA DE AFECTACION

Acaecido el riesgo, por el valor del mismo se afectará el fondo respectivo.- La registración podrá hacerse contra una cuenta de "Cargos contra Fondos tal ", cuenta que se cancelará al final del ejerccicio con la del respectivo "Fondo tal", pasando el saldo acreedor a engrosar las "previsiones" que se constituyan para el período futuro.-

.---o))O((o---

2) AMORTIZACIONES

a) CONSIDERACIONES GENERALES

Las amortizaciones se constituyen ^{en acción} con el objeto de mantener en su valor originario el "quantum" del capital invertido.- Son pues, las amortizaciones valores que se detraen de las utilidades o que se cargan a costo de producción para cubrir con ellos los desgastes que por acción del hombre o del tiempo, o ambas combinadas, sufren las cosas, sobre todo cuando ellas forman parte de inversiones fijas.- Si esas amortizacio- nes periódicas se tradujeran en valores disponibles po- dría constituirse una caja de reposición cuya existencia en un momento dado puede ser tal, que puesta a reedituar

(1) con el objeto de cargar a la producción con la parte que le corresponde por el uso de los bienes que forman la capacidad de producción de la empresa.

su producido alcanzara a cubrir la cuota periódica de amortizaciones.- NO

Siguiendo esa premisa, las amortizaciones deberían constituirse en la justa proporción en que el capital invertido -se entiende las inversiones que son objeto de amortización- va perdiendo su valor de origen, pero determinar con justeza esa proporción es una tarea que escapa a una interpretación humana, pues, es difícil determinar científicamente el desgaste que una cosa sufre, o la desvalorización que debe soportar en atención a los múltiples factores que concurren a producir esa pérdida de valor.-

Es por ello que las amortizaciones que en principio deberían ser solamente objetivas, se hacen objetivo-subjetivas, o lo que es lo mismo se da lugar a la influencia del criterio humano para llegar a determinarlas.-

Ese criterio humano puede ser tan variable cuanto es variable la constitución física de los elementos, la utilización de esos elementos por el hombre, el beneficio que puedan dar esos elementos, etc.- En otras palabras, el factor humano asocia su idea de conservación de la cosa al concepto puro de las amortizaciones para mantener invariable el capital en una hacienda cualquiera.-

Cuando esa idea de conservación de la cosa sustentada por el factor humano llega a ser excesiva, se incurrirá entonces en la creación de lo que se llaman (reservas ocultas).- También se incurre con ello cuando se siguen constituyendo amortizaciones a pesar de que la cosa, por todas las amortizaciones ya aplicadas se encuentra estimada en el Activo dentro de su justo valor.-

Que ocurriría en el caso de que ese factor humano indispensable en la conducción de los negocios o administración de riquezas restringiera las amortizaciones o, aún, las suprimiera ?.- Se produciría solamente/^{un}trastocamiento de propósitos, vale decir, que el principal o sea el aportador del capital recibiría en concepto de utilidades, lo que por amortización no fué considerado pero en estas utilidades que él recibe como tales, hay que tener presente que le va siendo reintegrado parte del capital aportado, y si este hombre posee el espíritu de conservación de la cosa tendrá él que constituirse aparte de la administración aplicada a su hacienda una caja de reposición para cubrir el déficit que fatalmente, por concepto de realización de las inversiones fijas, ha de soportar en la liquidación de la hacienda.-

Esa caja de reposición podría dejar de incrementarse cuando el fondo existente -entiéndese el valor activo disponible- fuera tal que puesto a reedificar, ese rédito fuera suficiente para cubrir la cuota de depreciación periódica que sea del caso fijar.- Recién entonces, podría disponer a su albedrío o gastar todo aquello que en concepto de utilidad, en su acepción primaria, recibió como resultado de la explotación de su hacienda.-

b) FORMA DE CONSTITUIRSE Y COMPUTACION
DE LAS AMORTIZACIONES

Las amortizaciones pueden hacerse por vía directa o indirectamente.-

En el primer caso, en oportunidad del Balance se formulan quitas al valor de origen de los bienes del activo fijo, conforme a las cuotas de amortización establecidas.-

Por el método indirecto, no se estiman los bienes en su valor de uso en oportunidad del balance, ni se formulan rebajas a su valor de origen, sino que, cargándose a los respectivos rubros significativos de gastos indirectos, que concurren a la formación del costo integral de ejecución, porcentajes estimativos de depreciación de conjunto para los bienes de una misma índole, se forma con el valor de esos cargos el crédito de la cuenta de regularización del Activo, "Amortizaciones"- que es la expresión contable de lo que debe deducirse "in totum" al conjunto de bienes respectivos, para lograr el valor de explotación asignado en cada ejercicio.-

Las bases que deben considerarse para la constitución de las distintas amortizaciones, son los valores de los respectivos bienes del activo fijo.-

En cuanto a los sistemas para determinar las sumas a amortizar periódicamente; amortización creciente, amortización constante, amortización decreciente, etc., con sus variantes, su explicación suficientemente detallada en numerosos textos, escapa a los límites de este capítulo, cuya finalidad es la de considerar a las amortizaciones constituidas sobre los bienes afectados a la fabricación, cualquiera que sea el sistema, como elemento integrante del costo de producción.-

En los ejemplos consignados en esta

tesis ya de Explotaciones y Servicios Auxiliares, ya de Gastos Generales, se ha incluido, pues, como rubro de costos, los conceptos de amortizaciones de bienes del activo representativos del porcentaje de depreciación estimado, calculado sobre el valor de los bienes afectados a cada servicio o Explotación Auxiliar o a la fábrica o taller propiamente dicho.-

c) FORMA DE AFECTAR LAS AMORTIZACIONES

Producida la baja de un bien del activo fijo, deben afectarse las amortizaciones constituidas para todos los bienes de la misma índole, por el valor con que figura el bien en el Inventario, que es el valor de origen, que pudo ser aumentado por altas parciales por revalorización, ampliación o mejoras; en los casos en que ellos justifiquen un aumento de valor: aumento de productividad, disminución del consumo (combustible o empleo de la mano de obra) o aumento de duración en la vida calculada, etc.-

La afectación de las amortizaciones puede realizarse cargando a una cuenta de "Cargos contra amortizaciones" la baja del bien del activo fijo, cuenta que se cancelará al final del ejercicio con la de "Amortizaciones", pasando el saldo acreedor a engrosar el monto de las amortizaciones que se constituirán para cada tipo de bienes del Activo fijo, en el próximo ejercicio.

No revistiendo el carácter de particular para un bien físico determinado, las amortizaciones constituidas, no deben ser aplicadas a disminución alguna del valor de Inventario de elementos en uso y tampo-

co deberán bajo un punto de vista práctico de la técnica soportar cantidad alguna en concepto de reparación.-

Pero si en alguna ocasión la reparación no ha sido solamente para cubrir la finalidad de mantener el bien en condiciones de uso, sino que en ella ha existido el propósito de restituirlo a las condiciones físicas que tenía en el momento de su incorporación, podría entonces detraerse de las cantidades acumuladas en la cuenta "Amortizaciones", la parcela que resulta del cálculo porcentual anual correspondiente al bien para aplicarlo a absorber el costo de la reparación o parte del costo de la misma, si es que el total acumulado es inferior al gasto efectuado, yendo en este caso la diferencia a tributar al rubro de gasto correspondiente.-

Ese sería un temperamento de excepción que no convendría aplicar sin meticoloso raciocinio porque en el concepto de amortizaciones va incluida la premisa de que debe cubrir el porcentaje de depreciación que afecta a aquellas partes vitales del bien que no pueden perdurar a pesar de las constantes reparaciones que se le efectúan, ya que nada escapa a la influencia destructora del tiempo; ello sin contar otros factores concomitantes como ser en algunos casos, la falta de capacidad productiva en comparación con otros elementos similares que han recibido la influencia del progreso, o que siguen adaptándose a las necesidades que deben cubrir, y que para aplicarlo a otra finalidad, el valor actual a ese entonces, se vería excesivamente disminuido en comparación con su valor intrínseco.-

Para no salir, pues, de la estricta

técnica de las amortizaciones sería más prudente no aplicar la totalidad de la cantidad resultante, a cubrir un gasto de reparación efectuado, sino más bien la proporción que de la misma se establezca, dejando en el rubro de "Amortizaciones" el importe destinado a cubrir riesgos como los apuntados, importes éstos, que deben considerarse absolutamente intocables.-

Adoptar el procedimiento expuesto significa llevar para cada bien las registraciones particulares pertinentes que dieran cuenta de su estado de Inventario mostrando por una parte la formación del valor activo, y por la otra, la constitución de las amortizaciones que le son propias; aplicación de las mismas y separación de aquellas partes de carácter absolutamente intocables hasta el momento de la baja del bien; asimismo habría que practicar para cada tipo de bien un estudio físico-estadístico para determinar el porcentaje de la propia amortización que debe dejarse acreditado en el rubro de "Amortización", con el carácter de intocable.-

Lograr eso, significaría una atención administrativa anti-económica y a la vez demandaría un tiempo considerable poder llegar a obtener todos los índices necesarios.-

Es, pues, prácticamente innecesario y no beneficiaría una política industrial general, el querer alcanzar tan sutil finalidad.-

CUADRO RESUMEN DE INCIDENCIA DE GASTOS. - X

Este cuadro tiene por finalidad dar a conocer periódicamente la relación habida entre las inversiones directas y los gastos, a efectos de ajustar los porcentajes a aplicarse para la liquidación de obras por otra parte, en el se relacionan el porcentaje de gastos aplicado en el período y el real de ese período, dando a conocer por lo tanto, el déficit ó superávit registrado en cada gasto.-

En el ejemplo que consignamos hemos considerado los gastos enunciados al tratar la incidencia y absorción de los elementos indirectos del costo de producción, distribuyéndolos sobre las inversiones bases que en el cuadro/^{se}indican, sin que ello signifique el criterio que ha de seguirse absolutamente, en la distribución de cada tipo de gastos generales, como se puso de manifiesto al comentarlos separadamente.-

Tampoco quiere significar ello que los gastos generales de fábrica propiamente dichos, los de dirección y control de fábrica y los de administración de fábrica, deban incidir en una única forma y en conjunto sobre la producción.-

Cada una de estas categorías de gastos generales de ejecución puede tener una incidencia particular sobre el costo de producción.-

La finalidad que se ~~ha~~perseguido al consignar el cuadro, es la de indicar una forma de presentación de "Incidencia de Gastos", de donde surja cla-

ramente el déficit o superávit acusado por la aplicación de porcentajes de absorción en comparación con los respectivos valores de gastos reales.-

.-----0-----.

Se dan también, a vía de ejemplo, algunas estadísticas comparativas de gastos e inversiones bases.-

.----o0o0o----.

Fig L

C o n c e p t o	Inversión B a s e
<p><u>GASTOS GENERALES DE EJECUCION</u></p> <p><u>O FABRICACION</u></p> <p>Distribuidos sobre el total de Mano de Obra invertida en Obras y Servicios y Explotaciones y Servicios Auxiliares</p> <p>Gastos Generales de Fabricación propiamente dichos</p> <p>Gastos Generales de Dirección y Control de Fábrica</p> <p>Gastos Generales de Administración de Fábrica</p>	<p>12.796.94</p>
<p><u>GASTOS ALMACENES</u></p> <p>Distribuidos sobre el total de inversión de materiales e Obras y Servicios y Explotaciones y Servicios Auxiliares, a excepción de la inversión en el Servicio Auxiliar de Almacenes</p>	<p>13.289.18</p>
<p><u>GASTOS DE HERRAMIENTAS Y EQUIPO</u></p> <p>Distribuidos sobre mano de obra en Obras y Servicios</p>	<p>10.140.50</p>
<p><u>GASTOS DE MAQUINAS MENORES</u></p> <p>Distribuidos sobre mano de Obra en Obras y Servicios</p>	<p>10.140.50</p>
<p><u>GASTOS DE TRANSPORTE (no tarifado)</u></p> <p>Distribuido sobre materiales transportados</p>	<p>9.650.20</p>
<p><u>REGIMEN DE TRABAJO</u></p> <p>Distribuidos sobre mano de Obra en Obras y Servicios y Explotaciones y Servicios Auxiliares</p>	<p>13.796.94</p>

Ojo

RESUMEN DE INCIDENCIA DE GASTOS

Gasto real		Gasto aplicado		Diferencia	
Importe	%	Importe	%	Déficit	Superávit
.550.--	18.0	2.345.48	17	204.52	
.540.--					
860.--					
150.--					
.678.90	12.6	1.594.75	12	84.15	
456.32	4.5	304.21	3	152.11	
882.22	8.7	1.014.05	10		131.83
386.01	4.0	482.51	5		96.50
.195.--	30.4	4.139.08	30	55.92	
.148.45	-	9.880.08	-	268.37	

E S T A D I S T I C A

Meses	Materiales	Mano de Obra	Total	Gastos Reales	%
Enero	10.500.--	20.500.--	31.000.--	10.000.--	32.2
Febrero	10.800.--	20.000.--	30.800.--	12.000.--	38.9
Marzo	11.000.--	21.000.--	32.000.--	13.000.--	40.6
Abril	12.000.--	22.000.--	34.000.--	15.000.--	44.1
Mayo	13.000.--	25.000.--	38.000.--	18.000.--	47.3
Junio	12.500.--	24.500.--	37.000.--	19.000.--	51.5
Julio	14.000.--	25.000.--	39.000.--	25.000.--	64.1
Agosto	14.000.--	26.000.--	40.000.--	25.000.--	62.5
Septiembre	13.500.--	26.5000.--	40.000.--	26.000.--	65.0
Octubre	15.000.--	27.000.--	42.000.--	27.000.--	64.2
Noviembre	17.000.--	27.500.--	44.500.--	30.000.--	67.4
Diciembre	17.500.--	28.000.--	45.500.--	32.000.--	70.3
$\frac{\%}{\text{E}}$ D	16.7 %	13.7 %	14.7 %	32.0 %	

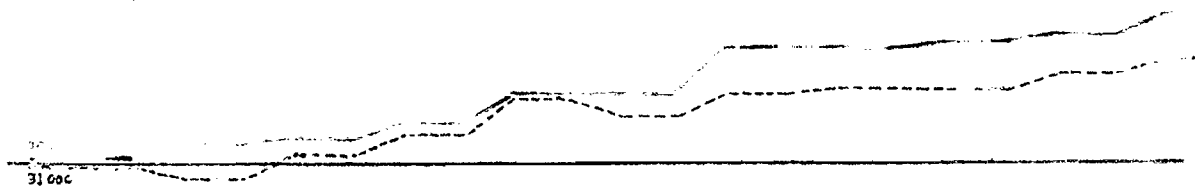
ESTADÍSTICA

d) Gastos Reales

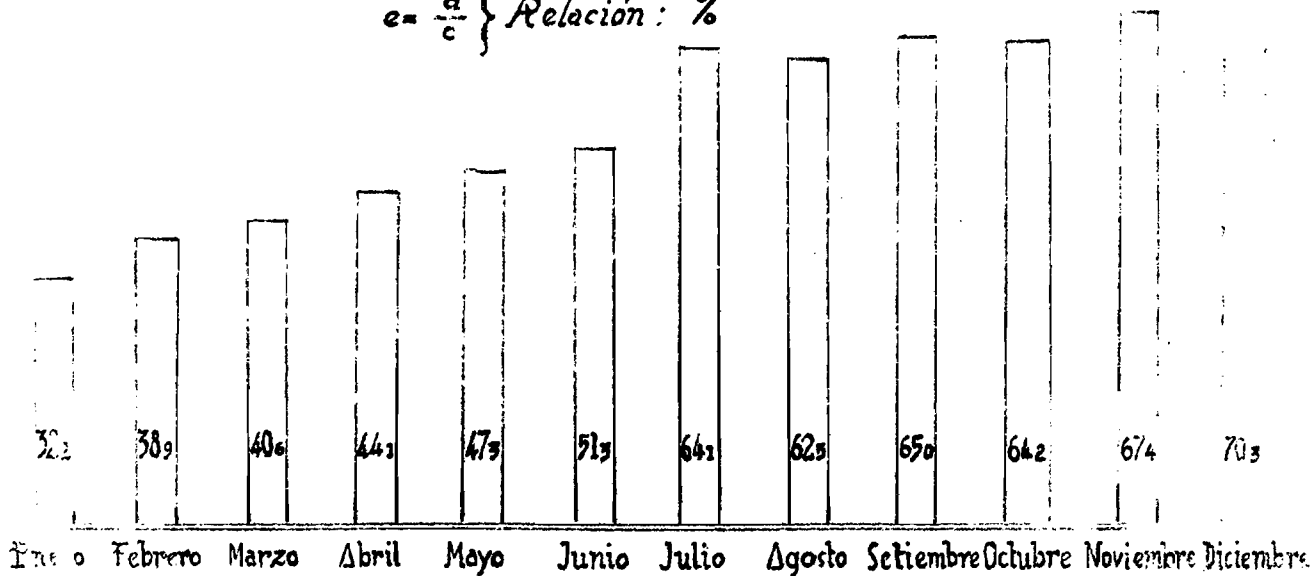
10 000 12 000 13 000 15 000 18 000 19 000 25 000 25 000 26 000 27 000 30 000 32 000

c) Total

31 000 30 800 32 000 34 000 38 000 37 000 39 000 40 000 40 000 42 000 44 000 45 500

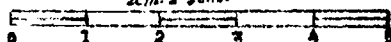


$e = \frac{d}{c}$ } Relación: %



ESCALA

1cm. = 1cm.



C O N C L U S I O N E S

Del análisis del cuadro estadístico que antecede surge que, mientras la inversión de Materiales y Mano de Obra aumenta en un 16.7 % y 13.7 % respectivamente, los gastos indirectos suben en un 32 %; lo que indica que la marcha del negocio no sigue un ritmo conveniente.-

Por el contrario, es imprescindible proceder al ajuste de los gastos, y aumentar, en lo posible, la producción, para la consecución de los fines perseguidos.-

.-.-.-o))0((o---.

P A R T E T E R C E R A

•-----oO-----•
.....

DETERMINACION E INFLUENCIA INCIDENTAL DE SOBRE

CARGAS QUE AUNQUE NO PROPIAMENTE INDUSTRIA

LES AUMENTAN EL COSTO DE PRODUCCION.-

•-----oO-----•



BIBLIOTECA

P A R T E T E R C E R A

DETERMINACION E INFLUENCIA INCIDENTAL DE SOBRECARGAS QUE AUNQUE NO PROPIAMENTE INDUSTRIALES, AUMENTAN EL COSTO DE PRODUCCION.-

En algunos casos, existen haciendas en las que es menester utilizar en costos para que cuando se tiene anexada una industria a una explotación comercial, el tratamiento de costo integral comercial, sea equivalente para las mercaderías adquiridas a terceros con ánimo de revenderlas en el mismo estado y par aquéllas que hayan sido fabricadas, o unidades de obras producidas y con las cuales también se lucra y cuyos márgenes de explotación habrán de tenerse siempre separados para no incurrir en errores económico-financieros que malogren la realización de utilidades premeditadas.-

Bajo ese punto de vista se analizarán en seguida esos elementos que podríamos llamar supraindirectos, de un costo integral de producción comparativo frente al costo de adquisición a terceros.-

I.- INFLUENCIA ECONOMICA DE DIRECCION Y ADMINISTRACION SUPERIOR.-

1) CONCEPTO.-

Cabe considerar este elemento cuando existen una o más partes fabriles y una o más secciones comerciales.-

Significa decir que no se trata solamente de una explotación fabril destinada a producir para que otras instituciones, filiales o no, se ocupen del esparcimiento de la producción.- En este sentido, claro está que la dirección y administración de la hacienda en general, principalmente la comercial, ya que la parte fabril tendría su dirección y administración propia, no puede desentenderse totalmente de la observancia, fiscalización, dirección superior y control también superior de la planta, dirección y administración fabril ejercida por la faz directiva administrativo-comercial.-

Siempre han de existir de parte del personal superior y algún otro personal funciones accesorias que constituyen el nexo entre una y otra actividad, nexo necesario para alcanzar aquella finalidad.-

Lógico es, entonces, detraer de los gastos comerciales la parte de ellos que debe afectar al costo de producción para dejarlos así puramente comerciales.- No hacerlo significaría sobrecargar el costo comercial perjudicando a la generalidad de los renglones y hacerlo es situarse en las reglas de economía industrial precisas, sobre las cuales podría basarse una eficiente política industrial-comercial.-

2) I N C I D E N C I A

Respecto de como habrán de incidir estos elementos sobre la producción para que el costo integral de la misma resulte racionalmente integral, es menester entrar al análisis económico y objetivo de la producción.- Económico por cuanto habrá de verse cual es el factor indirecto que debe primar en la consideración

de la medida que se adopte para la absorción del gasto, y objetivo porque habrá de oponerse el valor e importancia del producto obtenido al de los demás renglones que se adquirieran a terceros.-

3) A B S O R C I O N

Ya determinada la incidencia, la absorción de estos gastos podrá efectuarse de dos maneras: sea afectando toda la producción liquidada y en curso o bien haciéndolo solamente sobre aquella producción que ya ingresó al stock.- Del análisis que se ha ya efectuado para determinar la incidencia también surgirá la premisas de absorción que sea del caso adoptar.-

El valor de los gastos que haya de terminado la incidencia expuesta, será cargado a una cuenta ^{avere} simbólica de los mismos, y el descargo que lo será a porcentaje calculado sobre la producción, sería acreditado a otra cuenta simbólica que serviría de comentario a la primera, ya que la primera significa siempre un valor cierto, mientras que la segunda ofrecerá un resultado variable según varíe la producción.-

De la oposición de ésta a aquélla se verá si las premisas preestablecidas en este aspecto han sido cumplidas o no.-

II.- INTERES FINANCIERO EN AQUELLOS CASOS EN QUE LA
EJECUCION DE DETERMINADOS TRABAJOS O DE TO
DA LA PRODUCCION HAGAN NECESARIA LA SO
LICITUD DE PRESTAMOS AD-HOC O DIS-
TRAIGAN FONDOS DE LA FAZ COMER
CIAL QUE LA OBLIGUEN A SU-
FRIR CARGAS FINANCIERAS

1) CONCEPTO.-

Hay casos en que el logro de una producción lleva aparejado una inversión transitoria de dinero durante un cierto lapso sin que se puedan percibir sumas a cuenta de esa producción ya que la unidad de ejecución es condición indispensable para obtenerse la efectividad de la misma.-

También puede existir el hecho de tener que producir gran cantidad de cosas con un fin determinado o para esperar el momento propicio para lanzar al mercado el producto obtenido; también puede ocurrir que el desarrollo fabril adquiriera gran desenvolvimiento o considerable envergadura y distraiga fondos que preventivamente o usualmente se hayan destinado al desenvolvimiento de la faz comercial.-

Esas situaciones pueden llegar a influir de tal modo en las finanzas de la empresa que ésta se vea obligada a recurrir a la obtención de capitales y por ende al pago de los servicios financieros. Vemos así que el interés financiero que prima facie parecería apartado totalmente de la consideración de un costo integral de ejecución tiene, según se ha visto ~~una in-~~

fluencia positiva ya que excluirlo significaría afectar arbitrariamente al costo comercial de los demás renglon no fabricados.- Podría arguirse que este interés financiero sería una carga que debería oponerse al margen neto de la explotación integral pero ello no es así ya que si no existir aquellos casos de producción, los capitales no se hubieran distraído a esos fines y el interés financiero pagado no se habría producido.-

Y podemos decir también que aún sin necesidad de que el interés financiero fuera pagado, éste debería llegar a calcularse ya que si hubo exceso de dinero en la hacienda en general, ese dinero pudo haberse impuesto de cualquier forma y dado un rédito cualquiera y por haberse aplicado a aquellas actividades ha dejado de producirlo.-

2) I N C I D E N C I A

Demás está decir que el interés financiero tendrá que incidir sobre aquella producción afectada, debiendo determinarse con precisión esa producción para no incurrir en errores que desvirtuarían otros costos industriales perjudicando los fines de la competencia.-

3) A B S O R C I O N

Dado el carácter de esta sobrecarga basta decir que la absorción de la misma será hecha en proporción al valor total de ejecución de la producción interesada.-

Cabe sólo destacar que las cuentas:

de cargo y descargo han de presentar siempre la particularidad de tener valores recíprocos y equivalentes.-

$$\frac{J P}{300} \quad \frac{J A}{1000}$$

.---o))0((o---.

III.- PREVISIONES DESTINADAS A ESTABLECER UNA RELATIVA INVARIABILIDAD DE PRECIOS DE COSTO EN PRODUCCIONES SIMILARES CONTINUADAS QUE EVENTUALMENTE PUE DAN SER AFECTADAS POR UNA MENOR CANTIDAD DE OBRA HECHA.-

1) CONCEPTO

Muchas explotaciones tienen la particularidad de producir a ritmo acelerado durante un cierto lapso, notándose, en otros, una decadencia de producción en ciertos renglones, mientras que la producción en otros renglones suele ser continuada.- Es evidente que en estos casos, en el período de mayor actividad, los gastos fijos de la explotación industrial son prorrateados en un mayor volumen de obras; por tanto, la incidencia relativa es menor y también menor el costo resultante, mientras que esos gastos fijos en los tiempos de menor producción aumentarán notablemente la incidencia relativa de los mismos sobre el costo de producción y por tanto haría que una producción "estandarizada" sufra alteraciones en su costo de producción en forma reñida con una sana política industrial-comercial.-

Para evitar tal desequilibrio en los costos industriales, debe recurrirse a la creación de una reserva destinada a cubrir las diferen-

cias de gastos fijos no absorbidos en los momentos referidos y crearlas a expensas de toda aquella producción que afecte esa particularidad.-

2) I N C I D E N C I A

Visto el concepto de esta sobrecarga se advierte enseguida que ella ha de incidir en el costo de ejecución de aquella producción comprendida en la modalidad reseñada, y está determinada por un porcentaje establecido estadísticamente y en base a experiencias positivas.-

3) A B S O R C I O N

Siendo la incidencia determinada esa forma estadística y afectando el gasto a cada unidad de producción, la reserva sería creada cargando a cada unidad, una parte alícuota.-

Es evidente, entonces, que no existiría cuenta de gastos ; simplemente se engrosará por sucesivas constituciones la reserva creada, la que será cargada en aquellos casos en que sea menester cubrir los referidos gastos fijos no absorbidos por la producción ordinaria.-

.---c0o0o---

IV.- OTRAS PREVISIONES DESTINADAS A MANTENER LA CAPACI-
DAD FABRIL A LA ALTURA DE LA CONSTANTE MODER-
NIZACION DE LOS ELEMENTOS O A PREVENIRLA
CONTRA EFECTUALES DIFERENCIAS NEGA-
TIVAS DE EJECUCION

1) CONCEPTO.-

Entran aquí en discusión

los más altos fines de política industrial en su tangercia con una efectiva y eficaz política comercial.- El industrial no debe contentarse con llegar a determinar su costos mediante la influencia de todos los elementos ya estudiados.- Debe ir un poco más allá.- Debe mirar siempre hacia lo futuro y cuidar que la capacidad productiv de sus elementos esté siempre a la altura de poder competir con producciones similares que podrían ser hechas con elementos modernos, de mayor producción o de mejor producción.-

En otro orden de cosas deb

también prevenirse para que, en los momentos, de para é "colapsos industriales" pueda seguir produciendo en meno cantidad pero con precios más o menos estandarizados.- Debe, pues, crear provisiones especiales contra las que cargaría gastos no absorbidos en los momentos en que su industria pasa por períodos de depresión y crear también otras provisiones destinadas a reponer o modernizar sus elementos de producción.-

2) I N C I D E N C I A

Desde luego que siendo las cargas expuestas meramente subjetivas, solamente el análisis personal y particular de la técnica industrial habrá de nerse en cuenta para determinar como debe considerarse el factor incidental en esta cuestión.- Podría ser un porcentaje sobre el valor de determinada producción, una parte alícuota sobre cada unidad de producción, una parte variable según sean las unidades producidas, tomada en relación al transcurso del tiempo, etc.-

3) A B S O R C I O N

Significado ya el carácter de la incidencia es obvio referirse a la forma de absorción, ya que ésta seguirá forzosamente aquellos principios siendo de hacer notar que tendría la misma característica contable que la expuesta en el punto anterior.-

---o))O((o---

Habiendo interpretado así un costo de producción con la concurrencia de todos los elementos a que se ha hecho referencia, se estará en condiciones de parangonarlo con iguales elementos que podrían ser adquiridos en el mercado y ver entonces si se encuentran en condiciones de competir sin el peligro de un ruinoso experimento.-

---o))O((o---

OBTENCION FINAL DEL COSTO

Establecidos los elementos de costo comentados, diremos en forma sucinta y a grandes rasgos como se llega a su determinación final en una industria que trabaja a órdenes.-

Solicitada la realización de un trabajo determinado, (formulado o no, por la Oficina Técnica, según las circunstancias, el presupuesto de costo,) autorizada la ejecución de la obra, librada la correspondiente orden de ejecución, abiertas, en base a la misma, las cuentas en los respectivos mayores sub-auxiliares para cada uno de los elementos directos del costo: material, mano de obra y otras inversiones directas, asentadas en ellas los cargos provenientes de las inversiones comunicadas en los correspondientes formularios comentados, terminada la ejecución, debe procederse a la liquidación de la misma para establecer su costo integral.-

La Oficina correspondiente que en el curso de este trabajo, la hemos llamado "Contabilidad de Ejecución", procederá a aplicar sobre las inversiones respectivas correspondientes, los porcentajes de incidencia, previamente establecidos por la Dirección de la Empresa, conforme a lo hemos expuesto en el capítulo respectivo, en concepto de distintos elementos de costo indirecto.-

Para ello, todas las inversiones dichas registradas diariamente en los mayores sub-auxiliares respectivos, se transportarán mensualmente, o en el momento de conocerse la terminación de la obra, si ésta ocurre antes de finalizar el mes, a una ficha de costo de las características del formulario N° 27, inversi.

nes sobre las cuales habrán de incidir los porcentajes de gastos aludidos.-

Liquidada la obra, la ficha de costo respectiva debe transcribirse en planillas de obras terminadas, cuyo encasillado corresponde exactamente a los rubros de costo contenidos en la ficha liquidada, y en ese momento está la obra en condiciones de ser facturada por el valor que se haya fijado en el presupuesto pertinente, si se ha formulado, o por el que se establezca por la Dirección.-

Las inversiones correspondientes a las obras cuya terminación no se ha operado serán transportados mensualmente a planillas de obras en curso, por concepto de inversiones directas, las que sumadas a las planillas de obras liquidadas, forman el total de inversiones bases correspondientes a los trabajos que la Empresa realiza.-

.---oOo---.

Como gran síntesis de la aplicación de las consideraciones expuestas en este trabajo referentes a la determinación y control de los distintos elementos concurrentes a la formación de un costo integral de ejecución, se ha formulado el gráfico adjunto, referido a la ejecución de un trabajo, en una industria cuyo sistema de contabilidad de costos está basado en órdenes de ejecución.- En él se ^{compendia} el proceso para la obtención del costo desde el mismo instante en que es solicitada la ejecución, hasta su terminación y conformación, mostrándose los formularios a utilizarse, el rol de cada

Oficina interviniente, y la centralización de las registros y control en la Contabilidad Central, de los elementos que concurren a formar el costo, desde que la obra se inicia hasta su cobro al cliente.-

.---oOoO---.

FICHA DE COSTO

Detalle de los trabajos

Ubicación

Observaciones

Numero de Obra		
Fecha de Iniciación	P	M
Termino de duración Previsto		
Fecha de Terminación	P	M
Tiempo total empleado		
Fact. No		
Numero	P	M

Elementos que concurren a la formación del costo	Costo Presupuestal				Costo integral de ejecución	
	% de Rec.	Importe	Variaciones	Total Presupuesto	Fecha Liquid	Importe
<u>Elementos Directos</u>						
Materiales						
Mano de Obra						
Otros inversiones directos						
<u>Elementos Indirectos</u>						
Gastos de Almacenes						
Gastos Generales						
Gastos Herreram. y Equipo						
Régimen de Trabajo						
Gastos Transporte (no taxados)						
Gastos Maquinas Menores						
Rec. de P. D. O. Hechas						
Totales						
Resumen	Valor facturado					
	Costo resultante					
	Dif. Utilidad perdida %					
			Cont. de Ejec	Vº Bº	facturado	contra

manu

CONSIDERACION FINAL

Se hacía presente en la Introducción que esta tesis no es un trabajo de gabinete.- Que el expositor luego de haber adquirido los conocimientos que le otorga el título a que pretende acreditar, habíase interesado particularmente en el problema de los costos, y aplicado en la práctica aquellos conocimientos, reforzándolos, ampliándolos o modificándolos.-

Siendo, pues, un trabajo fruto del acrisolamiento de aquellos conocimientos y de la experiencia del trabajo cotidiano, el que suscribe, cree honestamente poder apartarse, en este caso, de la norma común de aportar un índice de la bibliografía que ha sido fuente de los principios o conceptos de la materia encarada, pues es tal la amalgama de conocimientos teóricos unidos a la experiencia práctica que, determinar unos y otros sería caer en un acto meramente oficioso que no conduciría en absoluto al abono de esta tesis.-

En efecto, desde su egreso como Contador Público Nacional, su actividad profesional hubo de orientarse, por imposición de las circunstancias, hacia esta clase de disciplina, con la feliz contingencia de haber visto nacer y organizarse administrativa y contablemente, prestando en ello colaboración, un organismo estatal de carácter esencialmente industrial.-

Me refiero al Ente Autónomo de Industria Municipal, organismo público autárquico, con características de industrial, en donde bajo la dirección de técnicos contables consagrados, se ha implantado un sistema de contabilidad general e industrial, con tantas cont

Burocrates

bilidades cuantas son las organizaciones diferentes que lo integran, con determinación de costos industriales, establecimiento de balances de resultados y de situación patrimonial de cada Sección Industrial y dentro de cada uno los que corresponden a cada fábrica, taller o servicios complementarios de la gran explotación.-

Es, pues, la actuación en esa órbita profesional, ampliada con otras actividades colindante lo que ha motivado al suscripto a abordar como tema en la tesis de su doctorado el que ha desarrollado en este trabajo por considerar que con ello compendiaría conocimientos que además de poder llegar a ser útiles a la profesión, mostrarán la especialidad abrazada por el egre-

do.- XGP

-----oO)O((Oo-----

J. Passalacqua
J. Passalacqua
J. Passalacqua
J. Passalacqua
J. Passalacqua
J. Passalacqua